AÑO XI—NUMERO 3032

LA PRENSA

BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE ABRIL DE 1880

DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Numero suelto del dia.... Un peso
id atrasados.... Dos pesos
Por mes.... Veinte y cinco pesos
Por seis meses.... Ciento cuarenta pesos
Por un año.... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
Por un mes.... Treinta pesos
Por tres meses.... Noventa pesos
Por seis meses.... Ciento setenta pesos
Por un año.... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos directamente
Por un mes.... Cuarenta pesos
Por tres meses.... Ciento diez pesos
Por seis meses.... Doscientos veinte pesos
Por un año.... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes.... Doce reales fuertes oro
Por seis meses.... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año.... Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—S. Urbano y Francisco de Paula

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 2 DE 1880

Una tésis política

Vemos que se está dando al último discurso político del Sr. Sarmiento, una importancia práctica que no tiene y que ni él mismo creemos ha pensado atribuirle.

Todos esperábamos una profesion de fé, una exposicion de principios prácticos, ideas de gobierno y propósitos de órden administrativo, y en tal concepto nos preparábamos á juzgar su mérito y su aplicabilidad en las circunstancias por que atraviesa el país, comparando á la vez su mayor ó menor bondad intrínseca con los antecedentes y los hechos del hombre que se exhibia como tipo de su encarnacion y como garantía de su exacto cumplimiento.

Pero en vez de todo eso, solo se nos ha hecho conocer una disertacion de filosofía política, como puede encontrarla cualquier estudiante en las páginas de Gruncke ó de Montesquieu.

El trabajo del Sr. Sarmiento, considerado bajo este punto de vista, es muy meritorio. Revela erudicion, fuerza de ingenio, y una facultad de discurrir abonada para esa clase de estudios.

Es todo lo que se llama una tésis para optar al grado de doctor en ciencia política.

Si hubiéramos sido llamados á formar la Junta que presidiera una colacion de grados de esa especie, sin vacilacion alguna habríamos votado por la aprobacion inmediata del disertante.

La tésis descubre en su autor todas las calidades del abogado político, que aunque no existe patentado, no por eso tiene cerrado el campo de su profesion entre nosotros.

Por ese trabajo se ve que el Sr. Sarmiento posee una inteligencia apta para sostener el pró ó el contra de cualquiera proposicion.

Lo mismo dijo ayer que las leyes y las instituciones no debian separarse en mucho de la educacion, los usos y las costumbres de los pueblos á que se aplicaban, como piensa hoy que la ciencia política es una fábrica de ropa hecha donde el marchante tiene que conformar sus dimensiones y sus formas á las que se ha dado al producto. Vamos! como quien dice:—Harémos constituciones, códigos y leyes al por mayor para el uso de estos pueblos, y hasta esportarémos el escedente de consumo que, dándolo barato, no ha de faltar quien nos lo tome en el Estrangero. Al fin, es una industria nueva, y para no aventurar el capital de golpe, podria establecerse en combinacion con otra de calzado que ya tiene consumidores asegurados.

Pero ya vamos saliendo del órden de ideas en que estábamos, y correríamos peligro de encarar aquel estudio como programa de un candidato, que es de lo que menos tiene.

El Sr. Sarmiento no nos ha ofrecido mas que un ensayo intelectual sobre ciencia de gobierno.

Dejando á un lado ciertas proposiciones accesorias que no son sino la contradiccion de inspiraciones sugeridas por sus lecturas en el gran libro de «El Espíritu de las leyes», nos encontramos con que su proposicion principal es ni mas ni menos que la síntesis de nuestra carta fundamental.

Es decir—que los gobiernos son creados para proveer á la seguridad, bienestar, y defensa comun de los hombres que se constituyen en nacion independiente, y que eso bienestar y seguridad reconocen como base fundamental la libertad del asociado, que modificada por consenso propio hasta hacerla conciliable con el ejercicio de la misma libertad en los demas, (y nada mas) toma por su nueva forma y sin perder su esencia, el nombre de libertad civil, libertad política, libertad de trabajo, libertad religiosa, etc. etc. etc.

Esto es todo lo que [illegible] presentarnos como una originalidad ó cosa nueva, y que para nosotros tiene tanto de nuevo como la noticia de su nacimiento.

Con decir que se nos recuerda la necesidad de observar la Constitucion que hemos jurado, obedecer las leyes que de ella emanen, y profesar respeto y apoyo á las instituciones que para *vitalizar* esos códigos nos hemos dado, se habria ahorrado el Sr. Sarmiento la tarea de producir una disertacion que por su estension y el trabajo intelectual que ha absorbido, le ha de haber tomado una parte de su tiempo y distraídolo de sus atenciones en la Direccion de Escuelas.

Por lo demas, no tenemos nada que objetar á su disertacion como prueba de inteligencia y preparacion.

Está ajustada á las reglas del arte de hablar y de discurrir. Exordio, proposiciones, confirmacion y peroracion satisfacen las exigencias de estilo forense. En el fondo, tampoco hay nada contra la moral y las buenas costumbres que pudiera obligar á un catedrático á negarle el visto-bueno.

En este sentido nos hacemos un deber en felicitar al Sr. Sarmiento por la prueba brillante que ha rendido, del mismo modo que á su culto auditorio por su asistencia al acto de la conferencia, y por el buen gusto que ha demostrado estimulando las bellas dotes literarias y científicas del disertante.

Se desprende de todo esto que la reunion á que convocaron algunos amigos del candidato, y lo que en ella ha dicho este á sus oyentes, no tienen la mas mínima influencia en la política en que se mecen los partidos de actualidad.

Las cosas siguen como ántes, y la candidatura del Sr. Sarmiento no ha adelantado un paso desde el dia de su aparicion.

Pero aun hay mas, y es que cuando, llamado á espresar sus vistas al frente de la situacion por que atraviesa la República, no ha tenido nada nuevo que decir, revela en este solo hecho que todo su programa consiste en su pasado, sin quitarle, ni ponerle.

El Sr. Sarmiento, candidato de sus pocos adictos hoy, es el mismo Sr. Sarmiento Gobernador de San Juan primero, Presidente de la República en seguida, Senador al Congreso mas tarde, y Ministro del Interior por dos meses últimamente.

Nada, pues, hemos adelantado sobre este punto, á no ser que nuestras ideas sobre aquel ciudadano hayan tomado mas vigor con esa manifestacion de su espíritu y de sus tendencias, si es que su silencio al respecto importa, como decimos, una confirmacion de sus antecedentes políticos conocidos de todos.

Fuera de esta interpretacion, lo repetimos, la disertacion del Señor Sarmiento es solo un trabajo académico, viciado un tanto de su manía de inventar teorías y doctrinas mas ó ménos estravagantes, pero que con todo revela en un hombre de sus años, una robustez y vigor intelectual que pueden contarse como una escepcion honrosa entre los décanos del saber y de la meditacion.

No hay, pues, por qué considerársele de otro modo, porque seria forzar el sentido y la letra de su testo.

El baratillo

Falsificar un voto en la urna cívica, es un delito tan abominable como la falsificacion de una letra de cambio, repetia con indignacion sincera un anciano que conoció muy de cerca la juventud estudiosa de Buenos Aires.

Para determinar ó graduar el delito político, suele referírsele siempre á los delitos ordinarios, al robo de la propiedad.

El comercio sabe lo que significa el dolo y la mala fé en sus transacciones: los reos de esa falta son castigados con el desprecio y el descrédito irreparables de los comerciantes honrados.

Los dependientes del comercio y de los Bancos oficiales ó particulares, saben lo que importa para ellos el robo del dinero que circula por sus manos, ya sea en provecho propio, ya sea en el ageno, pero con su visto bueno.

Cuantos de esos desgraciados no han saludado sus familias con el puñal del suicida, impotentes para sobrellevar la pesada carga de la vergüenza del delito consumado en un instante de traidora tentacion.

Otros buscan un consuelo en un rincon olvidado ó bajo las privaciones de la espatriacion.

La sociedad rara vez perdona al que manchó sus manos con el dinero ageno y lo llevó á su bolsillo.

El ladron es un suicida moral, que se mata, matando la honra de los suyos.

El pan que come, debe convertirse en hiel en la garganta, bajo la fiscalizacion terrible de la conciencia que le dice: ese alimento que das á la sangre que circula por vuestras venas, es el fruto de nuestro abominable delito!

Los filósofos y los poetas han entrevisto algun lejano reflejo de sentimientos esplicables en los anhelos sombríos del asesino, pero á nadie se le ha ocurrido sacar un poema de las huellas del ladron.

El robo no ha encendido jamas el fuego de la inspiracion.

Es bajo, se arrastra por el fango, inspira asco.

Con razon sobrada se le toma por punto de comparacion para medir la intensidad de delitos de otro órden, cuando se quiere acentuarlos con sus atributos despreciables.

El P. E. de la Provincia acaba de producir dos documentos, cuya lectura nos ha impresionado desagradablemente: no tenemos porqué negarlo.

Ha destituido por cómplice ó por inerte á un municipal que recibió unos registros electorales y ha enviado á la Corte de Justicia los papeles originales de la eleccion, para que se procese criminalmente á sus autores.

Y sin embargo, relega al olvido el deber de levantar su firma del pié de las trecientas y mas concesiones ilegales que ha hecho á los fraudulentos adquirentes de la tierra fiscal, teniendo como tiene la conciencia plena, formada al calor de una prueba documentada indiscutible respecto de la existencia de la desvergonzada estafa.

La falsificacion del voto popular es equiparada á la falsificacion de una letra de cambio, y hay jueces y códigos para los reos del primer delito y no los hay para los que han falseado las leyes, exhibiendo testimonios falsos de derechos que no tienen, empleados á guisa de ganzúa para arrebatar al Tesoro Público su oro en una abundancia enorme.

La airada precipitacion con que ha procedido el Ejecutivo en aquel caso y su glacial indiferencia respecto de las ventas fraudulentas de la tierra fiscal, son cosas que están pregonando á grandes voces, que el Gobierno deliberadamente levantó bandera de baratillo en los campos fiscales, en holocausto al favoritismo oficial.

Y ha sido un baratillo abierto para todo el que pudo munirse de un certificado falso, otorgado por los agentes del Gobierno.

La falsedad fué por consiguiente un título de consideracion para el Ejecutivo.

Se lo hemos demostrado de una manera palmaria, con el fatídico desfile público de los antecedentes escandalosos de la negociacion.

La falsificacion del voto popular encuentra siempre en el subterfugio una atenuacion.

El calor de la lucha, el recrudecimiento de las pasiones, la exageracion en las necesidades de defender la victoria de la bandera comprometida y los consejos insinuantes de la flaqueza humana, son otros tantos motivos que aminoran un tanto en la práctica, si es posible, la fealdad intrínseca del acto.

Pero búsquese una atenuacion para los que roban ó consienten el robo del oro del pueblo, puesto bajo la custodia de sus mandatarios!

Y bien! El Ejecutivo desenvaina la espada para los escrutadores que no se congregaron en un local dado y para el municipal que recibió los registros, y vive en estrecho consorcio con ese conjunto de hombres y cosas que representan la dilapidacion de mas de 30 millones de pesos.

Para los papeles falsos y las violaciones flagrantes de la ley de que puede dar noticias el Ministro de Hacienda, hay veneracion y respeto por parte del Gobierno; las iras gubernativas estan reservadas para las pamplinas y miserias electorales.

¿Qué idea se ha formado el Gobierno de lo que es moral política y administrativa?

¿Ha cometido acaso la torpeza de creer que con Cámaras propias va á borrar las huellas de la dilapidacion que representa el baratillo que abrió y sostiene en la tierra pública?

La honradez no consiste solamente en no echar al bolsillo el dinero ageno.

Parece que los hombres del Gobierno no hacen caso de la acusacion, porque creen que no habiendo aprovechado personalmente de los frutos pecuniarios del fraude, el país los ha de reputar honrados.

¡Qué error!

Para la opinion, el Gobierno es mas culpable mil veces que los adquirentes de la tierra.

Aquel ha regalado lo ageno comprándose voluntades con el oro de la dilapidacion, en tanto que los segundos han hecho su negocio, con patente ó sin ella es verdad, pero que estaba basado en la incalificable generosidad del depositario de la fortuna fiscal.

La moral es una é indivisible: sus resplandores inundan la eleccion de la Boca, como la usurpacion del oro popular: fiscalizan lo mismo al magistrado que sustrae para sí el dinero de las Arcas Fiscales, como al que entrega las llaves á los estraños para que saquen lo que hay allí, bajo los auspicios de su voluntad.

En este último caso, no roba para su bolsillo, pero permite el robo en provecho de otros bajo el descolorido trapo del favoritismo, y entonces, ó es *cómplice del hecho bochornoso que la ley condena y la moral reprueba, ó es incapaz para cumplir con los deberes que su mision le impone*: dos caminos se abren entonces á su vista: el de la destitucion y el de la Penitenciaría, ambos bautizados con el desprecio público.

El país parangonará la conducta del Gobierno en las dos cuestiones relacionadas en este artículo y deducirá las consecuencias que repute justas.

El país dirá si hay honradez en sepultar bajo la lápida de la impunidad el enorme fraude consumado en la tierra pública, y en reclamar todos los rayos de la justicia para calcinar á los escrutadores de la Boca.

¡No, por Dios!

Haced vuestro negocio; sostened vuestra bandera de baratillo, pero mientras ella permanezca enarbolada á los vientos del fraude, no pronuncieis la palabra Moral, porque irritais con ello mas y mas la conciencia honrada de este pueblo!

Grave denuncia

HARINAS ESTRANGERAS IMPORTADAS

Insertamos mas abajo un documento que con tal objeto nos ha remitido el Presidente del Club de Panaderos.

Las denuncias allí contenidas son por demas graves y es de presumirse habrán llamado la atencion de la Corporacion.

El fondo de la peticion es justo, si bien en sus conclusiones [illegible] detalle se exagera en nuestra opinion las facultades municipales.

La amplia libertad de comercio y de industria reinante en el país, tiene un límite ó mejor [illegible] una escepcion en lo que atañe al espendio de artículos de primera necesidad, cuyo consumo puede perjudicar la salud pública.

La fijacion de esa limitacion necesaria, es un acto por demas sério y delicado.

El Poder Público va hasta donde es necesario para realizar aquel fin y nada mas.

La harina tiene diversas aplicaciones.

Si no es adecuada por su mala calidad ó insalubridad, para la elaboracion del pan, es á propósito para otros usos industriales, de cuyo provecho no puede ser privado legalmente su dueño.

Sin embargo, con esto no queremos decir que la Municipalidad debe cerrar los ojos en presencia de la denuncia del señor Rivara, Presidente del Club de Panaderos.

Con aquella observacion nos proponemos simplemente determinar los límites de la accion municipal, procediendo en nombre y en servicio de la higiene y la salud pública.

Con la posesion de la denuncia, la Municipalidad, cumpliendo con su deber, fiscalizará formalmente la harina que acaba de llegar á nuestras playas, y si los informes técnicos que sin duda mandará levantar confirmasen el vicio de que se dice adolece, dispondrá que se cumplan las ordenanzas vigentes, que prohiben elaborar pan con harina insalubre.

Dirá: prohibo que con esa harina se elabore pan para el consumo público, imponiendo multas á los contraventores de sus mandatos.

Los panaderos se alarman y con sobrada razon, porque teniendo forzosamente que proveerse del artículo en los depósitos de los molineros, con quienes tienen contratos preexistentes, estos últimos les entregarán harina viciada al amparo de una estafa de fatales resultados para todos, menos para ellos.

El público será envenenado y el panadero perjudicado y aun multado por espender mal pan.

Con la prohibicion arriba mencionada, el panadero rechazará la harina podrida, y si el molinero lograse engañarlo, el contrato seria nulo y el damnificado elevaria su queja á la Municipalidad, la que castigaría severamente al culpable contraventor de las ordenanzas.

Si el panadero incurre en multa por espender pan nocivo á la salud, lo debe ser con doble razon el molinero, que contrariando el precepto imperante, vendió la harina con que se trabajó el artículo.

La denuncia de los panaderos, bajo el punto de vista que miramos la cuestion, es de la mayor importancia.

La Municipalidad debe convertirse toda ella en ojos, para no perder la pista á la harina que nos acaba de llegar, segun la revelacion, del asiento de la fiebre amarilla, en donde no ha tenido interesados.

El panadero controla al molinero y ese control será eficacísimo y provechoso para todos, manteniéndose la Asociacion autora de la denuncia en el terreno enérgico y loable en que se encuentra.

Aunque disentimos en la forma que queda espuesta en algunas de las conclusiones de la solicitud de los panaderos, la aplaudimos con calor en su significado fundamental, que es llamar la atencion municipal sobre el arribo á esta tierra del artículo dañado que motiva estas líneas.

Sígale los pasos cuidadosamente y cuando se asiente, sométalo á un exámen científico, y si no resistiese á él, póngalo fuera de combate sin titubear.

En el Club de Panaderos tiene un auxiliar inteligente y decidido.

La Municipalidad será responsable si se entrega al consumo de la poblacion la harina referida, sin que antes ella declare, con pruebas técnicas, que es de buena calidad.

En cuanto á la pretension de los introductores de dicha harina, de que se les exonere de los impuestos aduaneros, nos ocuparemos mañana con la detencion que la importancia de la materia exije.

La solicitud de los interesados ha pasado en vista al Procurador General y como es posible que hoy se espida, nuestras observaciones postergadas para mañana, aparecerán oportunamente.

La materia es por demás grave, porque compromete las ventajas, el porvenir y hasta la vida de una gran industria nacional.

Oigamos entre tanto á los interesados.

Señor Director de LA PRENSA.

En vista de la digna actitud que ha asumido su distinguido periódico, nos creemos en el deber de agradecerle á nombre de todo el gremio, y enviarle cópia de la peticion enviada á la Honorable Corporacion Municipal, con fecha de ayer, por ser un asunto de interés público.

Sin mas somos del Sr. Director S. S. Q. B. S. M.—Por la Sociedad C. U. Panaderos—*Santiago Pedesió*, Secretario—BUENOS AIRES, 1º DE ABRIL DE 1880.

Señor Presidente de la Honorable Corporacion Municipal.

El que suscribe Presidente de la Sociedad C. U. Panaderos se presenta ante el señor Presidente con el debido respeto y espone:

Que como es público y notorio y aun aparece tambien en la crónica comercial de los diarios de la poblacion, dentro de algunos dias deberán desembarcarse en esta ciudad *algunas miles de bolsas de harina* procedentes de Rio Janeiro; parte de esas harinas salieron de esta capital hace un año próximamente y envueltas con otras procedentes del viejo mundo, no han podido despacharse en el Imperio del Brasil por hallarse unas y otras en malas condiciones.

Es escandaloso que la harina despreciada en el Brasil, tenga libre paso, libre venta, en esta República donde tanto se persigue á los panaderos si venden pan insalubre.

¿De qué modo se intenta dar salida á esas harinas declaradas inservibles por los brasileros?

Para la Municipalidad no ignore la manera de venderlas, lo esplicaré en breves palabras.

Esas harinas (que dicho sea de paso, debieron quedar en el fondo del rio) las compran los molineros directa ó indirectamente y envueltas ó mezcladas con las que ya existen en los molinos, engañan á los panaderos á quienes hacen creer que son buenas.

Los panaderos hacen trabajar dicha harina y cuando al siguiente dia van á espender aquel pan la poblacion se ve privada del primer elemento para la vida.

Al notar que la harina es mala, el panadero obliga al molinero á que la cambie por otra, y igual no será su sorpresa al encontrarse con la que es igual, la que le dan en cambio? La Municipalidad debe evitar tales engaños, tales estafas; la Municipalidad debe ordenar el reconocimiento prévio de aquellas harinas, y de resultar malas, como así será, decomisarlas, y mantener con ellas los peces en el rio, único medio de evitar engaños, y medio tambien de escarmentar usureros, que á costa del pueblo y de los panaderos enriquecen sus bolsillos. Otro escándalo: hoy es el dia en que las harinas han llegado á esta ciudad á un precio fabuloso. Y, ¿qué sucederá cuando se desembarquen las que he referido?

Sucederán repito males de consideracion, puesto que sobre hallarse en medianas condiciones, la casa introductora ha pedido que la entrada de ella sea libre; resultarán de que, aun vendidas al precio mas bajo, es mas insignificante, aquella casa vá ganando una cantidad, que por razon debe perder. Y ademas, los pobres panaderos sobre quienes recaen todas las cargas, no podrán competir con los precios exagerados que han pagado por harina buena que tienen en su poder.

En tal concepto al Consejo Municipal suplico se sirva ordenar lo que crea mas conveniente, á fin de evitar escándalos como los que están á punto de suceder sino se adopta alguna medida severa con el desembarque de las harinas citadas, pues así es justicia que corresponde y pido en favor del pueblo bonaerense y de los panaderos á quienes represento.—*Domingo Rivara*. BUENOS AIRES, 1º ABRIL DE 1880.

Carta del Dr. Zeballos.

Este amigo y antiguo compañero de fatigas nos remite para su publicacion el siguiente documento:

BUENOS AIRES, 31 DE MARZO DE 1880.—*Sr. Presidente del Comité Autonomista.*—He leido la nómina de electores que el Comité que vd. preside ha formado para sostener en los comicios de Abril. Sin duda por error ha sido incluido mi nombre en ella, pues, no he sido préviamente consultado, ni pertenezco al partido Autonomista.

Aunque soy amigo personal del general Roca y tengo en estimacion para él y por los servicios que ha prestado á su Patria, asegurando, ó mejor dicho, borrando las fronteras interiores, no tomo, sin embargo, participacion alguna en la política de actualidad, y me encuentro alejado de ella deplorando que medren el ambiente de pasiones y de grandes errores que dividen la República, predicando el ódio entre hermanos, precisamente cuando es mas necesaria la union y la paz de la familia argentina.

Y, puesto que la ocasion exige, que defina las ideas políticas que dictan esta carta, pidiendo á vd. la eliminacion de mi nombre de aquella lista de electores, agregaré que considero que los partidos militantes se preocupan del sombrío porvenir de la Patria, reducidos como están esclusivamente á una cuestion de hombres á disputarse el [illegible] mandatario de la Presidencia.

No discuto los candidatos, pues, los partidos no tienen que ruborizarse de los que han proclamado, que son, para honor del país, personas distinguidas y de la talla de los hombres de Gobierno. La cuestion de actualidad no es, en mi modesta opinion de candidaturas, sino de principios fundamentales.

El país está profundamente desorganizado, monjes y libertinos bailan al mismo compas y creo que ni con la linterna de Diógenes hallaríamos en la [illegible] la pureza y la libertad que la fecunda.

Todos los partidos están de acuerdo en que la libertad electoral ha desaparecido desde la catedral de Buenos Aires, hasta las capillas de Jujuy.

Las elecciones no son ya actos solemnes de prevision patriótica, grave negocio de Estado ajustado á programas de invariables principios, inspirados por las necesidades y el carácter de cada época.

La Constitucion misma es una especie de catecismo del padre Astete, que no la invocan con sinceridad sino los creyentes.

El círculo, sujeto y agente del gobierno propio, ha degenerado entre nosotros en una entidad meramente teórica.

Caractéres son estos de una enfermedad profunda [illegible] cuya curacion aplazaremos con [illegible] de Presidente, favorezca el acto el [illegible] á quien favorecerá [illegible] y volveremos á [illegible] Pasará esta cuestion [illegible] del Gobierno las ciudades inmediatamente á causa [illegible] de Buenos Aires, que vá á despertar hondas agitaciones, y en seguida con la nueva eleccion de Presidente.

Todo hace prever dias nublados. No nos veremos libres de las catorce revoluciones de provincia, revoluciones heróicas á veces; pero oscuras siempre, y cuyos mártires no son conocidos afuera del lugar en que sucumben, dejando como único fruto del sacrificio el luto, los ódios profundos y la miseria horfandad.

Nos preocuparán de nuevo los gobernadores electores. Repetiránse escenas como las del 11 de Abril de 1874, en que el Presidente mandaba fusilar quietados, como en los casos de motin militar, á los ciudadanos que gritábamos pacíficamente—Viva *la libertad del sufragio* en los átrios ilegalmente intervenidos.

Veremos una y varias veces el 15 *de Febrero*, movimiento simpático por sus elementos y por el noble y sincero ideal de libertad que impulsaba á muchos de sus actores, pero que, apesar de ello, está fuera del terreno de la ley y de las instituciones libres, constituyendo una arma tremenda de dos filos, que ¡ojalá no suceda! puede ocurrir y herir mas tarde á los mismos que la han forjado.

Finalmente, cuando fatigados de estas luchas entre hermanos, en que los unos revelan hácia los otros un ódio que ni con los paraguayos hemos usado, busquemos el faro de un alto Poder, fallo de paz y de concordia, no podrémos obtenerlo de la Córte Suprema Nacional, á ejemplo de lo que acontece en los Estados-Unidos, porque la Córte es una entidad muda en nuestro sistema constitucional, reducida á escuchar y dirimir querellas de particulares ó pleitos de conventos y provincias.

Tales son algunos de los caractéres del mal orgánico que carcome el crédito y la estabilidad de las instituciones argentinas, dejándonos ver siempre perspectivas de anarquía y de disolucion, que los partidos deben conjurar abnegada y enérgicamente, porque de otro modo no podrémos vivir en nuestro país los hombres de órden y de trabajo, y los que en él queden, veránse reducidos á doblar la cerviz á una dictadura como la del arruinado [illegible] ó tendrán, cuando mejor, una ó dos repúblicas turbulentas, á la manera de las infortunadas de América Central.

Los partidos esperan la reaccion de sus candidatos, obedeciendo sin duda á una ilusion generosa; pero yo pienso que debemos esperarla mas del Pueblo mismo, levantándose de su postracion y fortificando, en vez de debilitar ó de romper, las vinculaciones de la union y de la solidaridad argentina.

Por eso encuentro que á todos los partidos les falta en su programa la promesa solemne de la reorganizacion nacional, fuente única en mi humilde opinion, del órden y de la libertad que todos anhelamos, promesa que entiendo se consignaria bien en este propósito trascendental:

«Garantir la libertad electoral para que despues «de nombrado el Presidente, sean convocados los «Estados federales á elegir una asamblea nacional «constituyente, que vigorice y reorganice la Repú«blica constitucional, económica y geográficamente, «reasumiendo todos los poderes, si las circunstan«cias lo reclaman.»

Tales son, señor Presidente, mis ideas fundamentales sobre los medios de correjir la situacion profundamente grave y anormal de la Nacion, salvándonos del estrago incalculable de la guerra civil, ideas que no he hecho mas que enunciar someramente. Ellas son sanas, desinteresadas y miran mas allá del 12 de Octubre de 1880.

Bien sé que mi ningun valimiento y lo opuesto de los rumbos en que flota la opinion activa, no permiten esperar prosélitos para ellas; pero al emitirlas con verdad y franqueza he querido solamente guardar el culto de mi conciencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar á Vd. respetuosamente.

ESTANISLAO S. ZEBALLOS.

CRONICA UNIVERSAL

Moscou

Los últimos incendios de Moscou han despertado la ya antigua celebridad de la segunda ciudad del imperio ruso, llamando sobre ella la atencion de Europa.

Moscou está situado sobre el Moskova á 647 kilómetros S. O. de San Petersburgo, en una comarca pintoresca rodeada de colinas. El Moskova atraviesa la ciudad, en cuyo interior recibe las aguas del Iaousa y del Negliana. En la primavera el derretimiento de las nieves hace el rio navegable y Moscou se comunica así con el Volga por medio del Oka.

La ciudad tiene una forma casi circular y se divide en cinco partes: el Kremlin, el Kitai Gorod, centro de los negocios, lleno de recuerdos históricos y con un gran bazar llamado Baldki, el Gostinnoi-Dvor, en donde está la Bolsa y los grandes depósitos de mercancías; el Belei Gorod (ciudad blanca) con multitud de edificios públicos y de palacios; el Zemlianoi Gorod (ciudad de tierra) con casas de madera, cuarteles y tiendas; y por último, los treinta arrabales que forman parte de la ciudad, propiamente dicha, y que contienen gran número de iglesias, conventos, hospitales, etc.

Moscou, cuyas calles son tortuosas é irregulares, cuenta multitud de monumentos religiosos, políticos, nacionales, dedicados á las artes, á las ciencias, á la beneficencia, etc.

La Iglesia de la Asuncion (Ouspenski-Sabor), fué edificada en 1475 por el arquitecto boloñés Fioraventi, y su estilo es una mezcla extraña del bizantino y del tártaro. En esta iglesia se han coronado siempre los emperadores, y allí se enterraron los primeros pastores, así como los metropolitanos de Moscou.

La iglesia del arcángel S. Miguel (Arkhanghelskii-Sabor), fundada en 1333, fué restaurada por un arquitecto milanés en 1772. Está coronada por cinco cúpulas, de las cuales, la mayor es de cobre dorado y mide 18 piés de diámetro. Consérvanse en esta iglesia gran número de reliquias y de vasos sagrados de gran valor, y contiene una larga fila de sarcófagos de los antiguos soberanos de Rusia, desde 1253 hasta 1696.

La Asuncion, San Nicolás, la Proteccion de la Santa Virgen, son iglesias antiguas que contienen verdaderos tesoros, ya en pinturas ya en alhajas.

El suelo de la primera es de ágata; el campanario de la segunda (32 campanas) es notabilísimo; la flecha piramidal de la tercera, en cuyo vértice se destaca una inmensa bola de cobre coronada por la cruz, atrae desde gran distancia la atencion.

Hay otros muchos templos de construccion moderna que vanamente trataríamos enumerar en un trabajo de cortas dimensiones.

El antiguo palacio de los czares, edificado, segun se cree, en 1487 bajo Ivan III, es de un estilo en estremo abigarrado.

El palacio de Granoûitaia unido por el Oeste al anterior, es mucho más antiguo. Consiste en una sala abovedada en cuyo centro hay un inmenso pilar al que van á unirse todas las bóvedas. En esta sala es donde los emperadores, despues de la consagracion, reciben las felicitaciones del clero, de la córte y de los altos funcionarios.

En el ángulo de la derecha se levanta un magnífico trono.

Por medio de una galeria se comunica el palacio de los czares con el Imperial, edificado en tiempos de Isabel y reconstruido casi por completo en 1817.

En la iglesia del palacio Patriarcal, fundado en 1655, se conserva la antigua biblioteca sinoda rica en preciosos manuscritos.

El palacio de las Armas es un inmenso edificio, construido segun el gusto moderno y adornado con columnas, estátuas y bajo-relieves. El piso principal se compone de una larga série de salas en donde están expuestos los tronos, las coronas, los cetros, vajillas de oro y plata cinceladas, trofeos de armas y de banderas, armaduras rusas y extranjeras, sillas y arneses enriquecidos con piedras preciosas, por último, objetos de arte de toda especie.

Indiquemos tambien: la torre de Soukharef; el monumento de Minine y Pojarski, formando un grupo colosal en bronce, sobre un pedestal de granito, adornado de bajo relieves; la tumba de Matveief, especie de capilla sepulcral; el palacio del Senado, el palacio imperial, hoy en ruinas, etcétera.

La universidad imperial de Moscou está instalada en un magnífico edificio de la calle Makhovaia. Fué fundada por Isabel y abierta en 26 de Abril de 1755. Posee una rica biblioteca, un museo de Historia natural, un gabinete anatómico, otro de química, etc.

Citemos además la Academia imperial de medicina y cirugía, el instituto de Santa Catalina, la escuela de comercio, la escuela Armenia, la casa-cuna y la de huérfanos, el hospital de Santa Catalina, el hospital Galitzyne, el gran hospital militar, el arsenal y el gran teatro imperial.

Moscou, la ciudad santa de los rusos y la cuna de su nacionalidad, fué fundada en 1147, por el príncipe Jorge Dolgorouki, y en 1176 fué destruida por el soberano de Kazan.

Rehízose, sin embargo, de este desastre, y la ruina del principado de Kiew por los mongoles en 1236 y la ocupacion del sur de la Rusia, por los tártaros, acrecieron su importancia. Fué saqueada y tomada por Orgaid, en 1369; por Toklamouich, jefe de los lituanios, en 1382; por Jedigey, compañero de Tamerlan, en 1408; por Dmitry Knemiatka, en 1445; por los tártaros, en 1455 y 1477, por Otrepief, en 1605; por Ladislao, hijo de Segismundo III de Polonia, en 1611; por último, por Napoleon I, en 1812. Destruida en parte, en esta época, no [illegible] ruinas y los [illegible] de los [illegible]

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Valparaiso, *Abril* 1º *de* 1880 (á las 2 y 40 p. m.)—El Dictador Piérola ha declarado [illegible] á la soberanía del Perú, las ventas de huano y salitre hechas por Chile últimamente.

Ha impartido instrucciones á los cónsules del Perú para embargar los cargamentos de aquellos artículos que se esporten.

Créese que parte de la escuadra chilena ha establecido el bloqueo del puerto del Callao.

Hubo en la Paz otro movimiento revolucionario.

Asegúrase que el general Escala, gefe de la espedicion del Norte, ha renunciado su puesto.

El Corresponsal.

PARTICULARES

Paris 30—El diario oficial publica hoy un decreto firmado por el Presidente de la República sobre la proposicion del Consejo de Ministros, declarando disuelta la órden de los Jesuitas en Francia, é imponiendo tambien bajo pena de disolucion á las demas sociedades ó congregaciones no autorizadas, la obligacion de proveerse de la autorizacion necesaria en la forma prescrita por las leyes vijentes.

BOLETIN DEL DIA

Candidatos de electores—En una de las varias listas que los partidos militantes han confeccionado para la eleccion de Presidente, figura el nombre del Dr. José C. Paz como emanado de la agrupacion política que lo ha designado para ese puesto, y, por consiguiente, considerado en la categoría de sus miembros disciplinados.

Por lo que pueda importar á los intereses de su partido, podemos asegurar que aquel ciudadano, en la actualidad, y dada la situacion política del país, no reconoce compromisos de ninguna fraccion de aquel género, ni acepta candidatos imperativos.

Y como no se le ha consultado sobre el destino que se le asigna, como para ninguna otra cosa análoga, nos parece justo se le exima de dar otras esplicaciones.

Manía de un demente—Se encuentra alojado y bien establecido en el [illegible] del Departamento de [illegible], un demente cuya manía, si bien no es original, [illegible] muchos los que padecen de ella en este país.

Consiste en lo siguiente:

Dice ser el primer hombre de la República, y que su popularidad no tiene ejemplo en la historia de los numerosos países que han poblado y pueblan el planeta.

Dice que con solo una palabra suya, basta para echar por tierra el mas fuerte de los poderes.

Sin embargo, mira con recelo á todo el que se le aproxima, pues cuenta que tiene un enemigo terrible que trata de asesinarlo.

Sus riquezas son inmensas, pues donde pone su pié, dando un golpe en el suelo, nace una mina.

Que la influencia de su palabra es tanta, que si quisiera, á semejanza de Josué, haria parar el Sol.

—Y seria vd. capaz de hacer hablar al Ministro de Hacienda en el asunto tierras, le dijo uno de nuestros reporter que ha hablado con él.

—Sí señor, repuso sin titubear el demente, pero se reservó el secreto, cosa muy sensible por cierto.

Este infeliz será pasado hoy al Manicomio.

Legislatura Provincial—Por fin, el Senado de la Provincia se reunió ayer en sesion pública, con asistencia de trece señores Senadores.

Entre los asuntos entrados se dió cuenta de un proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados, declarando vigente para 1880 las leyes de presupuesto é impuestos municipales que rigieron el año pasado.

Tratado sobre tablas este asunto, quedó sancionado sin discusion.

Se acordó licencia para faltar á las sesiones de la Cámara, al Senador Justiniano Linch.

Inmediatamente se dió lectura á un proyecto cuya sancion aconseja la Comision de Hacienda en sustitucion de otro presentado por los Senadores Torres y Demaria (B) autorizando á la Comision Municipal de la ciudad para obtener del Banco Hipotecario ó de cualquier otro, los recursos necesarios para el pago de la deuda atrasada hasta el 31 de Diciembre último.

El proyecto que la Comision de Hacienda prohija difiere en mucho del de los señores Torres y Demaria (B.)

Solo se autoriza á la Comision Municipal de la capital para reconocer á la empresa primera de gas, por saldo de sus créditos é intereses hasta el 31 de Diciembre de 1879, la cantidad de 13.120,360 pesos m/c.

Se autorizaba ademas por ese proyecto á la misma comision Municipal para usar del crédito por una suma que no excederia de 8.000,000 $ m/c, aplicables al pago de cuentas y sueldos anteriores al 1º de Enero de 1879, y al déficit del presupuesto de dicho año.

De acuerdo con estas disposiciones capitales, la Comision de Hacienda agregaba en su proyecto otras accesorias.

Informó el Senador Ortiz de Rozas.

Despues de recordar los inconvenientes que habia sido necesario vencer en la revisacion de libros de la Municipalidad, para conocer el monto de la deuda total de esta corporacion, que asciende á mas de 28000,000 pesos moneda corriente, se contrajo á anotar las deficiencias del proyecto de los señores Torres y Demaria, que insertamos mas abajo.

El préstamo del Banco Hipotecario realizado en las condiciones indicadas por el proyecto de esos señores Senadores, decia, habria de ser necesariamente oneroso, porque ademas del tanto por ciento que se abona de interés, existe el 1 p% de comision y la pérdida de la diferencia entre el valor nominal y el real de las cédulas que alcanza á un 15 p%.

En este sentido se estendió en algunas consideraciones que fueron contestadas por los Senadores Torres y Uriburu.

Votado en general el proyecto de la Comision, fué rechazado contra cinco votos.

Entró inmediatamente en discusion el proyecto primitivamente sometido á la consideracion de la Cámara.

Siendo la hora avanzada, se dispuso suspender la consideracion de ese asunto hasta la próxima sesion.

Dada la importancia de la discusion que se inicia sobre este proyecto, creemos conveniente reproducirlo íntegro á continuacion:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1º Autorízase á la Comision Municipal de la Ciudad de Buenos Aires á obtener del Banco Hipotecario, ó de cualquiera otro que facilite en mejores condiciones, hasta la suma de un *millon doscientos mil pesos fuertes de curso legal*, hipotecando los bienes raices, que fueren necesarios á garantir el préstamo.

Art. 2º La Municipalidad podrá enagenar por todo tiempo del contrato la renta de todas, ó parte de sus propiedades raices, al solo objeto de cubrir los intereses y amortizacion del préstamo á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º Queda igualmente autorizada la Municipalidad á vender, temporalmente ó á perpetuidad, todas ó parte de sus propiedades, así como á permutarlas cuando convenga á su valorizacion.

Art. 4º En caso de venta á perpetuidad deberá hacerlo en remate público y sobre la base de los dos tercios de tasacion.

Art. 5º La Municipalidad podrá transferir en venta privada los sobrantes de terreno que linden con propiedades particulares.

Art. 6º Todos los fondos, que la Municipalidad obtenga por los medios indicados en los artículos 1º, 2º, 4º y 5º de la presente ley, se destinan esclusivamente al pago de la deuda atrasada hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 7º Los acreedores que no hayan justificado sus créditos, lo harán dentro de tres meses contados desde la promulgacion de esta ley, en caso contrario perderán toda accion á reclamar el pago de sus créditos. Los que dejaren correr un año sin presentarse á cobrar sus créditos reconocidos, perderán igualmente sus derechos con respecto á esta ley.

Art. 8º Los miembros que componen la Comision Municipal son responsables, en mancomun et insolidum, con sus propios bienes, de todo pago que hiciere la Corporacion contrariando las disposiciones de esta ley.

Art. 9º La Municipalidad publicará en dos diarios de la Capital el monto de las cuentas, con especificacion de los nombres de los acreedores á quienes haya pagado, y, vencidos los doce meses de promulgada esta ley, depositará en el Banco de la Provincia el saldo que resultare, sin poder disponer de dicha suma sin autorizacion legislativa.

Art. 10 La Municipalidad abrirá una cuenta especial que denominará «*Consolidacion de la deuda atrasada*,» cargando y abonando á esta cuenta las ventas que efectúe y las deudas que chancele.

Art. 11 Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Art. 12 Comuníquese.

Salteamiento—Un señor llegado hace dos dias de la campaña y cuyo nombre no hemos podido obtener, transitaba antes de anoche á las nueve próximamente por una calle corta [illegible], lindera con la Estacion del Ferro-carril del Sud.

El parage es oscuro y solitario y la Policía no se toma el trabajo de vigilarlo sino muy de tarde en tarde, cuando la política le dá un momento de descanso.

El arriesgado transeunte, pues no deja de ser un acto de arrojo osado en las actuales circunstancias, caminaba por allí con toda tranquilidad, sin que el mas insignificante recelo le preocupase.

Encontrabase próximo á una boca-calle cuando pudo ver apostados en un parage sospechoso á dos sugetos; uno del lado de la pared, el otro bajo la vereda.

A pesar de esto cruzó por medio de ellos sin sospechar peligro alguno.

No habo caminado dos varas cuando lo tomaron súbitamente de los brazos y poniéndole puñales al pecho le impusieron [illegible] lo despojaron hasta de sus vestidos. Los salteadores concluyeron su obra, se retiraron sin ser hasta la fecha molestados por nadie.

Bibliografía—Por la Librería «Europea» se han repartido los siguientes periódicos europeos, llegados por el último paquete:

Le Journal Amusant, Revue Scientifique, Journal du Dimanche, L'Illustration y Le Monde Illustré.

Contienen grabados y materias importantes.

República Oriental—El nuevo Ministro de Gobierno al suscribir el decreto haciendo los nombramientos de los Gefes Políticos de algunos departamentos y de que damos cuenta en seguida, ha pasado una circular á todos esos funcionarios, cuyo contenido es de importancia, por ser una manifestacion de los sentimientos que parecen animar al Gobierno en favor de la paz y la libertad de la República.

Lo que falta es que los hechos se pongan en relacion con las ideas manifestadas con que dudan los escritores de la oposicion, para quienes el horizonte está cargado de nubes terribles.

Los decretos nombrando los Gefes Políticos, que eran esperados con gran ansiedad, han sido espedidos.

En su mayor parte han agradado los nombramientos.

He aquí los Gefes Políticos nombrados.

De la Capital, al ciudadano Don Ventura Silveira.

Del departamento de la Colonia, al ciudadano Don Benigno Carambula.

Del de San José, al ciudadano don Antonio Gonzalez Roca.

Del de la Florida, al ciudadano don Justiniano Salvañach.

Del de Minas, al Coronel don Nicasio Galeano.

Del de Paysandú, al Coronel don José Etcheverry.

Del de Tacuarembó, al Sargento Mayor don Eliseo Chaves.

Del de Durazno, al Sargento Mayor don Vicente M. Macial.

Del de Maldonado, al ciudadano Don Vicente Garzon.

Del de Soriano, al Teniente Coronel D. Angel Farías.

Del de Canelones, al doctor D. Juan José Herrera.

Del de Cerro Largo, al ciudadano D. [illegible] Pereyra.

Del del Salto, al ciudadano D. Teófilo Córdoba.

El diario *La Razon* continúa sus ataques.

El colega cree que este es un Gobierno nominal y que sobre él pesa la influencia del coronel Latorre. A eso atribuye la inaccion del Gobierno. Para que no se realicen las promesas de éste—Si el Gobierno ha de gobernar, considera que lo primero que debe hacer es renovar el personal de los Jefes militares.

Cree tambien que es necesario [illegible] el ejército, y hacer que cada soldado sea un ciudadano.

La Cámara de Representantes en su última sesion ha nombrado Presidente al doctor Terra y como vice el doctor D. Pedro Visca.

Antes de practicarse esta eleccion, el señor don José Cándido Bustamante manifestó que en caso de ser nombrado Presidente, renunciaría ese cargo, á no haber hecho el señor Bustamante esta declaracion, indudablemente hubiera sido el elegido para Presidente de la Cámara.

El señor Bustamante quiere estar libre para tomar parte en los debates.

—Respecto á la cuestion islas, la Cámara sancionó el proyecto siguiente:

Art. 1º Autorízase al P. E. para recobrar en favor del Estado, la propiedad de las islas de Gorriti y San Gabriel, sea por reivindicacion judicial, por compra de acuerdo con sus dueños ó espropiacion.

Art. 2º Autorízase tambien al P. E. para que si lo reputara conveniente, entable negociaciones para la readquisicion de la isla de Queguay, dando oportuna cuenta á la A. G. para la decision que corresponde.

—El señor Don Claudio Balparda ha sido reconocido en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en Montevideo.

—Dice *La Nacion* en su número del Martes:

«Nos dice que se está confeccionando un proyecto de Hacienda, por el cual el Gobierno prontó tendrá recursos para pagar los presupuestos que se deben del año pasado y seguir con puntualidad los de este año.

Nos consta que en este proyecto no habrá dificultades para llevarlo á ejecucion.

Pronto podremos dar algunos datos mas.»

—El vapor *Villa del Salto* ha entrado al dique del Salto, para componerse de las últimas averías que sufrió.

Noticias artísticas—Vamos á dar una noticia de tres personalidades del teatro, conocidas de este público: Gayarre, Tamberlick y Abruñedo.

Gayarre canta en Madrid, causando el delirio de su público.

Allí está como prisionero del entusiasmo madrileño.

Gana 26,000 patacones en la temporada.

Tamberlick ha subido nuevamente á la escena y ha arrancado aplausos frenéticos en el *Poliuto*.

Tamberlick debe rayar en los 70 años y aun domina al auditorio: al presente está estudiando *El Rey de Lahore*.

Puede decirse que Tamberlick por el poder de su garganta y la fuerza de su viejo organismo, es el Sarmiento del mundo artístico.

Abruñedo ha sido tan feliz en Madrid como lo fué aquí.

Se exhibió en Colon con el *Baile de Máscaras*, y no satisfaciendo su canto á Ferrari, le rescindió el contrato, por cuya razon el tenor le inició un pleito cobrando 700,000 $ m/c. como indemnizacion de daños y perjuicios.

Y cosa rara,

En Madrid canta tambien el Baile de Máscaras y del mismo modo el empresario le rescinde el contrato y el tenor le arma pleito por daños y perjuicios.

Esa ópera es de mal agüero por lo visto para Abruñedo.

Resultados de una broma—La broma que *El Siglo* de Montevideo publicó en el dia de inocentes del año próximo pasado, anunciando que se habian encontrado en el puerto de aquella ciudad algunas barras de plata, ha estado á punto de producir sérios resultados.

Reproducida por los principales diarios del viejo mundo, ha llamado la atencion á tal punto, que se trataba en Roma de formar una sociedad para venir á hacer nuevas escavaciones en el puerto oriental.

Habia muchas personas interesadas en mandar ingenieros para que hiciesen estudios en aquel puerto.

Revista militar—Ayer á las 2 de la tarde, fué á pasar una revista de las fuerzas situadas en la Chacarita, el Ministro de la Guerra.

Lo acompañaban el general D. Luis María Campos, el coronel D. Teodoro García y el comandante D. Francisco Bosch.

Se daban diversos significados al objeto de la revista.

Recompensa—Con motivo del fallecimiento del Contador Fiscal de la Nacion señor D. Felix Ontes, la Contaduría pasó una nota al Ministro de Hacienda, pidiéndole designase la persona que ha de reemplazarlo, encomiándole los servicios prestados por ese empleado durante los largos años que sirvió al país, pidiendo con tal motivo la asignacion de una cantidad para luto á su esposa, que quedaba en la pobreza.

El Gobierno, escuchando las razones aducidas, ha acordado á la esposa la cantidad de quinientos diez pesos fuertes que importan tres meses de sueldos sin cargo.

Proteccion al pequeño comercio—Direccion General de Rentas Nacionales—BUENOS AIRES, MARZO 30 DE 1880.—*Exmo. Sr. Ministro de Hacienda*—Tengo el honor de elevar á la consideracion de V. E. una nota del Administrador de Rentas Nacionales de Buenos Aires adjuntando una solicitud de los Sres. Luis Isola y Ca., pidiendo se exonere á los buques que se ocupan del tráfico de conducir tierra y arena desde las barrancas de los rios Paraná y Uruguay, hasta los buques de ultramar fondeados en el puerto, de la obligacion de dar entrada y llenar las demás formalidades aduaneras que se establecen en las Ordenanzas á los buques que arriben á los puertos de la República, incluyéndose á esta solicitud otra presentada á esta Direccion por varios lancheros en que reclaman idéntica cosa, por lo que ha creido conveniente ligarlas, á fin de que sean resueltas conjuntamente.

Pasados estos asuntos á informe de la Aduana de Buenos Aires y del Inspector de Rentas, Sr. Latorre, han producido sus informes que corren agregados á este espediente.

Estudiando con detencion por esta oficina tanto las solicitudes presentadas como los informes dados, cree que V. E. debe resolver este asunto de acuerdo con las condiciones establecidas en el informe dado, por el Inspector de Rentas, pues cree como él que, siendo el tráfico de los buques que se ocupan en llevar tierra y arena para lastre de los de ultramar, una operacion puramente íntima, no pueden ni deben aplicarse las disposiciones prescritas por las Ordenanzas de Aduana á los buques que hacen el comercio de cabotage, pues si se hicieren efectivas estas disposiciones daria por resultado la completa ruina de este pequeño comercio que indudablemente no podria soportar los fuertes gastos que le ocasionaría sujetándoles á la reglamentacion de los buques de cabotage—trayendo además como consecuencia un sério perjuicio para la navegacion de ultramar y produciría demora, en la descarga, por no tener con la prontitud necesaria el lastre que forzosamente necesitan estos buques á medida que van efectuando la descarga de sus cargamentos.

El impuesto de sellos que esos buques dejarian de pagar si les fuera acordada la exoneracion que piden seria de tan poca importancia que no merece tomarse en consideracion, si se tiene en cuenta el evidente interés que existe en proporcionar á la navegacion todas las facilidades que sean compatibles con las leyes existentes.

Por otra parte, los peligros de que se efectúen contrabandos si se accediese á estas peticiones, que hace notar la Administracion de Rentas, en opinion de esta oficina, ni los aumentaría ni tampoco los disminuiría puesto que, consistiendo el contrabando en operaciones hechas clandestinamente, de la misma manera podrian existir estos, sujetándolos á los trámites que la Aduana quiere imponerles, como no haciéndolo.

Por estas consideraciones y los fundamentos del [illegible] las que actualmente se practican ante la Capitanía del Puerto. Dios guarde á V. E.—*Cristobal Aguirre—Luis S. Boado*, Secretario

Departamento de Hacienda de la Nacion.—BUENOS AIRES, MARZO 30 DE 1880.—De conformidad con lo manifestado por la Direccion General de Rentas, adóptase como resolucion el informe que precede.

Vuelva á dicha oficina para su cumplimiento, comuníquese lo resuelto á la Capitanía General de Puertos, publíquese y repóngase los sellos—AVELLANEDA—*V. de la Plaza.*

El espectáculo en Colon—En obsequio de la verdad, debemos decir que con justicia es aplaudida la compañía del conde de Patrizio que actúa en Colon, porque cumple con su deber en su género.

Los juegos del artista director, los ejercicios de velocípedo y las fantasmagorías, son presenciados agradablemente por el público.

Por faltar á la ordenanza—Antenoche salió un buque ayudante de la Capitanía General, para inspeccionar los buques que tenian luz y los que carecian de ella.

De la inspeccion resultó que veinte de ellos no tenian luces segun ordenanza marítima, por lo que serán multados.

«La Revista Gallaica»—El número 18 del año II de esta publicacion que apareció ayer, encierra las siguientes materias:

La Prensa de Galicia, por M. Barros.—Centro Gallego.—El Valle inundado, por M. Barros.—Recuerdos de Orense, el dia de correos, conclusion, por D. Victorino Novo y García.—Crítica histórica: la Resurreccion de Jesús, conclusion, por M. Schebel.—Conferencia literaria, continuacion.—Un recuerdo y una lágrima, conclusion, por Genaro J. Calvo.—Galicia y sus escritores, por F. Gonzalez.—La Sombra del druida, poesía, por M. Barros.—D. Benito Vicetto, por R. Machado (hijo), concluirá.—Misceláneas: El Valle inundado—D. Demetrio P. Gomez—Nueva conferencia—Un rico digno de serlo—La prueba—[illegible]—Esperemos—Y dale!—Folias novas—Partida—Féria de Saint Cloud.—Avisos.

Refaccion de terraplenes—El Departamento de Ingenieros de la Provincia, ha ordenado á la empresa del ferro-carril del Sud, la refaccion de los terraplenes que existen sobre el puente del arroyo Azul, por ser muy mala la condicion en que se encuentran.

Producto de Aduana—Hé aquí el producido de nuestra Aduana durante los primeros trimestres de la última década:

Enero á Marzo 31 de 1871 2 435,393 85; 1872 2 999,703 15; 1873 3 660 784 16; 1874 3 173,270 82; 1875 2 909,104 77; 1876 3 498 823 19; 1877 2 602,081 74; 1878 3.235,246 08; 1879 3 553,150 01; 1880 3 472,089 42.

Revista de comisario—Ayer se llenó esta formalidad mensual, á los buques de la armada fondeados en nuestro puerto y á la Capitanía General.

Inmigrantes—Hoy partirá para las colonias y algunos puntos de nuestra campaña, una gran cantidad de inmigrantes, habiendo hospedados actualmente 500 de ellos en el hotel oficial.

Sueldos de Marzo—Mañana se pagará á todos los empleados de la Reparticion Nacional el haber de Marzo.

Bajas—Han sido dados de baja del ejército por haberlo solicitado, el Director de la banda del 5º de infantería, Don Vicente Genovesin, el aspirante del mismo cuerpo D. Fernando Darruti y el Director de la banda del 9 de infantería D. Jorge Garcia.

Provision—Por la suministrada durante el mes de Febrero á las fuerzas de guarnicion en la frontera del Rio Negro, los señores Belaústegui y Ca. han pedido al Ministerio de la Guerra el pago de $f 10438,30.

Telégrafo militar—Mañana sale de [illegible] en el vapor *Santa Rosa* conduciendo 500 [illegible] entregados por el Ingeniero Pellesoni y 1402 rollos de alambre remitidos por el Ingeniero [illegible], con destino al Telégrafo de Patagones y Choele Choel.

Coronamiento del Cabildo—Se han presentado varios para la estátua que deberá coronar la torre del Cabildo, representando algunas, *la Gloria, la Justicia, la Ley y la Victoria.*

Asienta un solo pié sobre la esfera de la torre y tiende las alas al espacio.

Bienes raices—Asciende á diez y ocho el número de propiedades vendidas ayer, con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia.

Un aniversario glorioso—El regimiento 1º de caballería ha debido recordar ayer con honor el aniversario de la batalla librada el 1º de Abril de 1867, por las armas nacionales, bajo las órdenes del general Arredondo con los últimos representantes de la montonera, abroquelados dentro de los límites de la provincia de San Luis.

Aquellos soldados han festejado modestamente en su cuartel aquel aniversario.

Han hecho bien en tributar veneracion al recuerdo una de las jornadas mas patrióticas emprendida en defensa de la libertad Argentina y de los destinos políticos de una provincia.

Gobernador de Jujuy—Ayer prestó juramento y se recibió de Gobernador de esta Provincia, el señor D. Plácido Bustamante.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Esta facultad abre hoy sus aulas de Derecho Civil, Comercial y de procedimientos, etc.

Colonizacion—Ayer despachó la Oficina Nacional de Trabajo dos espediciones de inmigrantes, una de 48 personas para las colonias de Entre-Rios por el vapor *Júpiter* y otra de 75 para Santa Fé y Rosario por el vapor *Proveedor*.

Renta Nacional—Hé aquí el movimiento de la Tesorería General de la Nacion, durante el mes de Marzo de 1880.

		DEBE	HABER
1	Existencia del 29 de Febrero ppdo......	1307470 16	
1,31	A diversos ingresos...	2275269 88	
	EGRESOS		
1/31	Por espedientes......		1363279 43
"	" libramientos......		571319 75
31	Existencia que pasa á Abril 1º......		1648140 86
	$f.	3582740 04	3582740 04

Abril 1º 1880—Existencia 1648140 86

Contaduría General—BUENOS AIRES, ABRIL 1º DE 1880—*Santiago S. Cortines.*

Ministerio de Hacienda de la Nacion—Publíquese y archívese.—*E. Civit*

Progreso de Dolores—Esta importante ciudad de nuestra campaña ha presentado testimonios irrecusables de que marcha con firmeza por las sendas del progreso.

En el colega de *La Patria* de la localidad, correspondiente á su número de ayer, encontramos un discurso del Ingeniero Don José Rodrigo, pronunciado en una conferencia preparada exprofeso, en que prestigia con buen caudal de pruebas, la conveniencia de la idea existente ya de plantear un molino harinero en Dolores.

Demuestra la fecundidad del propósito, su practicabilidad y el provecho seguro que garante al capital que lo realice.

El molino será el signo del ensanche de la labranza del Partido, que tiene como bastarse á sí mismo y proveer del artículo á los vecinos.

El disertante plantea y desarrolla con éxito esta tésis:

«La tierra es la caja de ahorros de los pobres y el Banco de más garantías que tiene el capitalista para colocar su dinero, con ménos riesgo de pérdida y más probabilidades de ganancia.»

Respecto del costo de la obra, se espresa así:

«Precediendo la economía y la inteligencia á las inversiones de los fondos sociales, el establecimiento, cuyo plano podria haberos presentado si hubiese tenido tiempo material para haberlos preparado y prevenido esta conferencia, no escede de doscientos cincuenta mil pesos m/c. Pero ya que por líneas y colores no pueda en estos instantes mostraros el edificio y artefactos del molino, voy á hacerlo por cifras. Con el capital enunciado, podeis tener dos muelas de 1 metro 22 centímetros de diámetro, movidas por un generador de cinco caballos de vapor, árboles y poleas para la trasmision del movimiento, cernideras y tornos para limpieza de las harinas, norias y tolvas para el movimiento de trigos y cámaras para la preparacion de estos, antes de separar la diastrina y el glúten de la corteza que los contiene. Todo esto emplazado dentro de un edificio de tres cuerpos, con altura y amplitud para elaborar con desahogo cada 24 horas 32 fanegas que multiplicadas por 365 dias darian un todo al año, de 11,680, representando en harina y afrecho 105000 arrobas próximamente.

Consultemos ahora el resultado laboral del primer año y tendrémos:

Por entretenimiento y empleados del Molino......	$ 60,000
Valor neto de la molienda de 105,000 arrobas á 2 $ una......	210,000
Beneficio para el establecimiento......	$ 150,000

Vuestro capital de 250,000 $ m/c. impuesto en la fábrica, habrá dado el 60 o/o anual y en los años sucesivos, aumentando solamente el poder del generador, y el número de muelas, puesto que el edificio lo tendreis formado, alcanzará rendimiento suficiente para que en dos años amorticeis el importe del montaje de vuestro establecimiento, dejándoos creada una renta, cuya importancia ha de medirse, por el apoyo que vosotros le presteis.»

Complacido damos esta noticia, que es el anuncio de un visible signo de progreso mas para la Campaña.

El robo al señor Ocampo—Nuevas esperanzas hacen creer que el autor del robo, importe de 1 200,000 pesos, hecho al señor Don José Ocampo, cayó en manos de la justicia.

Se han tenido noticias ayer de que se ha embarcado en el paquete *Niger* y que vá con rumbo á Europa en compañía de una francesa que se dice es la que lo ha inducido á consumar tan criminal accion.

Inmediatamente se impartieron órdenes para que sea detenido en el puerto de Rio Janeiro.

El general Roca—Un diario de la tarde afirma que ayer ha debido llegar el general Roca al Paraná y que de allí pasaría al Uruguay.

Inauguracion—Tendrá lugar la inauguracion de la nueva sociedad filodramática titulada *Paolo Ferrari*, el Domingo próximo en el teatro de [illegible] á la escena.

Fiscalizará los trabajos de la asociacion, los Sres. miembros del jurado.

Señor Dr. Miguel Cané, id id Lucio V. Lopez, id id Antonio Tarnassi, id id Pablo De Sussini, id id Giovani Boeri, id Prof. Francesco Fontana de Philippis, id Dr. Basilio Cittadini, id Prf. Cárlos Francesco Scotti, id Dr. Paolo Tarnasi, id Don Santiago Estrada.

Tramvía en Tucuman—La Municipalidad de Tucuman ha concedido permiso á una compañía anónima de tramvías para establecer varias líneas en esa ciudad, que comunicarán con algunos departamentos de la campaña de esa provincia.

Cambio de Campamento—El 8º de línea que se halla acampado en Zárate, cambiará de campo por órden del Ministro de la Guerra.

Médico de la armada—El estudiante de 6º año de medicina D. N. Passini, ha sido nombrado médico de la cañonera *Uruguay*.

Telégrafos—Las líneas telegráficas, se encontraban ayer en el estado siguiente:

La del Norte, espedita hasta Jujuy.

La del Oeste mal adelante de *Monteros*.

Las demas sin interrupcion.

Exámen de mujer—La señorita Da. Rómula Pazos rindió ayer, en nuestra Facultad de Humanidades y Filosofía, los exámenes correspondientes á los dos primeros años de estudios preparatorios.

Esta señorita, una vez cursados los estudios preparatorios, emprenderá los de las ciencias Médicas.

Con motivo de este acto, un número crecido de personas habian asistido á presenciar la rendicion de la prueba que ha sido satisfactoria.

Compañía lírica-francesa—Los Sres. Rajneri y Ca. recibieron ayer por el *Orenoque* la lista completa del personal de la compañía lírica-francesa contratada para trabajar en el teatro de Variedades en la próxima temporada.

Hé aquí sus nombres:

Tenor, M. Jourdan; barítono, Maurin; primera cantatriz, Mlle. Staro, 2ª idem, Mlle. Grisello, roles secundarios, M. [illegible] de Silly y Sylla, pequeños roles, Mlles Morlaut, Carrar, Blanche, Morel Codares, Bormer.

Fuerzas en el Arroyo del Medio—Se han recibido telegramas del Rosario que comunican haber salido de esa ciudad el piquete de gendarmes Vasquez.

Vá á situarse en el Arroyo del Medio y se ignora con qué objeto.

«La Consuelo»—Para hoy es esperada en nuestro puerto esta cañonera de guerra española.

Se encontraba ayer en el puerto de San Nicolás, de donde salió para este.

Trae á su bordo al Ministro Español que había ido á la Concepcion del Uruguay por asuntos del servicio.

La mision á Corrientes—[illegible] ayer terminantemente el general [illegible] Campos al ministro de la Guerra [illegible] mision á Corrientes que le habia [illegible]

La negativa del general Campos [illegible] causa las atribuciones que se le otorgaban.

El candidato que se presenta para [illegible] general Campos es el coronel D. Rufino Victorica, que desempeña el puesto de ayudante general de la Inspeccion de Armas.

Rumor—Se ha hablado ayer con bastante generalidad en la Capitanía y casa de Gobierno Nacional, de ciertos conflictos ó desórdenes que debian haberse producido á bordo del encorazado *El Plata*, anclado en el puerto de Montevideo, por [illegible] malos tratamientos dados á los marineros.

Hemos tratado de averiguar lo que en realidad existia de verdadero, pero no hemos podido saber. Nos concretamos pues, á reproducir el rumor.

Sesion secreta—En la sesion secreta que celebró ayer el Senado de la Provincia, se dispuso prestar el acuerdo necesario para el nombramiento del Dr. D. Amancio Pardo, de asesor de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Centro.

Directores—Por un decreto espedido ayer por el Ministerio del Interior, han sido nombrados para integrar el Directorio del ferro-carril Central Norte, el Dr. D. José Echenique y D. Eusebio S. Estevez.

Invitacion honrosa—La Sociedad Geográfica de Madrid ha invitado al *Instituto Geográfico Argentino*, á tomar parte en el Congreso de Americanistas de Europa, que deberá abrirse próximamente en la célebre Villa de los reyes.

El anterior congreso se reunió en Bruselas.

Mortalidad—La habida anteayer, es la siguiente:

Cementerio del Norte—Damian Vera, 35 años, argentino, viruela; Ana Parpaglione, 35 id, italiana, fiebre tifoidea; Leonor Canevaro, 7 id, argentina, difteria; Cristina I. de Sarmiento, 52 id, id, derrame cerebral; N. N. nació muerto.

Cementerio de la Chacarita—Josefina Laborde, 22 años, francesa, insuficiencia aórtica; Maria de Pietri, 5 meses, argentina, viruela; Santiago Novella, 38 años, italiano, viruela; Claudio Gomez, 7 id, argentino, viruela; Maria Romero, 7 id, id, viruela; Pedro Pochelo, 50 id, francés, [illegible] purulenta; Manuel Esteves, 16 id, argentino, viruela; Petrona Sanchez, 20 id, id, tuberculosis; Raquel Wiisé, 4 id, id, crup.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Marzo 31	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro......	760·00	759·65	760·50
Termómetro......	18·	23·2	20·
Direccion del viento.	NE	NE	NE

SECCION DE SOLICITADAS

Establecimiento de campo muy central—Se arrienda ó se vende uno en el partido de las Flores denominado Carlota, (F. C. del Sud.) Su área se compone de una legua y cuarta, tiene 3 puestos y la estancia; con buenas poblaciones, montes alambrados, alfalfares y galpones. El campo es aparente para vacas y ovejas. Se arrienda en un lote ó en cuartos de legua.

Para tratar, recurrirán á la calle de Europa número 464. A2v10

Bibliografia

Libros recientemente llegados de Madrid en venta en la «Librería Europea» 242 calle Florida 244.

Caro y Nouvilas (Angel Fernandez) Elementos de Higiene Naval. Tela 125.

Carreras Araga (Dr. L.) Escalas Métrico-Decimales para medir la agudeza visual y apreciar las alteraciones de la Refraccion destinadas especialmente á los reconocimientos facultativos para el servicio militar —50.

Catalina (Mariano) Poesias, Cantares y Leyendas, con un prólogo de Manuel Cañete—55.

Cervantes Saavedra (Miguel de) El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha—35.

Orusado (Manuel) Clases pasivas militares, Recopilacion de las disposiciones que constituyen la Legislacion y jurisprudencia sobre Retiros y Pensiones en los ramos de Guerra y Marina, especialmente en este último, Tela—95.

Dafnis y Cloe ó los Pastorales de Longo. Traduccion directa del Griego, con introduccion y notas por un aprendiz de Helenista—35.

Day (Dr. Guillermo Enrique) El dolor de cabeza su naturaleza, sus causas y tratamiento, ilustrado con 8 grabados—60.

Escudero (Bernardo) Ensayos sobre economia política. Tomo II y último—50.

Fernandez de Cañeda (Manuel) Los Guerrilleros del Valle de Méjico.—Recuerdos del reinado de Maximiliano de Hapsburgo. Novela original—35.

Figuier (Luis) Los grandes inventos antiguos y modernos en las Ciencias, en la Industria y en las Artes, ilustrada con 263 grabados, tela—125.

Flammarion (Camilo) La Pluralidad de los Mundos habitados. Estudio en el que se exponen las condiciones de habitabilidad de las tierras celestes examinadas bajo el punto de vista de la Astronomía, de la Filosofia natural y de la Fisiologia, 2 tomos—25.

Idem idem Dios en la Naturaleza. 2 tomos—35.

Idem idem Las Maravillas celestes, obra ilustrada con 47 grabados—15.

Giné y Partagás (Dr. Juan) Estudios Clínicos sobre la seccion por ligadura elástica—10.

Idem idem Tratado Clínico iconográfico de Dermatologia Quirúrgica tomo 1—60.

Grotzard y Coronado (Cárlos) Meta Revuelta—35.

Hernandez Iglesias (Fermin) La Beneficencia en España. Compendio—50.

Hinojosa (Eduardo de) Historia del Derecho Romano segun las mas recientes investigaciones, Tela—85.

Humboldt Bergamo Tratamiento Homeopático de las enfermedades de los ojos—30.

Labra (Rafael M. de) Los Códigos Negros, Estudios de legislacion comparada—35.

Leven (M) Tratado práctico de las enfermedades del estómago, Tela—75.

Instituto Mercantil de la Provincia.—Queda abierta la matrícula para los alumnos que deseen recibir lecciones de dibujo natural, pintura y acuarela, bajo la hábil direccion del conocido profesor Sr. José Aguyari.

Se admiten alumnos internos y medio pensionistas. Los Sres. padres que deseen conocer los reglamentos y demas pormenores, lo solicitarán en el mismo local, Perú, 150, y Moreno, 146—*La Direccion* A1 v11

PEDRO Ma. SEGOVIA

PROCURADOR

Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales, cobro de alquileres de casas y comisiones de todas clases, pudiendo dar garantias de su conducta á satisfaccion. Ocurrir Chacabuco 105, de 12 á 1; estudio del Dr. Correa Larguía

NOTA—**A los pobres les defenderá sus asuntos gratis.** M16v11Ab

Hi coñac Ottard Dupuy—No hay refresco mas delicioso que pueda apiacar la sed. Á causa de los calores extraordinarios que reina en estos tiempos, que el punch hecho del rico y aromático coñac Ottard Dupuy, mezclado con agua fresca, azúcar y unas gotas de limon.

Recomendamos al público este refresco por ser el mas higiénico y el mas sano que debe tomarse.

Pídase el coñac en todas las confiterías y cafées de la ciudad y campaña. perm.

Establecimiento Hidroterápico

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—CALLE TEMPLE—194

La Hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo mas eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; en el de las enfermedades del hígado, del estómago, del aparato génitourinario y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita ó adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como aquellos enfermos que, viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del Establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio público. M6 v4A

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Abril 1°—Terminada la liquidacion del mes, nada de particular tenemos que comunicar á nuestros lectores.

El oro se ha hecho hoy al precio único de 30.45 al contado y á 30.55 para fin del mes; algo se hizo tambien á 30.50 para esta última fecha.

Se vé, pues, que pasamos por un período de estabilidad y como lo hemos dicho antes, solo un acontecimiento de trascendencia podria alterar la situacion del mercado.

Hé aquí las operaciones realizadas:

Al contado	pfts.	74290	á 30.45
Sábado 3	»	32000	» 30.45
Fin del mes	»	350000	» 30.55—30.50—30.55
	pfts.	456290	

[illegible]

36,000

Acciones del Banco Nacional. La especulacion no ha operado nada hoy en estos títulos; las operaciones se limitaron á 63 acciones al contado á 58 y 56 1/4.

Creemos en una mayor alza de estos títulos, porque la estabilidad que ha adquirido el oro y el precio á que han llegado las Cédulas Hipotecarias, no dejan margen á la especulacion; las Acciones del Banco Nacional por el contrario, se cotizan á un precio tan relativamente bajo que es el papel que mayor aliciente ofrece por el momento á los especuladores.

Ultima hora—El precio del oro no tuvo variacion: siguió haciéndose á 30,45 al contado y á 30.55 para fin del mes; á última hora á pesar de cerrar con compradores á 30.45 para el sábado quedaba ofrecido á 30.55 para fin del mes.

Pocas operaciones se hicieron en acciones del Banco Nacional: en el último momento quedaban ofrecidas á 58 3/4 para fin del mes.

Las Cédulas Hipotecarias cerraron á 81 3/4 al contado y para fin del mes.

Lanas—En Montevideo se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

AMBERES, 27 DE MARZO—Los precios del mercado por primera vale fr. 1.83 la de 50 p8.

Ventas firmes.

Fijacion del tipo—Hasta el 3 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 30.45) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Monedas—Soberanos de $ 83 de 1 41 p8 premio.

Cóndores de 9.15 de 1 41 p8 id.

Napoleones de 8,90 á 1 1/4 id id

Bolivianos 22 ps. 2 rls. mte.

Soles 81 $ centavos.

Chirolas á 80 centavos.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO 1° (*A la Bolsa*)—Glasgow Canadian—Tenerife *Elquanica*—Un saladero d aquí vendió todos sus cueros y los de la faena de Abril, los novillos de 68 libras á 78 reales y las vacas de 50 libras á 80—Una partida cueros lanares á 190—Aceite de potro 31 pipas á 1,35 en barreca—Trigo, primeras ventas de 5,60 á 5,90 sostenido—Harina á 95, en calma—El trigo para Europa mandado de aquí á Génova brillante resultado—Acrecion de fondos públicos hoy: Rescate de 25,93 á 25,94—Deuda interna Ira. Série de 30 á 25,84—Consolidados á 18 y para el 15 á 19,40—Títulos adicionales de 23,75 á 24,97—Un cargamento de azúcar de Pernambuco por *Amistad* 1800 bultos para el Rosario á precio reservado.

Montevideo, MARZO 31 DE 1880—Cambios sobre Buenos Aires 1 á 1 p8 de descuento.

Descuentos en los bancos 7 á 8 p8.

Durante la hora oficial de hoy no se ha realizado ninguna operacion.

Particularmente nos consta haberse efectuado la siguiente operacion: 4000 $ Empréstito Extraordinario 2° série á 25 1/2 p8 al contado.

—MERCADO DE EXPORTACION—Lo mas importante que hemos conocido hoy en este mercado, fué la venta de 130 fardos finos de cordero á precio reservado.

—FRUTOS DE SALADERO—Del establecimiento de Santa María en Paysandú, se vendió á una casa de comercio de Buenos Aires, un cargamento de sebo vacuno, compuesto de 300 á 600 pipas al precio de 13 1/2 rls fras. que equivalen á 13875 de nuestra moneda, pagaderos en aquella plaza.

—Del mismo establecimiento se realizó un cargamento de [illegible] de tasajo salados, de 60 lib. para arriba á 73 [illegible]

[illegible] vendido hace ya algunos dias [illegible] de los lotes á 15 1/2 rls [illegible] para el consumo.

[illegible]—Se ha notado hoy la misma [illegible] que existe [illegible] [illegible] de algunos [illegible] [illegible] en los de [illegible] de Cardiff á 10 [illegible] [illegible]—De la partida [illegible] por *Ore* [illegible] [illegible] 842 [illegible] marcos [illegible]

[illegible] DE FEBRERO DE 1880—*Cueros*—Regulares [illegible] pesos al [illegible] 1/2 á 6 rls. kilo.

Becerros de 6 á 6 1/2 id id.

Comunes—Muy reducidas existencias y cortas demandas, detallándose á los precios de 6 á 65 rls. los 11 1/2 kilos segun clase.

Higos de Lepa—Regulares existencias y demanda cotizándose de 11 á 12 rls. caja de 11 1/2 kilos corrientes buenos y de 12 á 13 1/2 los superiores.

Pimiento molido—Cortas existencias y cortas demandas, cotizándose á los precios siguientes:

Cáscara de 1ª, de 70 á 86 rls. los 11 1/2 kilos.

Media cáscara de 76 á 72 rls. id.

Flor de 1ª de 60 á 54 id id.

Bajas de 44 á 55 id id.

Sal—Escalmada la demanda, cotizándose á 95 rls. lastre para el extranjero, y de 120 á 130 para los puertos del reino.

Sardinas prensadas—Cortas existencias y regular demanda, cotizándose de 40 á 45 rls. millar clase buena.

Pasas—Regulares existencias y cortas demandas, cotizándose de 20 á 22 rls. caja de 11 1/2 kilos de lechos corrientes, y de 23 á 24 los superiores.

Tarragona, 28 DE FEBRERO DE 1880.—De la Revista decenal de los Sres. Gasset Hnos. transcribimos las siguientes noticias comerciales:

Vinos tintos—Mejorada la situacion de los vinos en algunos mercados de Europa, adquiere mas fundamento todavía la contínua exportacion de este líquido para todos los puntos y hay mas que decir una vez mas que la riqueza vinícola del país, se debe principalmente la importancia de nuestro giro.

Dada demanda artículos que aquí se exportan, si se acepta alguna producto industrial, no hay vida en las operaciones, ya por falta de escasos ó ya por falta de órdenes.

En vinos tintos, diremos simplemente que, como se tiene cotizacion fija, nos vemos obligados á cotizarles nominalmente en esta edicion.

RIO DE LA PLATA—23 á 40 p/s. la pipa.

Vinos blancos—Cantidad suficiente [illegible] nominalmente, Rio de la Plata de 11 3/4 á 19 por cuarterola.

Buques despachados para el Rio de la Plata los siguientes buques:

Goleta *Tres Hermanos*, con 430 pipas.

Goleta *Iphygenia*, con 610 pipas.

Goleta italiana *Bianca Hermano*, con 236 pipas, 4063 y 19 vino tinto Gasset Hnos. y 109,12 3 Casanova Hnos., y 19 1001 de José M. Rodríguez.

Goleta danesa *Louisa*, con 419, 70 2 y 150 vino tinto, Gasset Hnos.

Los fletes continúan firmes á 24 frs. por buque de vela, y [illegible] de gratificacion por cada pipa ó su computo para Buenos Aires.

[illegible], 6 DE MARZO—*Cueros*—De cuantos habia en la [illegible] [illegible] 2500 cordobeses para invierno [illegible] libras que no pasan mínimo de [illegible] [illegible] y 8 [illegible] rls. [illegible]

[illegible] cueros [illegible] [illegible] [illegible] que viene [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]—MARZO 5 DE 1880.—De la revista decenal [illegible]

Cueros—Reducidos los arribos de la decena á 1172 pieles que ha entrado de Marsella el v. «Eridan», solo podemos avisar las ventas de 161 dulces de Pto. Rico por «Valons» que por haber resultado parte averiada, el precio ha quedado reservado, 508 Cienfuegos dulces por «Teresa» lo han sido por una cantidad elevada. 3950 torneras [illegible] Aires poco peso, que introdujo de Marsella el vap. «Eridan», alcanzaron pfs. 90 el qq. y 800 córdobas de almacen se han expedido á fuera provincia. Apesar de por casi nulas las existencias, no poder de primeras manos, y del descenso de nuestros precios con los que [illegible] de origen, los que estimamos este sostenidos solo á causa de las compras que hacian en consecuencia ó almacenistas, en la anterior decena, y si á la llegada de los arribos que lleguen para este destino la operacion no ha salido de su actual [illegible] por vender se cuela con dificultad y á precios convenientes, es de temer que no podrá realizarse á los siguientes precios que damos como nominales.

Cotizamos por qq. de 50 kilos:

Córdoba sup.	» 41	á 43		110'88	á 113'
Id. med.	» 39	á 40		104'	á 108'66
Id. inf.	» 35	á 37		93'33	á 98'66
B. Aires sup.	» 38	á 40		101'33	á 106'66
Id med.	» 36	á 37		96'	á 98'66
Montevideo	» 36	á 37		96'	á 98'66
Id etr. clas.	» 34	á 35		90'66	á 93'33
Pto. Rico sal	» 27	á 28		72'	á 74'66
Id dul.	» 34	á 35		90'66	á 93'33
Terneras card.	»	6	6·	100'	á 106'66
Id B. Aires y Mont.	»			96'	á 100'
Caballos	»			50'	á 75'

Existencia en cueros, terneras y caballos

	1879	1880
1.ª exer. En 1.º y 2.º manos.	70000	50000
Arribos de 1.º En.º al 20 Feb.	135034	63007
Provision total	205034	113007
Consumo probable	58000	41000
Existencia en plaza	157034	72007

Vinos tintos—La excitacion es extraordinaria. Tambien han tenido movimiento notable en este decena y la prolongada animacion hace que sus precios continúan elevándose con rapidez desconocida, á pesar de no corresponder los que siguen avisando los mercados de Ultramar.

No es esto suficiente á desanimar al comercio, porque este activa sus compras temiendo de que en los meses próximos no podrá efectuarlo por escasez de clases buenas, ya que en todas partes son solicitadas por compradores del país y extranjeros, acaparando tambien estos últimos, las bajas y cuanto se ofrece á la venta, hasta el punto de ser hoy completamente nominales los precios que rigen en las comarcas productoras. Las de aquí para Ultramar ofrecen la particularidad de haberse nivelado los para. Cuba con que los rigen para el Plata, pues mientras las buenas marcas para este destino están sostenidas pfs 39 á 40 por pipa camino á toda venta, despues de haberse operado para Cuba á 37 no hay ya vendedores á menos de aquellas. Muchos y aun se rechaza todo compromiso á plazo por ser manifiesta la tendencia á subir mas. Tambien se ha operado algo para el Brasil, quedando establecidos los precios de pfs 34 á 35 en portugues en con casco á bordo.

Id blancos—Gran firmeza y activa demanda, cerrando con marcada tendencia á mejora. Los secos para el Plata, de pfs 10 3/4 á 11 1/4 la cuarterola de 120 litros y dulces de Málaga de 13 á 15 1/2—Para los E. Unidos, blancos secos, imitacion Jerez de 19 1/2 á 14 1/2 el barril de 150 litros á la jerezana, imitacion Oporto de pfs 14 á 15 en cuarterola á la portuguesa.

Burdeos, MARZO 1° DE 1880—Las expediciones para el Rio de la Plata, han estado algo más calmadas durante esta semana. Despues de la partida de los vapores ya señalados en nuestra última revista, poco se ha hecho. Sin embargo, los fletes están estacionarios, de 30 á 45 francos por tonelada, segun mercancía.

En cuanto á frutos del Rio de la Plata hé aquí el estado de nuestro mercado.

Desde hace algunos meses las cerdas han sido desatendidas; nuestro stock sigue siendo sin importancia, á consecuencia de la flojedad de los arribos—Sin embargo, tenemos que indicar en esta semana la venta de algunos fardos para las fábricas del interior, sin alteracion en las cotizaciones, que sostienen con firmeza los tenedores, de 115 á 190 francos segun clase.

La posicion de los cueros, se hace embarazosa; las salidas, por el momento, son casi nulas. Es de temerse que la gran paralizacion que existe en todas las plazas comerciales de Francia y del extrangero, nos lleve á una baja. Se habla de concesiones hechas desde principios de Enero. Notamos que existen cantidades considerables de mercancías fabricadas que no encuentran colocacion sino á precios que solo dan grandes pérdidas.—Conocemos solamente la venta de 500 secos de Montevideo, á francos 112,50.—Recibimos por *Senegal* 15,767 secos del Plata.

La demanda por las lanas tiende á despertarse hasta hoy mas en nuestro mercado, bastante mal surtido por el momento: ella es estimulada por las noticias favorables que nos llegan cada dia de las diversas plazas del continente y de los mercados productores.—En esta semana, conocemos las ventas siguientes:—23 fardos, lavada de Buenos Aires, á francos 3.25; 15 idem, sucia, á 163 franco; 1600 kilos, lavada, á 5 francos el kilo; 1700 idem, idem, á 5.35; 408 idem, idem, á precio reservado.—Hemos recibido por *Senegal*, procedente del Plata, 176 fardos.

Continúa siendo buena la posicion de las pieles lanares, aunque pocas son las transacciones conocidas; los precios son muy sostenidos por los vendedores, y si las transacciones no han sido en gran escala, porque las existencias son flojas y por la necesidad de arribos para rehacer nuestro stock.

Sabemos de las ventas á continuacion:

97 fardos de Buenos Aires, de 130 á 186 fr.; 21 idem Montevideo, de 137 á 175; 30 idem Buenos Aires, de 150 á 160 26 dem, de 150 á 175.

Durante la semana, hemos recibido 807 bordalesas de sebo del Plata; una buena parte estaba vendida al llegar; el resto ha sido puesto en depósito. Los vendedores rehusan la mercancía á los precios ofrecidos por los compradores, los cuales son de fr. 1,50 á 2 mas bajos que los consumos.

Consumos: vacuno, de saladero, 85 fr. al contado de carnero, 82 fr. similarmente.

Nuestra plaza continúa abastecida de toda franca sobre vinos de 1879. Hace muchos años que no habia llegado al mes de Marzo, dejando tras sí tan pocos negocios.

¿Tomarán estos mucho incremento? No es probable. Con la misma calidad de los vinos de 1879 y los precios que se pidan por ellos, no se encuentran compradores, cuyas necesidades aún no se han manifestado.

Si pasamos violentamente la estacion de las heladas con una temperatura regular que llegó muy bajo para una tarde una buena floración, las precios ofrecidos y podrá hacerse algunos negocios en el Medoc, á condiciones aceptables; si, al contrario, viene presentándose bajo malos auspicios el fin de la estacion, los precios pedidos se mantendrán, y tambien podrán producirse algunas compras; pero evidentemente en condiciones poco animadoras para el comercio, que solo con repugnancia emprenderá transacciones en vinos de mediocre calidad.

Bu [illegible] despues de tres años de un rendimiento muy reducido. Hablase de viñedos muertos á consecuencia de los rigores del invierno.

Aunque no se pueda asegurar de haber pasado impunemente por tales excesos climatéricos, conviene no exagerar el mal, que no ha sido tan intenso como muchos pretenden.

Existe un asoto, intenso, profundo, le llevará de esta mas que, antes de todo, debemos ocuparnos. Volveremos sobre las estado en nuestra próxima.

Nada tenemos que anotar en cuanto á negocios. La actividad se muestra á reventar. Se han efectuado algunas de las cosechas de 1878 á 2300 frs. de la tercera; de la quinta á 1600 y bourgeois de 1900 á 1400.

El final de la semana ha sido escalmado para los cereales. Los precios están poco mas ó menos en igual situacion de hace ocho dias, antes del famoso precio de ps 1'85. Los mercados mas razonables, en que prevista á y los vendedores mas facilmente á este paso para hacer sérias concesiones.

Los puertos siguen abundantemente provistos, sus stocks, aunque estos muy dudosos sobre todo Marsella.

La Inglaterra está tambien muy escasa; las ofertas son numerosas en el mercado de cargamentos flotantes; hay en camino, á la vela para este puerto, mas de 5 millones de hectólitros, siendo de California la mayor cantidad.

Para esta firme á frs. 68'75.

Esta plaza, ha tenido algun movimiento en trigo y harinas, de frs. 25'75 á 27, los de invierno disponible, y 4'40 frs. por las buenas marcas.

Amberes, 29 FEBRERO—*Lanas*—El mes que finaliza hoy ha sido notable por la actividad contínua en la demanda.

A principios del mes, á causa de haberse interrumpido por segunda vez la navegacion, la cifra de las existencias era reducida y por consecuencia, á pesar del deseo de compra que manifestaba, las transacciones fueron limitadas. A mediados del mes, regulares arribos, reforzaron el Stock y desde entonces los negocios efectuados diariamente, fueron importantísimos. La demanda se hizo general para todas procedencias y calidades, y principalmente por las clases buenas de Montevideo, aparentes para los Estados-Unidos. Estas clases han sido vivamente disputadas en el mismo muelle y á medida de su desembarque, á precios cada vez mas firmes. Los precios que al principio del mes estaban al nivel de las cotizaciones de la venta pública, han aumentado sucesivamente y terminamos el mes con una alza de 10 céntimos para las lanas de Buenos Aires y de 15 á 25 para las de Montevideo.

El total de las ventas efectuadas despues de cerrarse el mercado, se eleva á 12765 fardos, de los cuales 11224 son del Plata, y 541 de diversas procedencias.

Las existencias hoy son poco importantes, su razon á la época del año, y se limitan á 9467 fardos, contra 15507 en 1879 y 22108 en 1878.

Pieles lanares—La demanda por este artículo ha sido bastante activa durante todo el mes. Sin embargo, las transacciones han sido limitadas á falta del artículo, habiendo sido de tránsito la mayor parte de los arribos.

Los precios obtenidos han experimentado la influencia de las cotizaciones elevadas para las lanas, y notamos una alza de 10 cts sobre la cotizacion de Enero.

Cerda—Los arribos por los vapores *Kars*, *Pling*, *Trent*, *Lasselt*, *Pascal*, *Kepler*, *Herrea* y *Krompris Fried Wilhelm* de Buenos Aires y Montevideo, *Kamet* de Montevideo, via Génova, se elevan á 173 fardos.

En este mes hemos tenido arribos de 182 fardos de Buenos Aires y Montevideo. La clase buena, demandada, habiendo operado en consumo en grande escala con una suba de 5 á 7 1/2 cts. sobre las cotizaciones de Enero último.

Las clases ordinarias—buenas y ordinarias, se colocan con mas dificultad y no han sufrido alguna alteracion, así como las colas de caballo que [illegible]

Nuestro stock se encuentra reducido á 209 fardos y 52 sacos.

Cueros—Entradas en el mes: 7557 vacunos secos y 52016 idem salados; 5553 caballares sanos y 2231 idem salados.

Ventas, 16000; stock, 16200.

La calma mencionada en nuestra anterior revista, ha aumentado hasta el punto de que nuestras ventas apenas alcanzan á 16000 cueros.

La exigüidad de nuestro stock, sufre, en parte, en la falta de demanda, y podemos esperar que con el arribo de los próximos vapores, la corriente de negocios se haga mas regular.

Se habla de una venta pública que tendrá lugar en la primera quincena de Marzo, en la cual entrarán los cueros averiados, bastante numerosos.

Sebos—Llegadas: 166 pipas y 420 1/2 de carnero; 225 enteras y 30 1/2 vacuno.

Ventas: á entregar 200 pipas vacuno disponible: 25 1/2 de carnero; 92 enteras y 10 1/2 vacunos.

Sto k, 402 enteras y 764 1/2 de carnero, 25 enteras y 209 1/2 vacunos.

Mercado, por continuacion en calma y transacciones nulas despues de nuestro último del 30 de Enero. La baja continua en los mercados vecinos, se ha hecho sentir igualmente en el nuestro y los precios pedidos hoy, son 2 y ojo de baja respecto á los del mes pasado, aún no llaman la atencion de los compradores.

Solo se ha vendido durante el corriente mes, 93 enteros y 16 1/2 pipas vacuno á 80 francos y 25 1/2 de carnero, á 87 1/2.

Concluimos el mes encalmado y débil, de francos 82 á 83 para los vacunos y de 87 1/2 á 87 para los de carnero.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Abril 1° de 1880.

Durante el mes de Marzo que acaba de espirar han llegado á la plaza por las vias férreas y carretas 215,540 arb lana, 18,763 fanegas trigo, y 10,270 fanegas maíz.

Las operaciones realizadas hoy han sido de regular importancia.

Las ventas que se hicieron en lanas fueron de 10523 arb habiéndose hecho operaciones hasta 125 ps por arb.

El estado de este Mercado de frutos se mantiene firme y sus precios se sostienen bien altos en todos los ramos sin excepcion.

Se nota mas animacion en los negocios de sebos; hoy se han hecho ventas á 47 ps.

La entrada de este artículo es insignificante.

Hé aquí las operaciones de hoy.

4000 arb lana mestiza especial por E. U. ps 115 y 125,

4000 id id borrega fina y especial por los mismos ps 100, 105, 110 y 118.

1000 id id id mestiza buena en depósito por J. Riordi ps 102.

340 id id id borrega, regular, por los mismos ps 98.

340 id id id id por Legizamón y T. ps 93,

128 id id id inferior por E. Arambura ps 74.

Cueros vacunos—334 cueros vacunos campo por Somoza y otro, ps 210.

Sebos—35 bord sebo exportacion por Somoza y varios, pesos 47.

Cueros lanares—700 dos lanares matadero pelados por Duggan y otros, 32 rls lib.

930 id id id id por E. U. 31 rls lib.

Cerda de potro—130 arb cerda de potro por S. U. ps 167.

Trigo—[illegible] trigo por [illegible] ps 380,

[illegible] id id por D. [illegible]

[illegible]

Maíz—[illegible] maíz [illegible] por Riguez 70 ps.

Afrecho—70 [illegible]

Harina—[illegible] harina [illegible] [illegible] de este ciudad por Cadelago y C. 83 ps.

Papas—[illegible] papas [illegible] por J. V. 41 ps.

Pasto—35 fardos [illegible] por J. Benmerrere 730 ps.

100 id id pasto por el mismo 200 á 680 ps.

40 id id id por Santa Marta 600 y 550 ps.

35 id id superior por el mismo 700 y 750 ps.

MOLINO RIVADAVIA—*Precios de hoy:*

Harina de 1ª clase á ps 4 43 $ arb.

[illegible]

Mercado Constitucion—Abril 1° de 1880.

Han llegado á la plaza por el Ferro-carril del Sud, 7394 arb lana, 34,300 kilos trigo y 43,000 kilos maíz.

El estado de los precios en esta plaza de frutos en general, se mantiene firme, segun los informes que hemos recogido de buenas fuentes, y en cuanto á la entrada de frutos es bastante reducida.

Probablemente para el Sábado próximo, daremos en nuestra revista un estado general de las entradas de lanas habidas desde Octubre del año pasado hasta el mes de Marzo del corriente año.

Hé aquí el resúmen de las ventas que se han llevado á cabo hoy en este Mercado.

Ventas de hoy—2000 arb lanas de Entre-Rios y Barriga á 75 y 150 ps.

1300 id id mestiza mezcla por los mismos á 110 ps.

1600 id id id fina por Ballocq á 140 ps.

1500 id id id id y borrega por Claudio Layté á 140 ps.

1600 id id id E y P. Raffo reservado

Un lote id borrega, buena por Serantes á 110 ps.

Cueros vacunos—200 cueros vacunos matadero por E Socé á 215 ps.

135 id id campo 2 lotes por dos vendedores á 205 á 208 ps.

Cueros lanares—100 docs lanares campo con lana y estacion por Ballocq á 40 y 28 rls lib.

100 id id id buena y id id por F. Soriano á 36 y 33 id id.

75 id id id id y pelados por Rosquella á 33 y 28 rls lib.

100 id id id id estacion por Casanx y Ca á 89 y 37 rls lib.

187 id id id id epidemia y desecho por Serantes á 36, 30, 28, 25, 23, 12 rls lib

80 id id id id reg y desechos por Roca y Sanchez á 36, 26 rls lib

Varios lotes cueros de corderitos á 10 y 11 ps doc.

Cueros de nutria—1000 cueros de nutria por Ballocq á 10 1/2 ps.

200 id id id id por Serantes á 10 1/2 ps.

Cerda de potro—100 arb cerda de potro, buena por Santos á ps 185.

80 id id id id id id F Soriano id id 180.

11 id id id id al barrer por Serantes id id 165.

Vapores—Hoy salen los siguientes:

Guarany para la Asuncion baleja á las 4.

Saturno id Montevideo id id id.

MAÑANA 3

Cosmos para Montevideo, baleja á las 4.

Proveedor id al Paraná id id 12 1/2.

Pingo id id id id 11.

PARA ULTRAMAR

El 5 el *Dogo* para el Havre baleja á las 12

Id 5 id *Kola* id Amberes y Bremen id id id.

Id 6 id *Galicia* id Europa (de Montevideo)

Id 7 id *Minho* id Southampton Salle á las 12 1/2.

Id 7 id *Nord-América* id Génova id id id.

Id 6 id *Oranoque* id Burdeos id id id.

Id 6 id *Pliny*, id Amberes y Liverpool id id id.

Corrales de Abasto—Abril 1° de 1880.

INTRODUCCION

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Mariano Alvarez	M. Alvarez	Santa-Fé	214
Rivas Boer y Ca.	Pedro Córdoba	25 de Mayo	132
J. R. Aunzagasti	D. A. Shennan	Ranchos	109
Sulpicio A. Gomez	T. Guillermo	Cañuelas	65
			530

Precio de la hacienda—Saladero 430, 440, 460, 490.

1ª Carne y Sebo 350, 370.

2ª 14 Id 380, 300, 320.

Chancheria 200.

Cueros de novillo—150, 210.

Id Vaca—115, 140.

Terneros buenos 160, 220

Carneadas para el abasto 530.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 1°—Antonina (el 7 de Marzo Paranaguá el 9 berg norg *Julia* 181 tons cap A J Veana á A Madrena con 1316 btos yerba mate.

Rosario el 31 del cte vap nac *Gral Nuñez* 130 tons cap Peirano á H Hillner con: á M Santiago 3 fdos pellones; Chapar C F (dos id) M Heidl 70 bsas harina; F M Moreno 1 casco miel; Ramo C 485 el descarnoados 48 cj pasas 108 bsas nueces; Hammer C 25 barr. miel 8 bsos non 10 bsas. nebada; M Ocampo 200 suelas; J Bagnardo 50 bsas trigo; Rossi 2510 cu y secos 576 cs becerro; á la órden f4 caso vino; Copello 53 fdos cs lanares; Cohen 28 fdos lana.

Rosario el 30 del Marzo vap nac *Proveedor* 335 tons cap Petillo á D Bruneconi á C Chapeaurouge 8 cj merc; V Casares 120 atad tornaqueses 1 cj florro; M Goñi 100 cj pasas; J M Blanco C 8 lia pellones; P Sedorff 1 balil merc; M Tousand 1 cj id; S B Hale 1 sobre con ps 6000 mjo; á la órden 1 sobre con ps 11428 mjo 1 sobre pf 180 1 sobre ps 367 mjo 1 paq ps 1904 mjo; Gandolfi 1 cj cmc; Zerran 1 paq pf 1000; M Girard 1 paq 110 pf; Ambrosetti 1 bto id; L de Lorenzo 1 paq pf 100; E Torequist 1 paq ps 900 mjo; J C de Olaso 1 prq en; T Storni 1 lata; á la Contaduria General de la Nacion 1 cj 2573 pf.

Montevideo el 31 del cte vap francés *Júpiter* 2.0 tons cap L Julia á F Risso con: á Mailmann 1 cj merc; S Saego 12 sacos semillas; á la órden 1 fdo cueros; J Lagos 1 pq fuete pfts 16150; S Acosta 1 paq pfts 15; R Malendre 1 paq merc; J R Fagaera 1 bto merc; F Garcia 1 baul merc 1 colchon 1 paq con pfs 16, al Telégrafo 1 paq encomc; M J Varela 1 fardito id; S de Lema 1 cj id; T Biagdan Ca 1 fardito id á paq id; E Banos 1 fpo id; L Supervielle 1 bsa pf 1600; Y Grabout 1 paq pf 1600; Sonisa Ca 1 bsa pf 1600; L J Diaz 1 paq encoms.

Uruguay el 30 del corriente vap nac *Pingo* 10 tons cap Beker á F Risso con: á Mantela 19 fdos cueros; al Banco de la Provincia 1 paq con pf 1879 20; J Fabre 1 sobre con ps 680 mjo; Wolff 1 paq con pf 7000 papel; C Diebl 1 bto encoms.

Uruguay el 30 del corrt. vap ing *Bilac* 210 tons cap Galan á F Risso con: á R Martinez 1 paq con pf 200; A Revolta Ca 1 paq con pf 243 27; R Arias 1 paq encoms; L Lantada 1 sobre id; P Risso 1 sobre dinero—De tránsito 368 btos.

Montevideo el 30 del corriente vapor nacional *Taraguy* 250 toneladas capitan S Gastaldi á Nocetti y Cia: Barroso C 1 bto 8 cj mercs, 12 cj maquinaria, 1 porton ferro Bates C 1 cj mercs; R P Cabanna 3 cj mercs; Goffre Ca 1 paquete con pfs 1200; E Norton 1 bolsa mercs; J Bollo 1 bto id; J Masini 1 cj id; Nocetti C 1 jaula.

ENTRADOS EN EL DIA 31—Dun Kerk, barca italiana *Carlota* 580 tons cap B Zulassic, por C Sierp con 1120 fardos lana.

Rio Janeiro, barca inglesa *Harriet Uphan* 351 tons cap J H Kelly por Luis Sarlos C con 550 fdos lana.

Nueva York barca holandesa *Johnman* 299 tons cap J H Groot por L S Sools C con 18.773 cs vac. secos.

Abril 1°—Valparaiso barca alemana *Wahl Sohn* 670 tons cap S Walter por Scharffourth C con 850 bords sebo, 2475 cajones sebo y grasa, 2 fdos tabaco.

Dunkerke barca inglesa *Fanics* 501 tons cap A Raggio por B Viola C con 1064 fdos lana.

ENTRADAS DIA 1°—Montevideo, vapor francés *Júpiter* á F Risso.

Liverpool, id ing. *Mumbo* á F. Norton.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO RIVADAVIA—Barreras al Sud. La Empresa del Teatro Rivadavia dará los últimos bailes de máscaras el sábado 3 y domingo 4 de Abril á las 10 de la noche.—Habrá tramways. Entrada 25 pesos señoras gratis. A3v4

LA FLORIDA—Jardin-Concierto—Domingo 4 de Abril de 1880—Gran concierto orquestal bajo la direccion del Maestro Caballero Nicolás Bas-i. A las 8 1/2 en punto

AVISOS NUEVOS

Se necesita una cocinera que tenga recomendaciones. Chacabuco 227. A2v4

Se ofrecen 2 mozos españoles para mucamos, tienen personas que les garantizan su conducta, fonda serrana 25 de Mayo 222 y 224 A2v4

Chuces para alfombra; se acaban de recibir de todas clases y anchos, lisos, tripas rizadas desde 25 ps. vara en adelante. Tienda «San Juan» calle Piedras esquina á Alsina. A2v4

Se permuta por casa en la ciudad algunos terrenos situados en buenos parajes, uno en Palermo y otra en San Fernando, por mas datos, pase un ocurrir á las calle de Artesanía 261 A2v4

Un puesto Se arrienda para ovejas de campo fior en el deslinde de Navarro y Mercedes, cerca de la estacion Olivera, ocurrir Bolivar núm 61 A2v4

Para corta familia, sirvienta extrangera se precisa se paga buen sueldo, calle Estados Unidos núm 50 (altos) A2v4

Botines de becerro para hombre clase superior y muy frescos á 100 $ par se han recibido en la zapatería calle de Suipacha 163 entre Cuyo y Corrientes A2v6

Muchacho Se precisa de 15 á 16 años, calle Buen Orden 272 esquina á Venezuela A2v6

Vapor Nacional «Comercio», sale hoy para Montevideo conduciendo carga encomiendas y pasageros con gran rebaja de precios. Por informes á sus agentes Antonio Tarando y Ca. 25 de Mayo 83. A2 10

Una muchacha se necesita para el servicio de un matrimonio solo, en la calle Temple núm. 31. A2v4

Sirvienta Se precisa una para el servicio de corta familia, Uruguay núm 87. A2v6

Magnífico campo en el «Sauce Corto» tiene en venta la oficina central de tierras 75 Piedad 70 Rom y Quintana A2v4

Se alquila una linda casa compuesta de seis piezas con algibe y sótano, calle San Fé núm 577 entre garantias y Callao A2v10

Al comercio se hace saber que el abajo firmado ha comprado á Don Francisco Rivas la fonda sita calle Montevideo esquina á Cuyo núm 716, si alguno tiene algun reclamo sobre dicho negocio se presentará dentro tres dias pasado dicho término no tendrá reclamo ninguna. Tomas Gomes A2v4

Sirvienta se precisa con cama, Santa 312 A2v6

Al comercio Habiendo vendido un armazon, mostrador con vidriera, altillo, á varillas y gas, al señor E. Vic, el que tenga reclamo puede hacerlo en el término de tres dias pasado dicho término no se admitirá ninguna clase de reclamo. Buenos Aires 1° de Abril de 1880 *German Sulla*—*E. Vic.* A2v4

Al comercio Pongo en conocimiento de cuantos ha yan tenido negociaciones, comercia les con don José Paratto, que he comprado á dicho señor el almacen de comestibles al menudeo denominado «Portellianos sito en la calle Belgrano esquina á Pasos, quedando á mi cargo el activo y pasivo.—Buenos Aires 1° de Abril de 1880. *Higinio Azánsolo.* A2v4

Terreno Se alquila, con largo contrato, un gran terreno situado en la calle Suipacha entre Temple y Córdova, para tratar ocurrir á la calle Paraguay núm 120. A2v6

Un mozo de confianza se ofrece ó para mucamo de un señor solo con buenas recomendaciones ocurrir Libertad 301 A2v6

Se necesita un lustrador de muebles, Cangallo 91 A2v7

Ojo panaderos se vende una hermosa panadería acreditada con veinte años de establecida en la calle de Santa Fé núm. 731, comodidad espaciosa, alquilar barato y contrato por largo tiempo. Para tratar en la misma casa á toda hora. A2v6

Cocinero español se necesita en la calle de Rivadavia núm. 481. A2v4

Al comercio He vendido la fonda Garibaldi sita la calle cortada del mercado del Plata núms. 103 y 105. Los que tuviesen algun reclamo que hacer se presentarán en la misma casa dentro del término de tres dias á los Sres. compradores Bautista Monte y Luis Dell'Oca quienes se hacen cargo del activo y pasivo.—Buenos Aires Abril 1° de 1880.—*Luis Ronchetti.* A2v6

Van Gelderen y Trant

TRADUCTORES PUBLICOS

DEL

Aleman	Inglés
Francés	Italiano
Holandés	Y Portugués

Al Español y vice-versa

37—CALLE DE LA VICTORIA—37

A2v10

Foto-litografia

Aviso á los Sres. Litógrafos

En mi establecimiento se hace ahora la foto-litografia tan fina y exacta como en los mejores talleres de Europa.—*Adolfo Alexander*. Artes 79 A2v4

Urgente se precisan 3 muchachos para algunos sastres, 1 matrimonio, 2 cocineras, 1 cocinero, 1 carpintero, y otros, se desea alquilar una casa de 1000 pesos y otra de 800 para Lorea 35 mueblería. A2v4

Urgente Ocurran á el escritorio y dia á un precisa 1 matrimonio, 1 de pendiente oficina, 1 capataz barraca, 1 cochero, 2 peones limpia vidrios, 1 portero, 1 mozo para abordo, 1 sirviente para salir á Europa, 1 carpintero dependiente para tienda, 1 para ferretería, sirvientas y nodrizas se da dinero—Dinero sobre hipotecas se facilitan asuntos ante el Gobierno Nacional y Provincial y se practican diligencias para dar trabajo y ocupacion á toda solicitante. A2v1p

Semilla de alfalfa Garantida legítima de la Provincia de Buenos Aires. Existen en depósitos, se han recibido para vender cualquier cantidad á este artículo tan productivo. La recomendamos con especialidad por ser recien cosechada, al mismo tiempo que está libre de ingredientes perjudiciales y [illegible] [illegible]

Sociedad Tipográfica Bonaerense. Se previene por órden del señor Presidente, que, con arreglo á los artículos 55 y 59 de los Estatutos; 1° y 21 del Reglamento de Socorros y 5° del Consejo de Union; se reunirá la Sociedad en Asamblea general ordinaria, el Domingo 4 del corriente, á las 11 1/2 del dia, en el salon de la secretaría, Solis 237, para elegir los que han de componer el 24° Directorio y la Junta administrativa de la obra «Confraternidad».—*Martin A. Fogel*, Secretario. A2v4

HOTEL "LAS DELICIAS"

Á UNA CUADRA DE LA ESTACION

ADROGUE

Los que quieran pasar la linda temporada de Otoño en este lujoso Hotel, encontrarán grandes comodidades y departamentos para familias ricamente amueblados, trato esmerado y precios muy reducidos. Para tratar con D. Nicolás Rattazzi. A2v10

Centro Gallego Los firmantes de la sociedad dirigida con fecha 20 de Marzo á la Junta Directiva, en vista del estado excepcional por que la sociedad atraviesa, convocan á todos sus consocios á una Asamblea extraordinaria para el Domingo 4 de Abril á la una de la tarde, con el fin de acordar, los medios de libertar al «Centro» de los males que le amenazan. Se ruega á los Señores socios vengan munidos del último recibo.—Buenos Aires, Abril 1° de 1880. A2v4

Juzgado de Paz de San Isidro—Por el presente se cita, llama, y emplaza á don VICTOR BATISTA para que en el término de seis dias, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Bernardo Costina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía sino comparece—San Isidro, Marzo 30 de 1880.—*Juan Marin.* A2v8

Reconquista 126 Agencia de comisiones y conchavos, se precisan 1 matrimonio, 1 dependiente oficina, 1 capataz barraca, 1 cochero, 2 peones limpiavidrios, 1 portero, 1 mozo de abordo, 1 sirviente para servir á un hombre solo, 1 mesa ferretería y un mozo para cuartos y servicio de un hotel. A2v1p

Mensagerias del Sud Union Comercio, empresario Sena, Canstalosella y Ca., Administracion en Buenos Aires, calle Lima 174. Agencia en Dolores calle de Rico Nro. 27, frente á los hoteles «Amistad» y «Provincia». A2v4

Ama de leche se necesita una, calle Bolivar 315. A2v4

Verdadera pichicha Los que tengan que edificar; es les ofrece una brillante ocasion para hacerse de puertas y ventanas de cedro de la clase mejor y obra de primer órden compuestas de 30 puertas vidrieras de 16 ventanas, todas de 13 cuartas por 6, ó puertas de calle de 13 y 14 de alto, de punta redonda y media punta, y á mas unas hermosas portadas. Hay que realizar por liquidacion y de consiguiente los precios serán muy módicos. Para tratar y verlas en la calle de Corrientes núm 1148. A2v4

Cocinera y mucama, con buenas recomendaciones, se necesitan en la calle Victoria 703. A2v6

LA NOVEDAD DEL DIA

GRAN REBAJA DE PRECIOS

POR 20 DIAS SOLAMENTE

EN EL ACREDITADO

Y conocido Establecimiento

DE FOTOGRAFIA Y PINTURA

DE FERMEPIN HERMANOS

180—CALLE CUYO—180

ENTRE FLORIDA Y MAIPU

Hé aquí los nuevos precios:

Tarjetas chicas		Antes $	Ahora $
14	imitacion porcelana	200	50
14	grandes (Cabinets)	400	100
14	imitacion porcelana	800	200

FERMEPIN HERMANOS

Cuyo 180, entre Florida y Maipú

A2v18

LA NUEVA AMAZONA

194—PIEDAD—194

TALABARTERIA

Y fabrica de artículos de viaje

DE J. ROS GUINTSCHE E HIJO

ANTIGUOS DUEÑOS DE LA AMAZONA

194—PIEDAD—194

A2v11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se notifica por el presente y por el término de tres dias á don MARTIN L. FERNANDEZ la providencia recaida en la demanda que ante la secretaría de don Joaquin Reynoso y á que me hallo adscripto, le ha iniciado el Dr. D. E. A. de Saltarola por el Banco de la Provincia reclamándole la suma de doscientos diez mil pesos mjc. procedentes de dos letras, cuyo tenor es como sigue:—Bs. Aires, Marzo 29 de 1880.—Por presentado con las dos letras y tenor dado por parte á mérito del anterior certificado y por conocido el domicilio que se indica.—Intímese á don Martin L. Fernandez el pago dentro del 3° dia de la suma de 210,000 pesos mjc., sus intereses, costos y costas bajo apercibimiento de embargo; al otro sí, notifíquese á don Martin L. Fernandez esta providencia por edictos que se publicarán durante tres dias en los diarios «El Nacional» y «La Prensa» haciéndole saber lo dispuesto en el art 439 de la Ley de Enjuiciamiento—Fonrouge—Ante mí—Octavio Reynoso—Buenos Aires, Marzo 31 de 1880—*Luis Castellanos*, Perú 130. Abril 2 v 4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Angel J. Casares, se cita llama y emplaza á don FEDERICO PEREZ, para que dentro del término de seis dias comparezca por sí ó apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Francisco Rayos y en el incidente que sigue esta testamentaría, con el objeto de declarar su presente por la nueva fijo que tramitan por la oficina de D. Julio Mendez á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haiia lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 31 de 1880.—*Juan A. Gusto*—Oficina Victoria 74. A2v4

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Saturno J. Zavala, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MARIA INSAU GARAT, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel A. Victurica*, Escribano Secretario, oficina Defensa 80, 8er patio A2v3M

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Carlos Dimet, se notifica á JUAN SUSTALIU, la sentencia recaida en los autos que le sigue don Juan Souza, es la siguiente:—Marzo veinte y tres de 1880 Y vistos estos autos seguidos por don Ricardo Nolting en representacion de don Juan Souza contra don Juan Sustaid sobre cobro de pesos, Ricardo Nolting y á que se le fijó á fojas dies y seis se presentó D. Ricardo Nolting y dedujo demanda ordinaria por el importe del documento de ft. manifestando: Qué el origen de el estaba expresado en el documento aludido que le fue entregado por Sustaló para asegurarle el pago que igual cantidad que le facilitó en calidad de préstamo—2° Que corrido traslado é ignorándose el domicilio de Sustaló se mandó por el auto de f. 17 citarlo por edictos por el término de treinta dias, para que compareciera á estar á derecho y á contestar la demanda bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía.—3° Que por el auto de f. 28 se dió por contestado el traslado de la demanda, se mandó continuar el juicio en su rebeldía y se recibió la causa á prueba habiéndose producido dentro del término la que expresa el certificado del actual año f. 49, y Considerando: 1° Que con arreglo á lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Enjuiciamiento el silencio del demandado puede estimarse como un reconocimiento de la verdad de los hechos á que se refiere la demanda—2° Que las declaraciones de los testigos presentados por el demandante, examinados al tenor de los interrogatorios de f. 57 y f. 50 resulta: Que Souza entregó á Sustaló los ochenta mil pesos mjc. á que se refiere el documento, en calidad de préstamo y que la entrega se verificó en presencia de los declarantes—3° Que si bien se ha visto en las declaraciones alguna contradiccion sobre si el demandado sabia ó no firmar, todos están contestes en cuanto al hecho de la entrega de los ochenta mil pesos mjc. á Sustaló en calidad de préstamo.—4° Que además de lo dispuesto en el art. 466 de la Ley de Enjuiciamiento dispone que declarada su rebeldía el demandado, si obsedie lo que pidiese siendo justo, y la justicia de la demanda resulta de la misma actitud del deudor y de la prueba testifical producida. Por estos fundamentos—fallo condenando á D. Juan Sustaló al pago dentro de diez dias de la cantidad de ochenta mil pesos mjc. que espresa el documento de f. sus intereses desde el dia de la demanda por costas del juicio.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Enjuiciamiento, estimo los honorarios del doctor Perez en seis mil pesos mjc. por derechos procuratorios de Nolting en dos mil quinientos pesos de igual moneda y notifíquese esta sentencia al demandado por edictos y por el término de cinco dias debiendo publicarse estos en los diarios «Nacional» y «Prensa» Repóngase el sello.—Carlos Dimet—Ante mí—Pedro Cedrés.—Marzo 29 de 1880.—Pedro Cedrés, Perú 130. A2v7

Se vende el almacen situado en la calle Reconquista núm. 161, esquina á Córdoba; su dueño lo vende por no poderlo atender. m30 v3

Se alquila en Flores una casa-quinta situada al Norte á cuatro cuadras de distancia de la Estacion del Ferro-carril y del tramway. Para tratar, Uruguay 128. m30 v3

Una señora formal de nacionalidad italiana se ofrece para la cocina junto con una niña de 10 años, esta para cuidar un niño, tiene informes de su conducta. Ocurrir Lima 186. m30 v7

Mucama Se necesita una, en la calle de Rivadavia 499, con recomendacion. m30 v3

Muchacha Se necesita una, como de 13 ó 14 años para servicio de un matrimonio solo. En la calle Garantias núm. 194 darán razon. m30 v3

Se necesita una sirvienta y un muchacho para repartir viandas, calle de Buen Orden 227. Se prefiere que sean extrangeros. m30 v3

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca y abundante, para criar en casa del niño ó en su casa. Ocurrir Pasco, frente al N. 227, quinta. m30 v6

Muchacho de necesita uno de 12 á 14 años, para el servicio de una corta familia, Alsina 533. m30 v3

Central y buena propiedad, 10 varas de frente y 72 de fondo; quien desee hacerse de ella ocurra Corrientes 574. m29 v2

Sirvienta Se necesita una sin cama, en la calle de Chacabuco núm 379. m30 v3

Se alquilan casas, almacenes, escritorios, sanidas, depósitos y terrenos. Ocurran á M. Bensusan, 23 calle Maipú, de la 1 hasta las 5. m30 v15

Cocinera con cama se necesita, Venezuela 469. m30 v3

Ama de leche fresca primeriza italiana, se ofrece una para criar un una casa de familia, tiene buenas recomendaciones; ocurrir calle Piedad núm. 513, á todas horas del dia. m30 v4

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza; ocurrir calle Lorea núm 157. m30 v7

Se venden 30 manzanas de terreno de superior calidad, con aguada permanente, á 16 cuadras de la estacion Lands. Por informes, calle 25 de Mayo núm. 90. m30 v3

Sastres y costureras, en la calle de Piedad núm 278 se vende una máquina de coser garantida que anda perfectamente bien, por poca plata. m30 v3

Costureras para camisas de hombre blancas y de colores, se precisan en la calle Victoria núm 465, se pagará bien. m30 v3

Campo á veinte leguas del Azul se vende de una á seis leguas; Alsina 308 m17v17ab

Dependiente En la Sirena, de Hilario Burmuri, Independencia 349, se precisa uno con algun principio en el ramo de tienda y mercería. M30v1

Pichincha Se vende la casa Paraná núm 268 con tramway á la puerta, para verla en la misma casa, que está alquilada, y para tratar, Perú 13. m30v1ab

Se desea saber el paradero de Magdalena Oses natural de Aires Francia, por asuntos de familia, dirigirse á la Estacion de Adrogué Almirante Brown, café de Juan Carrica.—*Lorenzo Sayo.* m30v4A

Se ofrece un primero práctico en el trabajo para [illegible]

Dos señoras francesas ofrecen sus servicios para colocaciones de sirvientas y amas de leche calle Tacuarí 283 m10v2ab

Bonifacio Lastra y Oscar Liliedal (abogados) han trasladado su estudio á la calle de Cuyo número 166 M14v7Ab

Fabrica de estuches Mejico 631. m10v16ab

Don Casimiro Otero, se le necesita ver en el escritorio de Julian J. Muñiz, Perú 169 por un asunto que le interesa. m10v3

Se desea alquilar una casa quinta que tenga de 8 á 10 piezas, y que se halle situada en la calle real de Flores, ó Santa Fé. Ocurrir Maipú 289 m25v4ab

Chacras en Licoln Se compran Bolivar 4.—*Julian Ortis* M16v4 Ab.

Piano nuevo Se vende uno, Alsina 206 M9v9A

Se necesita un armazon y mostrador de almacen, usado y nuevo. El que tenga ocurra á 236 Bolivar 226, á cualquier hora. A1 v6

Cocinera con cama, se precisa una formal y que sepa su obligacion, calle Talcahuano 245. A1 v6

Muchacho de 12 á 14 años se necesita en la calle Uruguay esquina Santa-Fé, se prefiere lechero, con recomendaciones. A1 v4

Se ofrece una señora española con buenas recomendaciones, para el servicio de mucama ó niñera; ocurrir á la calle Defensa núm. 197. A1 v4

Se necesita un aprendiz de sastre ó medio oficial, y que tenga garantía de su conducta dirigirse en la calle del Buen Orden núm 349. A1 v4

Muchacho se necesita uno de 16 á 18 años, Perú 412 A1 v6

Matrimonio se necesita uno; ocurrir Colegio Fribourg, calle Bella Vista 176, sobre la barranca. A1 v4

Se precisa un medio oficial peluquero, calle Chacabuco núm. 204 darán razon. A1 v4

Se desea comprar una finca en la Parroquia de Balvanera. El que la pueda proporcionar, ocurra á la calle de la Victoria núm. 1316, á toda hora del dia. A1 v4

Se precisa una mujer para niñera, prefiriéndose que sea vasca francesa ó española, Cochabamba 186, para tratar de 10 á 4 de la tarde, con recomendacion. A1 v6

Cocinera Que sepa su oficio y con recomendaciones, se necesita en la calle Rivadavia núm 97 A1 v4

Casa-quinta Se alquila calle Paraguay núm. 1349, jardin al frente, 9 piezas, árboles frutales etc. etc. tramway de ida y vuelta, para verla al núm. 1308, y para tratar calle Piedad 356 A1v3

Regente de botica se ofrece uno, para tratar J. B. calle San Martin número 287, desde la una hasta las 3 de la tarde. A1v7

Sanguijuelas Hamburguesas de 1ª clase únicas en el país en su clase y tamaño, se venden en el depósito de Elias Jaime, calle Libertad 153 entre Cuyo y Cangallo. A1v3

Ama de leche se ofrece una española para criar en su casa, Colon 103. A1v6

Muchachos extrangeros, se necesitan para fabrica, calle Chacabuco 417 A1v3

Se necesita una, ama calle Ombú 187 A1 v4

Tachos Se venden dos tachos como para grasería en la calle Cangallo 1337, pueden examinarse y para tratar, Perú 27. A1 v10

Se alquila la casa calle Victoria núm. 8, entre Entre-Rios y Pozos, es propia para fabricas, pues ha estado ocupada por una cervecería, se alquila puede verse á toda hora del dia, por mas informes ocurrir á la calle Tucuman núm 291 A1v4

Se alquilan cinco magníficas piezas de alto, con baño, letrina, aguas corrientes y gas, calle Temple 674, se previene que se quiere una familia decente. A1v4

Cocinera Se necesita con cama y buenas recomendaciones se prefiere extrangera Moreno 291 A1v3

Se necesita un muchacho de nacionalidad española con garantías de su conducta, darán razon Botica Española calle Córdoba esquina Suipacha núm 271 A1v3

Muchacha Se precisa una de 12 á 15 años para el servicio de un matrimonio solo Piedras 445. A1v3

Ama de leche en la calle de Artes núm 646 se necesita una que sea sana, robusta y con recomendaciones. A1v3

Sirvienta se necesita una extrangera con recomendaciones, calle Alsina 8. A1v4

Lecciones á domicilio y en casa del profesor, lectura, escritura, gramática, historia, geografía, aritmética, dibujo, teneduría de libros, francés é inglés, etc. enseñanza de coser de las niñas, idiomas y musicalidad módica, calle Cerrito núm 298 esquina Parque m31v2

Se ofrece un jóven para mucamo ó para cualquier otro servicio de alguna casa particular. Tiene buenas recomendaciones. Para tratar calle Moreno núm. 375 a1 v8

Se ofrece un hombre formal y con buenas recomendaciones para portero y tambien se tiene de un poco de jardinero y cocina Cangallo núm. 9 A1 v8

Peon Se necesita uno de 15 á 18 años de edad y con recomendaciones, Parque 303 esquina á Callao m31v3

A D. Santiago Farter se le desea ver en la calle Belgrano núm. 99, por asuntos que le interesan M31v2

Se necesita una muchacha de 13 á 15 años para el servicio de tres personas, Suipacha 166 (primer piso) M31v2

Una señora francesa se ofrece como costurera para [illegible]

Se alquilan dos magníficos almacenes en la calle Victoria esquina á Lima, tienen toda clase de comodidades y un precio es módico. Para tratar Victoria 838. m31v2

Se ofrece una ama con buena leche para criar en su casa, Tacuarí 72. m31v4

Se ofrece un jóven para tenedor de libros ó dependiente con buenas relaciones, para tratar dejar direccion en esta imprenta C. M. m31v6

Se precisa una mucama para el campo, Estados Unidos 446, es necesario se presente con buenas recomendaciones. M31v3

Muchacho se precisa de 10 años para algunos servicios, calle Tacuarí 322 esquina Belgrano, altos m31v2

En la calle Paraguay 102 se necesita una sirvienta extrangera. m31v4

Dependiente se precisa un jóven de 15 á 18 años que sea práctico en el ramo de almacen, calle Lima 182 M31v2

Armazon y mostrador, se necesita uno para un negocio chico de campo, ocurrir Victoria 27. M31v2

Dependiente de 14 á 24 años se necesita uno que sea algo práctico en el ramo de comestibles, se prefiere español, calle San Martin 69 M31v2A

Cocinera Se necesita una, con buenas recomendaciones Piedad 546 M31v4

Regente de botica se necesita uno, ocurrir Droguería del Leon, calle Rivadavia 188 M31v3

Se alquila una linda pieza con balcon á la calle para hombre solo en casa de familia, Rivadavia 621 altos, frente á la plaza Lorea. m31v2A

Se alquilan Cuatro hermosas piezas propias para un estudio ó consultorio, en la calle de las Artes núm 361 (altos) m31v8

Se necesita una cocinera extranjera, Cuyo 1031 m31v1

Un lindo departamento se alquila con mueble ó sin, lujosamente amueblado, en la calle de Rivadavia 74 se compone de salon, dormitorio, comedor, retrete, baño etc. Rivadavia 74. m31v2A

Costureras se necesitan buenas costureras en la fábrica de camisas Artes 241 m31v3A

Oficial botinero se precisan 3 ó 4 y un medio oficial para tres en la misma casa, calle Buen Orden número 602 y 604 m31v2

Un negocio, se desea encontrar un socio que tenga disponibles en el acto cuarenta mil pesos moneda corriente, para desarrollar un negocio en grande escala, cuyos productos pueden ser relativamente de una importancia incalculable y en de inmediata realizacion, mas pormenores calle Tacuarí No. 48 altos, de 2 á 5 de la tarde. M31v2A

Cochero se ofrece uno formal, con buenas recomendaciones, calle Belgrano 866 M31v2A

Cabras lecheras finas, se venden en la calle de Entre Rios No. 275 M31v4A

Maquinista se necesita uno que haya trabajado con la trilladora «Pitts», ocurran Charcas núm 434 m25v3A

Dos piezas juntas, se alquilan amuebladas á 250 $ por mes, en casa decente con pension, calle Defensa núm 781 m28v2A

Mucamo Se precisa un buen mucamo, calle de Bolívar 243. m28v2A

Máquinas de coser se compran se venden se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 411 entre Artes y Cerrito M28v28 Mayo

Medio oficial barbero se necesita, Corrientes 1161. m31v4

Sirvienta se necesita una en la calle Venezuela esquina Lorea Botica. m30v2A

Sirviente de 15 á 18 años con buenas recomendaciones, se necesita uno, en la calle de Suipacha 125 primer piso 30v3

Muchachos se precisan 2, en la calle de Rivadavia núm. 266 y 68. M28v2A

Sirvienta se necesita una sea apta para todo servicio. Arenales No 693, entre Rio Bamba y Ayacucho. M28v2A

Cocinera con cama, se necesita una con recomendacion, Florida 407. m24v2A

Escaleras se desean se venden dos escaleras premiadas en la esposicion de Paris, para verlas calle Moreno núm 897 y para tratar Salta núm 23 m24v4ab

En casa de familia se alquilan dos piezas amuebladas calle Cuyo núm 10 altos precio módico. m24v15ab

Piano se vende uno muy barato Piedras 310 m24v4ab

Se ofrece un matrimonio con dos criaturas para trabajar en la campaña en cualquier trabajo de nacionalidad suiza francés su domicilio Buen Orden 158. m24v4ab

Ama de leche se ofrece una con leche fresca, para criar en su casa, calle Comercio 412. M25v4A

Carbon de piedra para cocina Moreno 50. m28v2A

Ama de leche se ofrece una española, con leche fresca y abundante para criar en casa del niño, para la ciudad ó la campaña, ocurrir Salta número 563. m24v3ab

Se alquila una fábrica de fideos en perfecto estado y con los útiles necesarios para dicha fabricacion; consta de una prensa grande, una chica moledor y atahona, en la misma casa se vende un carro (jardinera) darán razon en la casa calle Venezuela núm 1086 m25v3ab

Se ofrece un jóven de nacionalidad francés para mozo de café ó para mucamo de casa particular, tiene buenos informes de su conducta, ocurrir 25 de Mayo 200. m26v2a

Se ofrece un hombre formal, de edad, español, sin familia, para quinta ó jardin ó para el cuidado de una casa ó otro trabajo que no sea fuerte, calle San José núm. 176 darán razon, á toda hora del dia. M29v4Ab.

Colegio Británico 172 Santiago del Estero la reapertura de las cursos tendrá lugar el 1° de Abril m30v2

Mucama se necesita, Rivadavia 909. m30v4

Se alquilan Máquinas de coser dando una fianza calle de Corrientes núm 575. m30v2A

Se compran tercios de yerba vacios, siendo de cueros vacunos Brasil 302 m23v4ab

Ama de leche se ofrece con leche fresca, tiene buenas recomendaciones, calle Colon 106, es española. M30v4

Cocinera Se ofrece una con buenas recomendaciones ocurrir Salta 513. m30v3

DEPOSITO

DE PAPEL PINTADO

69—SUIPACHA—69

DE J. PEDEUCOIG

Especialidad en papeles pintados

Para casas de alquiler desde 3 ps. pieza

Lunas de espejo dobles y sencillas

Galerías para cortinas

Varillas y marcos para toda clase de cuadros

Espejos de todas clases y gustos

Vidrios planos dobles sencillos y de colores

Cristales para vidrieras

Grabados franceses é ingleses, para salas comedores y demás piezas

Pinturas, barnices, aceite, Aguarrás, pinceles y demas útiles para pintores y empapeladores.

Taller de pintores, empapeladores y vidrieros.

La casa se encarga de hacer toda clase de biseaux sobre lunas de espejos. Perm.

El Dr. D. Diego Gonzalez

Ha trasladado su estudio á la calle del Perú núm. 81 M20v3A

Juan M. Vazquez Alambrador de número, prontitud, economía y perfeccion. Avisa á los Sres. estancieros, que alambra por un sistema especial, garantiendo los trabajos que se le encarguen y haciendo estos por los precios mas módicos que cualquier otro. La seguridad de los principales y esquineros van debajo de tierra. Los drenajes de arroyos se harán por una portada que se abrirá mientras pasé el agua y fuego cierre Recibe órdenes, Comercio 647. M12v12A

A los negociantes de campaña, los particulares que muchos de los quesos que se les fiamite, no son del acreditado **Establecimiento Remedios**, sinó groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos nos dirijan los pedidos directamente á esta sucursal, Alsina 371, y así recibirán el verdadero y acreditado queso puro de nuestro Establecimiento, premiado en varias esposiciones con medallas de oro y plata. Además les prevenimos que para resguardarlos de todas imitaciones, todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de Fábrica, lo mismo que los cajones en que van acondicionados. F12v12F 1881

Conservas españolas Fabricadas en la Coruña por los acreditados señores Paña y Ca. 3 dias antes de la salida del paquete francés «Congo», llegadas á Buenos Aires el 2 de Marzo. Avisamos al público en general y principalmente á los españoles, que no hallarán unas conservas tan esquisitas y frescas como las que tenemos.

El que compre una caja, viene á comprar mas, los hechos nos justifican, por todos los paquetes las recibimos por el mucho despacho que tenemos, es la mejor fábrica que hay en España y está muy acreditada en la Habana.

Las clases de pescado en conserva que tenemos son las siguientes, como para Semana Santa: Calamares, compuestos en aceite, Bobalina, Besugo, Aviñeiras, Mujilles, Merluza, Róbalo, Mejillones, Reos, Salmon, Dorada, Bonito, Truchas, Langostas, Almejas, Anguila, Sardinas, Percebes, Setas Champiñones.

La única casa en donde se venden calle 25 de Mayo núm 6 Cigarrería y cambio de monedas, frente al Hotel Argentino m24v24 A

Colegio de San Miguel Victoria 478. En este Establecimiento se dán lecciones particulares de gramática, aritmética, geometría plana y del espacio, geografía universal, Teneduría de Libros, idioma Francés, Algebra, Trigonometría Rectilínea y Esférica etc. etc. etc. M17v4 Ab

Gran persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra, con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue perm

A los Fabricantes de Pomos

Se hacen cajas para pomos cepilladas (sistema nuevo) al por mayor, en condiciones muy ventajosas para el cliente, arma das ó desarmadas, en el **Aserradero á vapor y fábrica de cajones de todas clases, 228 Uruguay 228.** M24v12A

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bóvedas de 1ª 2ª y 3ª clase, en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, reedifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio, tanto en la ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro, se corre con los trámites municipales, se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo 263 de 7 de la mañana á 5 de la tarde á N. A. sin exclusion de los dias de Fiesta. m 6 perm.

Semilla de Alfalfa recien cosechada y semilla de cardo anual y de Castilla, se halla en venta en el Depósito de semillas de Angel Peluffe, Artes 182. M3v3ab

Se ofrece un matrimonio de nacionalidad italiana con buenas recomendaciones, para habilitarse en almacen de menudeo, café ó confitería, ambos prácticos de dichos ramos, ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales G. R. M. Z. m2v6 A.

A los confiteros y particulares, se les previene que la única casa que les puede surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el **Establecimiento Remedios**, es la sucursal del mismo, calle Alsina 371, donde se hallará en venta durante todo el año y en cualquier cantidad, á precios módicos. F12 v12F 1881

A mi querido amigo M. F. en C. Este no tiene otro objeto que hacerle saber la triste situacion en que se halla una persona amiga suya, y suplicándole el mismo tiempo presente á en lado, pues necesita su proteccion, y tambien para disipar malas atmósferas que se hacen de Vd. y que se ha pensado otra cosa. Será este un favor especial que accederá á su amigo A. C. M19v7A

Atencion Gran liquidacion con rebaja de precios de la mercería calle de Rivadavia N. 1192, con muebles entre los cuales hay un piano inglés perpendicular. Todas las personas que deseen visitarla pueden presentarse á cualquier hora del dia. El dueño la vende por ausentarse del país. F29v6 Abril

Para el dia 4 de Abril las personas que vayan al remate del Establecimiento del señor Casares, partido de Cañuelas, encontrarán en Moron carruages de ida tren y vuelta para el último, por el ínfimo precio de 100 pesos ida y vuelta, el dueño de las Diligencias *Francisco Rayes*. M23v2A

Al comercio en general y á los particulares, prevenimos que de los muchos quesos que formaron concurso en la reciente esposicion de Concordia, los únicos que han sido premiados con la primer medalla de oro fueron los elaborados en el acreditado **Establecimiento Remedios** sucursal Alsina 371, premiados ya en otras esposiciones F12 v12F 1881

Sociedad Se desea entrar de sócio en algun ramo de comercio ó industria ya establecida. El solicitante cuenta con cincuenta mil pesos mjc. y haria el servicio de tenedor de libros, cargo ajercido por él en una casa importante de esta plaza. Dirijirse á E. F., Buen Orden esquina de Belgrano, tienda. m31 v4

Se cambia ó se vende una casa en Dolores por otra en Barracas al Sud, tiene dos piezas una 6 varas y otra de 7, paredes de material y techo de tejas, cocina de material etc terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con frutales, cercado de alambre, situada á 6 cuadras de la estacion, buen local para negocio, dirijirse Mejico 585, imprenta de Alsina, y en Dolores á Don Luis Baca m4v2ab

Caballo se ha disparado uno de la calle de Florida, el que lo entregue ó dé noticias de él en la librería frente al Colegio se le darán 200 pesos de gratificacion. Color zaino, picaso, cara y patas blancas, crines cortas y cola larga, con una estrella en la paleta izquierda, recado con cabezada de [illegible], cincha de [illegible] con argolla. m31v2A

Se alquila la casa calle Defensa núm 420 424 entre Independencia y Estados Unidos es propia para maquinista y tiene dos negocios á la calle para tratar Libertad 1686 Azcuénaga 425. m31v10ab

Gun Club Habiendo vuelto el Club á su antiguo local cerca de Belgrano, se avisa que el Tiro á la Paloma principiará el Domingo 4 de Abril próximo á las 11 y 30 de la mañana, y que ha pedido de los miembros; continuará todos los Domingos durante la estacion. Entradas para el público como de costumbre. EL SECRETARIO. E31v4

Una mujer formal se necesita para el servicio de 2 personas decentes que tuviese alguna hija para coser y hacer un corto servicio, con cama, tambien se precisa un muchacho español de 10 á 14 años, que tenga informes de su conducta Florida 209. m31v2A

Cocheria Se vende la cochería situada en la calle Temple núm. 238, compuesto de un carro de mudanzas con tres caballos y todos sus anexos á sin ellos. Tambien se venden los galpones, posibres empedrados y cocheras, todos estos enseres se venden conjuntos ó detallados. Por mas informes dirijirse en la dicha cochería á toda hora del dia. El dueño la vende por tener que ausentarse de la ciudad. A1° v9

Se ofrece una señora formal de intachable conducta para servicios de modista, siendo maestra en el ramo, la misma desearia colocarse en alguna casa familia particular, como en otros años ha servido á algunas de las principales de Buenos Aires, ofrece dar garantías de su conducta Europa núm 92 A1° v4

"Rivadavia" vapor francés del Havre ha terminado su descarga en los depósitos de la Aduana Nueva, prevenimos á los consignatarios de las mercancías vendidas en dicho vapor que se da el dia de hoy y mañana de 1 á 4 del dia para la provision de los bultos. Buenos Aires Abril 1° de 1880. El consignatario A1° v1

Panaderia Se alquila una con todos los útiles necesarios ó sin ellos, hay comodidad para familia, corralon empedrado de 40 varas, caballeriza para 10 caballos grandes galpones y horno inmejorable de 6 varas. El inquilino que habia D. Domingo Casaux acaba de fallecer y fué se comprar el reparto, el alquiler es muy reducido, propietario consume cien pesos diarios de pan. Dirijirse á la misma, Pichincha 52, frente al Juzgado de Paz. a1 v8

Carniceria Se vende una de poco capital, situada en un buen barrio y bastante poblado, calle Cuyo 1131, hace buen diario y tiene una numerosa clientela, con todos los útiles necesarios y el alquiler del local es muy bajo. Se dará por un precio módico. Para tratar en la misma. a1 v3.

A quien quiera ganar dinero. Se vende un establecimiento de panadería con asientos de atahonas y máquinas y todos los útiles de un establecimiento, con todas las comodidades que se requieren. Está en uno de los pueblos de campo cerca de la ciudad, solo hay quince leguas. Tambien se puede alquilar con una contrata al gusto del interesado, para tratar ocurra calle del Temple No. 674, á los dias de la mañana y por la tarde desde las 5 hasta las 12 de la noche. M30v3

Escuela Nocturna para adultos (gratis). Por órden del Consejo Escolar del distrito de San Miguel, se hace saber á los que quieran instruirse gratis que todas las noches hay clase de lectura, escritura, aritmética mercantil ortografía, práctica, geometría plana, dibujo lineal, teneduría de libros é idioma francés etc.—*El Secretario*. M30v11

Club del Plata se convoca á Asamblea general extraordinaria para el Sábado tres de Abril á las 8 de la noche, para tomar en consideracion varios asuntos de mucha importancia.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1880.—*La Comision*. M30v3

Al comercio Con objeto de evitar confusiones, prevenimos al Comercio en general y á nuestras relaciones en particular, que nuestra casa establecida en Montevideo desde el año 1863, no tiene afinidad alguna con casa de nombre igual ó parecido que existe en Buenos Aires.—Montevideo Marzo 25 de 1880.—*Galli y Caselo*

Vapor Santa Rosa Saldrá infaliblemente del puerto de la Boca del Riachuelo para Patagones, Chubut y Santa Cruz, el Sábado 3 del corriente á las 4 de la tarde. Conduce carga de pasageros y encomiendas á precios módicos. Por mas informes á sus Agentes Parodi y Ca. Reconquista 67. A1° v3

Casas de altos de alquilan dos hermosas casas de altos, calle de la Victoria esquina á Lorea juntas ó separadas, las llaves en el café de la esquina, para tratar Moreno 227 altos. 81° v7

Se ofrece un matrimonio español sin familia, la señora comprendo un poco de cocina y el marido para cualquier cosa, darán recomendaciones de su conducta, en la calle Buen Orden 163 darán razon. m31v7

Cocinera ó cocinero para el campo ó matrimonio para cocina y peon de quinta se precisa, Santiago del Estero 135 bajos. m31v3

Profesor se ofrece para dar clases particulares de francés, español, teneduría de libros y contabilidad, desearía tambien encargarse de la educacion de los niños de una familia, en cambio de dos piezitas que se le diera, por informes Europa 365. m31v4

Al comercio El abajo firmado ha comprado á Da. Maria Castelar, el negocio de café de su propiedad ubicado en la calle 25 de Mayo No. 367, si hubiera algun reclamo puede hacerse efectivo dentro de tres dias de la fecha, pasado dicho término, no atenderá reclamo. —Buenos Aires, Marzo 31 de 1880—*Miguel Buscolo* M31v3

Se vende una farmacia en un pueblo de campaña y muy acreditada. [illegible]

Gran especialidad del Dr. Pons

Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, fístulas, tumores cancerosos, sin uso de instrumento ni dolor alguno; las enfermedades venéreas por crónicas que sean y todas las de las vías urinarias—Los enfermos de la campaña encontrarán en este Gabinete Especial de Curacion, espléndida casa, comida y esmerada asistencia. Consulta médica de 12 á 5 y de 8 á 9 p. m. 352 Alsina 352 entre Buen Orden y Lima. E27 perm.

Carreras de Mercedes

CLUB CENTRAL

Las grandes carreras del "Club Central" tendrán lugar los dias Lúnes 5 y Mártes 6 de Abril. Corren diez y siete potrancas en la gran carrera Porteña, la Gala de la República Argentina. M31v4

A la República Francesa

FABRICA DE CALZADO

Botines elásticos para hombres desde 85, 90 y 100 ps.; botines elásticos para señoras desde 25 hasta 100 ps.; botas para señoras y señoritas desde 25 hasta 90 ps.; zapatos para señoritas desde 80 hasta 80 ps.; botitas abrochadas y zapatos para niñas y niños desde 20 hasta 40 ps.; botines extrangeros para hombre desde 60 hasta 80 ps. Se hacen botas y botines sobre medida en 24 horas. Venta por mayor y menor. Calle Cangallo núm. 300, entre Esmeralda y Suipacha. M21v23A

Agencia de Colocaciones

De Francisco Lagardère

CALLE ESMERALDA NUM. 156

Tengo el honor de poner en conocimiento del público, que he establecido una agencia de colocaciones para ambos sexos, en la que he puesto en agencia especial á disposicion de los empleados de café, hotel, casas particulares, tiendas y almacenes.

Los que sean empleados no pagarán la comision si no desean de tratar con el patron. Tambien se recomienda el Sr. Lagardère á los patrones de casa de negocio que tengan á bien querer honrarlo con su confianza. Esperándolo, soy vuestro servidor: *Lagardère*. M16v18A

SARNIFUGO

D. P.

El Específico mas seguro y barato para curar la sarna en las ovejas.

En la Droguería Demarchi, Parodi y Ca., Defensa, 179 á 191. Ab 1 perm

¡Los sordos oyen!

APPARITON AURIS

Una nueva invencion científica que alivia mucho la sordera.—Consta de un pequeño instrumento de plata y esmalte que se coloca en el oido, siendo apenas perceptible cuando se lleva; por ello se trasmite el sonido directamente al tímpano, de manera que los sordos pueden oír. Se puede examinar este invento curioso en 195 calle Florida 195.—J. A. BENNET, Agente. M31v2A

CURA RAPIDA

Y radical de la gonorrea

Restreñimientos y flores blancas con las bujias y con los conos uterinos.

Con este perfeccionado sistema se evita la repugnancia y los desarreglos gástricos que causan los compuestos de Copaiba, Cubeba y Sándalo. Se sustituye con gran ventaja á los jeringatorios que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

Estas bujías introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abrasion epitelial existente en los pliegues de la mucosa uretral, que es lo que causa la purgacion, llevando y manteniendo el remedio en directo contacto del mal.

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas ó de ciertas funestas inyecciones estas bujías producen un efecto maravilloso.

Los conos uterinos sirven para la curacion de las flores blancas y todas las afecciones de la matriz.

Estos remedios se hallan solamente en la antigua Farmacia y Droguería Argentina, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 89 y 95 E25 perm.

Cojin de Holman

Para el Estómago é Hígado

Una señora nos escribe:—Habiendo usado el Cojin cerca de tres semanas para una enfermedad del estómago é hígado, lo puedo recomendar sinceramente á los que sufren de dichas enfermedades. Al tiempo que yo empezé á usarlo me era imposible retener en el estómago ni la mas mínima partícula de alimento, sin tomar píldoras y tónicos, y así habia padecido durante dos años. Desde que llevo el Cojin no tomo medicamentos y mi estómago no rechaza los alimentos. Me es grato decir que estoy persuadida de estar completamente sana. Buscar la circular.—Calle Florida 195. M.6v4

AVISO MUY IMPORTANTE

A los señores facultativos y á las personas que á él hicieron repetidos pedidos de las renombradas **Aguas minerales naturales salso iodicas di Sales y sulfurosas de Monte Alfeo** notifico que acabo de recibir una nueva partida de estos preciosos remedios.

El sorprendente efecto que producen las **aguas sulfurosas de Monte Alfeo** en todas las enfermedades de la piel, en los diferentes males del estómago, del hígado, de la vejiga, en las almorranas, estitiquez, inapetencia, indigestiones, etc. etc. los valió su adopcion en los hospitales é instituto de Sanidad en Italia para la cura de las enfermedades arriba indicadas. Las aguas de Monte Alfeo salen de entre las rocas del mas puro azufre nativo.

Las aguas Salso-Iodicas de Sales

Cuyo uso es comunísimo en toda Europa por ser las mas ricas en yodo de todas las aguas yodurados conocidas, constituyen un soberano remedio en las afecciones escrofulosas, venéreas y sifilíticas aunque sea de los huesos y del periosto con llagas caries y raquitismo, usándolas como bebidas y en tratamiento.

Producen muy buenos resultados en los casos de menstruacion difícil, en la papera, en las enfermedades de las orejas y de la nariz, haciendo inyecciones y tomando internamente en el asma, en las diferentes formas de reumatismo.

El agua de Sales es un perfecto tónico y depurativo de la sangre, superior al Extracto de Zarzaparrilla y al Aceite de Bacalao, pues **ninguno de estos agentes terapéuticos llega por cierto á igualar al magisterio de la naturaleza.**

El uso de las Aguas de Sales y de las de Monte Alfeo sale al tiempo de los antiguos romanos cuyas multitudes ocurrían á estas celebradas fuentes para sanarse de muchas y diferentes enfermedades.

El Gobierno Italiano manda siempre por su cuenta á estos establecimientos los enfermos pobres atacados de las enfermedades arriba indicadas: la infinidad de curaciones obtenidas con las aguas de Sales y con las de Monte Alfeo, hacen de estos benéficos manantiales una **verdadera fuente de salud** á que debe ocurrir toda persona que sufra.

Se venden: en la Droguería Demarchi, Defensa 181; Droguería del Leon, Rivadavia 138; Droguería Cranwell, Rivadavia 44; Depósito general en la Droguería Argentina, de Gerónimo Silvano único agente depositario de dichas aguas, para las Repúblicas del Plata é Imperio del Brasil, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 89 á 95 E25 Perm

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y C.ª

Participan al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, etc. en la calle Mendoza núm. 825, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratada con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varilla, torniquetes, etc.

La condicion de venta es al contado sin esceptuar algunas facilidades de esta modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires. M.12M.ayo

JALEA DE PETROLEO

VASELINA

Gran Medalla y Diploma de la Exposicion Continental de Filadelfia 1876

Medalla de Plata en la Exposicion Universal de Paris 1878

El remedio mas valioso conocido para Heridas, Quemaduras, Cortaduras, Torceduras, Llagas, Enfermedades Cutáneas, Catarro, Sabañones, Hemorroides y todos casos donde hay necesidad de un lenimento.

Tambien, para Tos, Resfriados Dolor de Garganta, Croup, Difteria y todas las afecciones de la Garganta y el Pecho.

No es un remedio privilegiado, sino una jalea hecha de petróleo y usada en grandes cantidades y aprobada en los hospitales y por los principales médicos de Europa y América.

LOS SIGUIENTES ARTICULOS PARA EL TOCADOR SE HACEN DE VASELINA PURA

Pomada Vaselina	Lo mas puro y mejor para el pelo. Es elegante, sana y fresca, cura y evita la caspa, no contiene materia animal y nunca se pone rancia. Tres tamaños.
Crema fria de Vaselina	Refresca toda irritacion cutánea, conserva el cútis liso, suave y claro. Es superior á todos los Cosméticos. Para despues de afeitarse y contra la fuerza del sol, no tiene igual. Dos tamaños.
Miele alcanfora do de Vaselina	Para los labios, barrillos, rozones é irritacion local. Un tamaño

Jabon de tocador Vaselina Las propiedades admirables de la Vaselina hacen de este jabon no solo un artículo verdaderamente elegante para el tocador, sino un mérito indisputable para las familias, para los niños é inválidos.

J. A. BENNET

ÚNICO AGENTE

195—Calle Florida—195

M. 31 v. Ab

PILDORAS REGENERADORAS

De la sangre

Y contra la debilidad viril

SEGUN LA FORMULA DEL Dr. DULMONT

Laureado en el Instituto de Ciencias y catedrático que es de Farmacologia y Botánica en la Facultad de Medicina de Paris.

Estas Píldoras aumentan la fuerza vital y genital purificando la sangre de los elementos nocivos y devolviendo tono y energia al organismo postrado para que esté dispuesto en grado de responder á las excitaciones sensuales y activar el recambio molecular para obtener mayor energía de fuerzas vitales.

Ademas de esto sirven especialmente para combatir á las varias formas de la debilidad viril así clasificadas por la Patología Especial.

Una detallada instruccion acompaña á cada frasco.

Depósito en Paris casa del autor Rue du Bac núm. 38

NOTA—Se previene que el único depósito de estas píldoras pasó á la Droguería Argentina, calle Alsina núm. 466, esquina á Santiago del Estero, á donde solamente deberán dirigirse los pedidos. E25 perm

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad, se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El ASMA, los CATARROS y BRONQUITIS crónicos, el ENFISEMA PULMONAR, la TOS CONVULSA, la ANEMIA (debilidad), el enflaquecimiento por causas SIFILITICAS ó por el ABUSO DEL MERCURIO, las inflamaciones crónicas de la GARGANTA, se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, el reumatismo crónico, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los doctores Berlin, Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales en Europa.

La Direccion de este Establecimiento, á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquiera discusion científica con aquellos médicos que duden de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consultas de 1 á 3 de la tarde. Los Juéves con ... gratis.

[illegible]

TIENDA
LA CIUDAD DE LONDRES
38—CALLE PERU—38

...da la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires

RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA

LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS

CADA PAQUETE DE FRANCIA E INGLATERRA

Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

PERU 30, 32, 34, 38 Y 40

Perú 38—ENTRADA UNICA—Calle Perú 38 entre Rivadavia y Victoria

OTOÑO DE 1880

...á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la estacion actual, ...completos que se pueda desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, ...y las ofrecemos á nuestras favorecedoras desafiando toda clase de competencia. ...vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas; sea en sederías, gros negros y de ...de fantasía para adornos ó vestidos, sea en terciopelo damasé ó liso, negro y de colores; sea en artículos ...anal; sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsés, medias y artículos de toilette; sea en género para vestidos ...es inmenso; yá en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia; sea en mercería; cintas, flecos y ...guarniciones; sea en mantillas españolas, écharpe, andaluzas, fichus de encage y otros muchísimos artículos ...en gorras y sombreros para señoras y niñas.

...pueda ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en nuestra casa. ...avisos damos el detalle de algunas ocasiones en artículos de estacion que se hallan en venta desde el Juéves ...Abril y dias siguientes.

...especialmente la atencion de nuestras favorecedoras, sobre los cortes de vestidos cuyos precios son únicos ...Aires y desafian cualquiera competencia.

...Acabamos de abrir un nuevo salon destinado espresamente á la venta de los artículos de moda ó "coiffures ...sombreros y sombrerillos para señoras, señoritas y niñas, en el cual nuestras favorecedoras encontrarán siempre ...formas los mas recientemente creados, los mas de moda, los mas elegantes; á precios sumamente cómodos.

LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

M31v10

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. El fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estómago y remueve todo entorpecimiento del HIGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUGERES casadas como las solteras de toda edad se ven sometidas á ciertas dolencias, pero estas desaparecen invariablemente apelándose á las PILDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BÁLSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ...PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de ...de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, neuralgia, fístulas, ...en fin todas las afecciones cutáneas, el UNGUENTO HOLLOWAY nunca deja ...curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expendan "Las Píldoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los ...nombres, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres

Firmado

LONDRES, *Marzo 15 de 1876.* TOMAS HOLLOWAY.

No. 4.

GAYOSO Y COMP.ª
163-VICTORIA-165

REMATES PERMANENTES DE MERCADERIAS

A PLAZOS

Los Mártes y Viérnes de cada semana, la casa dá un ...ate de mercaderias para los ramos de tienda, roperia, ...rceria y zapateria.

Los remates estraordinarios que tengan lugar, serán anunciados por medio de avisos especiales.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DEL 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL, LA MARCHA DE LOS TRENES SERA COMO SIGUE

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

...ACIONES	1	3	mixto 5	7	9	11	13	
...	7 05	9 05	10 50	2 30	4 25	5 30	6 20	7 25
...etiembre	7 20	9 15	11 05	2 45	4 40	5 40	6 30	7 33
...		9 20	11 10		4 45	5 45	6 35	7 37
...		9 25	11 15		4 50	5 50	6 40	7 45
...	7 30x	9 30	11 20x	2 55x	4 56x	5 55	6 45	7 50x
...		9 35x	11 30		5	6	6 50	7 55
...		9 45	11 40		5 10	6 10	7	8 05
...Mejia	7 45	9 50	11 55	3 15	5 15	6 15	7 05	8 10
...	8 x	10 05	12 10	3 30	5 30	6 30	7 20x	8 25x
...		10 20	12 25		5 45	6 45	7 35	8 40
...	8 20	10 30x	12 35		5 55x	6 55x	7 45	8 50
...no	8 30x	10 40	12 45	3 50x	6 05	7 05	7 55x	9
...Rodriguez	9			4				
...	9 26x			4 30				
...	9 50			4 55				
...(llegada)	10 15			5 20x				
...(salida)	10 25			5 45				
...	11 10			6				
...nga	11 35			7				
...(llegada)	12			7 25				
...(salida)	12 20			8 10				
...	1 15							
...	1 35x							
...	2							

REGRESOS

...ACIONES	2	4	6	8	mixto 10	12	14	16
...							1 10	
...							1 35x	
...							1 56	
...(llegada)							2 50	
...(salida)				6 15			3 10	
...ca				6 50			3 36	
...				7 25			4	
...(llegada)				8 25			4 45	
...(salida)				8 35			4 55	
...				9			5 20x	
...				9 25x			5 45	
...Rodriguez				9 50			6 10	
...	6 20	7 25	8 30x	10 20	1 25	3 40	6 40	7 55x
...	6 30	7 35	8 40	10 30x	1 40	3 50	6 55x	8 05
...	6 40	7 45	8 55		1 55	4 05		8 15
...	6 55	8 x	9 05	10 50	2 10	4 20	7 20x	8 25x
...Mejia	7 10	8 15	9 20	11 05	2 25	4 35	7 35	8 40
...	7 15	8 20	9 25		2 35	4 40		8 45
...	7 25	8 30	9 35x		2 45	4 50		8 55
...	7 30x	8 35	9 40	11 20x	2 55x	4 55x	7 50x	9
...	7 35	8 40	9 45		3	5		9 05
...	7 40	8 45	9 50		3 05	5 05		9 10
...Setiembre	7 45	8 50	9 55	11 35	3 15	5 10	8 05	9 15
...	7 55	9	10 05	11 45	3 25	5 20	8 15	9 25

RAMAL A LOBOS

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	6 30	4 15
General Zapiola	7 05	4 45
General Hornos	7 20	5 20x
General Las Heras	7 30	5 30
Márcos Paz	7 50	6 05
Maipú	8 20	6 35
Merlo (llegada)	8 30	6 45
Merlo (salida)	9 40	6 55
Parque	10 05	8 15

SALIDAS

ESTACIONES	1	7
Parque	7 15	2 30
Merlo (llegada)	8 20	2 53
Merlo (salida)	8 30	4
Maipú	8 40	4 10
Márcos Paz	9 10	4 40
General Hornos	9 40	5 15
General Las Heras	9 53	5 20x
General Zapiola	10 30	5 53
Lobos	11	6 25

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando haya pasajeros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán al Guarda al subir al tren. OTRA—No se expenderán boletos, ni se despacharán encomiendas por los trenes 1, 7, 8, y 14 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó.

COLEGIO CHAPSAL
436 calle Piedad 436
ENTRE CERRITO Y ARTES

Este colegio, fundado desde algunos años por H. Lamy y ...ado uno de los Establecimientos de Educacion mas ...se recomienda á los padres de familia y tutores. Los ...profesores, que componen el cuerpo docente poseen ...una gran práctica de la Enseñanza en el país. El estudio de los idiomas es objeto del mayor esmero posible. ...siendo el idioma francés obligatorio se enseña en las recreaciones, en las clases. ...De acuerdo con el nuevo método de Enseñanza, al discípulo ...á hablar y escribir el inglés y el francés en ...poco meses. ...cuidados especiales son dados á la clase de Menores. ...Las vacaciones empiezan el Juéves 25 y acabarán el Mártes ...mes que viene.—H. Lamy (Director M24v8A

SE VENDE

Un acreditado café y confitería en un pueblo muy importante de la campaña, por tener que ausentarse su dueño del ...la casa es muy espaciosa, á mas del café y confitería tiene comodidades para hotel, fonda y posada, tiene caballeriza y cancha de pelota, techada de fierro galvanizado, la ...es lo mas central, calle principal y empedrada, tiene ...larga al gusto de los compradores. por mas detalles ...calle Estados Unidos núm. 729 y 731. M17v8A

A los amantes del progreso

FABRICA DE PERSIANAS DE

FRANCISCO GALEANO

226—URUGUAY—226

En este establecimiento se ha inventado un nuevo sistema ...persianas celosías á la que se ha dado el nombre de su inventor «P. rsiana Galeano». ...Esta especialidad ...seguridad y ...con la increible facilidad ... ...Para verla y convencerse ... pasar por mi taller ... entre Cerrito y General ... las que se venderán ...

En el mismo taller ... precios muy módicos. ...

LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio ...

Medicina de familia
PAINKILLER (MATA DOLOR)
DE PERRY DAVIS

Garantido por 35 años de esperiencia

El Mata-dolor de Perry Davis, es un compuesto vejetal de las mejores y mas puras materias y con tal esmero que se asegura la mas perfecta uniformidad en el medicamento.

Se ha probado en todos los climas, y es un remedio conocidísimo en toda la América del Norte.

Su uso es interno y externo

Tomado al interior cura

Resfriados repentinos, tos, fiebres intermitentes, asma y tisis, dispepsia, enfermedades del hígado, dolores de cabeza, indigestiones, sarpullidos, almorranas, mareo, jaqueca, calambres y dolores de estómago, cólicos, diarreas, disenteria cólera morbus, cólera infantil, etc. etc. etc.

Aplicado al esterior cura

Escaldaduras, quemaduras, sabañones, magulladuras, panadizos, llagas antiguas, enfermedades reumáticas, neuralgias, dolores de muelas, dolores de costado, picaduras de insectos y réptiles venenosos, etc. etc.

Este remedio universal, se vende en la Droguería calle de Piedras núm. 78. M13v13Ab

BUENO Y BARATO
COGÑAC "GALLITOS"
PRUEBESE

Se vende en todos los almacenes por mayor. M23v23A

INDICE

Busca de títulos de propiedad, testamentos testamentarias, espediciones, donaciones de tierras por el rey, etc. etc.

Las personas que tengan casas ó terrenos tanto en la ciudad como en la campaña y que sus títulos tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, testamento, testamentaria ó otro cualquier documento público, y de algunos que quedan en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran á mi domicilio calle Santa Fé 188, ó mi calle Victoria núm. 152 de 12 á 4 de la tarde; á mas tengo el índice de títulos de propiedad de campos en Entre Rios, Santa Fé y Montevideo desde la época del virreinato.

Tambien poseo el Indice de todas las ventas de tierras de ... espediciones, testamentos, donaciones otorgadas por el Cabildo de Lujan desde su fundacion que fué el ... como tambien las testamentarías iniciadas por ...

... que se me encarguen tendrán los interesados el ... y á mas de cobrar precios módicos ...

COJIN DE HOLMAN
PARA EL HIGADO Y EL ESTOMAGO

Un remedio eficaz para todas las enfermedades que tienen su origen en un hígado torpe ó estómago enfermo, ha sido descubierto en el Cojin de Holman para el hígado.

El inventor de este precioso don á la humanidad doliente era él mismo víctima de una enfermedad crónica, y habiendo probado en vano los medicamentos, concibió la idea de un remedio externo. El cojin aplicado inmediatamente sobre los órganos vitales y el centro del sistema nervioso, absorve todo veneno y difunde un tónico vegetal por toda la economía á través de los poros y por medio de la circulacion. Así se quita el entorpecimiento del hígado, se vuelve al estómago su tonicidad y los órganos vuelven á funcionar debidamente. Hallando que esta teoría en práctica dió buenos resultados en su propio caso, se hizo público el descubrimiento y desde entonces miles de personas han probado con los mas benéficos resultados. El valor de este gran invento está probado por el testimonio de un gran número de personas de todas partes del país, que deben su buena salud al cojin para el hígado.

No necesita medicacion interna, es sencillo, sin dolor y rápido en sus efectos, y es aplicable tanto á niños como á adultos de un sexo como del otro, y en el caso de que no haya enfermedades en el sistema, no obra, y produce ningun mal.

Este muy admirable Cojin se vende por mayor en la calle Florida 193 y en las farmacias de:

A. P. Sesdorff 84, Reconquista
P. Murray y Cª 275 calle Florida
E. E. Granwell, 147 calle Victoria
Guillermo Huller, 78 calle Piedras
G. A. Cranwell, 44 Rivadavia

M23v18A

FRAZADAS
DE LANA ARGENTINA
Fabricacion Americana
GARANTIDAS
M. FORRESTER Y Cª.
185 PIEDAD 187

NOTA—Cada frazada lleva una etiqueta con el nombre de la casa.

M16v8A

PAPEL DE DIARIO
FORMATO "PRENSA"

Se vende de la misma calidad en que se imprime este diario, al precio que se espende en plaza el papel inferior.

Calle Moreno núm. 109.

MANUALES
Teóricos practicos de horticultura
AGRICULTURA Y GANADERIA

Se ha recibido una gran coleccion de estos importantes libros en el depósito de Semillas y Plantas de

Vicente Peluffo y Ca.

201—CALLE ALSINA 201

Frente á la Plazoleta del Mercado del Centro (ó Viejo)

BUENOS AIRES

M24v3A

OJO TAMBEROS

Se arriendan en las Lomas de Zamora dos potreros compuestos de 90 cuadras mas ó menos, con cuatro alambres, postes de ñandubay y dos poblaciones. Para mas datos, Defensa, 86, segundo patio, á S. Martinez, que es el encargado. M21v3Ab

EDUARDO CASEY

Consignatario de frutos del país calle Reconquista 78, 80 y 82.—Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre Plaza Constitucion, Boca y Barracas. O 8 perm.

ADMINISTRACION
DE RENTAS NACIONALES

Se avisa á los dueños de las mercancías existentes en los Depósitos de Aduana, entradas hasta el 31 de Diciembre de 1877 y que no hayan sido renovadas hasta la fecha que procedan á despacharlas ó renovarlas en el término de dos meses á contar del dia de la fecha bajo apercibimiento de ser vendida en pública subasta en cumplimiento á lo prescripto en el artículo 309 de las ordenanzas de Aduana. La relacion de las espresadas mercancías se encuentran en la Secretaría de esta Alcaidía á disposicion de los interesados.—Souero Pizarro, Alcaide 1º m18 v8Ab

TE, TE, TE
Depósito de té y café
Almacen Germania 83 Peru 85

Se ha recibido una partida de té Souchong, Congou, y Souchong Congou empaquetes de 2 libras calidad superior, recomendamos á los amantes del buen té, café, Moka, Martinica, Porto Rico Yungas, Borbon, Caracolillo y Brasil, 1ª clase; tostado y molido en el dia, manteca fresca á 7 ps libra. M21v10A

SE VENDE
LA CAMISERIA

Sita calle Chacabuco 60, con todas las existencias, armazon etc. etc etc. m28 v3A

OFICINA CENTRAL
DE TIERRAS
76—PIEDAD—76
BUENOS AIRES

Los que suscriben avisan á sus relaciones y al público en general, que han establecido una oficina central, con sucursales ó agentes en el estrangero, en las provincias y en todos los departamentos mas importantes de dichas, con el objeto de facilitar la compra y venta de las tierras públicas y particulares tanto de pastoreo como de chacra.

Han reunido en ella al efecto todos los registros gráficos en que se puede estudiar la situacion y estension de estas tierras, completado el de la provincia de Buenos Aires con uno especial en que están detalladas las ventas y ubicaciones hechas en los últimos años, y proporcionadose copia de los planos de las tierras nacionales vendidas y por vender dentro y fuera de la línea exterior de las fronteras de la provincia de Buenos Aires, Santa-Fé y Córdoba.

Un perfecto conocimiento de las leyes que rigen la materia y de la calidad de los campos, es la mejor garantía que pueden ofrecerá las personas que los honren con su confianza.

Se harán cargo de la compra ó venta de grandes ó pequeñas áreas, detallando aquellas en fracciones y uniforme con veniente para la colonizacion.

Para este último objeto cuentan con agentes especiales en las principales puntos de Europa, los que les dirijirán los inmigrantes con dinero

Recibirán órdenes en su escritorio, Piedad 76, de 10 de la mañana á las 5 de la tarde.—*Melchor G. Rom.—Bruno V. Quintana.*

NOTA—Ambos sócios firmarán:—*Rom y Quintana.* M18v8A

Semilla de alfalfa del Pais

Avisamos á los interesados que desde esta fecha tenemos á su disposicion la célebre semilla de alfalfa del País (ó Sonsarense) cosechada y purificada bajo nuestra direccion.

Vicente Peluffo y Comp.

Depósito de semillas y plantas

201—CALLE ALSINA—201

Frente á la Plazoleta del Mercado del Centro (ó Viejo)

BUENOS AIRES M24v3A

FERRO-CARRIL DEL OESTE
AVISO
RAMAL AL PERGAMINO

El 1º de Abril se abrirá al servicio público el Ramal de Lujan á Azcuénaga.

La marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS	A. M.	REGRESOS	P. M.
Parque	7 05	Azcuénaga	4 30
Lujan (Llegada)	9 25	Lujan (Llegada)	4 55
Lujan (Salida)	9 35	Lujan (Salida)	5 45
Azcuénaga	10.50	Parque	8 15

EL GERENTE, BUENOS AIRES 23 MARZO DE 1880. M31v15A

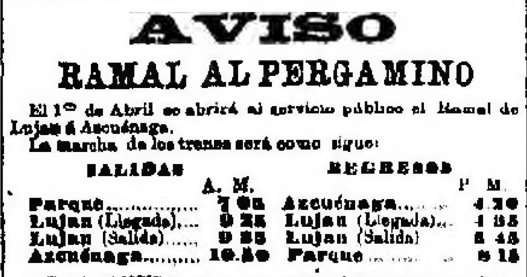

EL CIRUJANO DENTISTA
ELIAS JAMES
153—CALLE DE LIBERTAD—153
ENTRE CUYO Y CANGALLO

Asiste todos los dias en mi gabinete de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche.

TARIFA DE PRECIOS—Extraccion de muela, diente ó raiz casi sin dolor 50 pesos; limpiar la dentadura dándole su blanco natural, 40 ps—emplomar los dientes ó muelas careadas con plata, platina ó pasta blanca 50 ps. En oro convencional. Por colocar un diente simple sobre la raiz sin dolor 80 ps—En plancha de caucho ó ambar 200 ps; dos 250, de tres arriba 100 ps. una. Mi colocacion es tan preciosa que imita los naturales. Aplicasi dolor de muelas la electricidad con las gotas de elixir Nervino una ocasion 30 ps. Se venda el frasco de Elixir Nervino á 30 ps. M15v18 Ab.

RETRATOS
En tarjetas desde 80 $ mte. docena
Retratos abrillantados porcelana
Retratos tamaño natural
Retratos de criaturas instantáneamente
Precios los mas baratos
Calle Artes 73, esquina calle Piedad
...

HARDY Y COMPª
SE HAN MUDADO
A LA
CALLE MAIPU 27

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Cs.
73—ALSINA—73
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
ABRIL

Mártes 6 á las 12—De muebles—En la calle Alsina núm. 111.

Domingo 4 á las 12 1[2—De 200 cabezas de ganado vacuno al corte y de 60 á 70 capones.

Domingo 4 á las 2—Judicial—En San Isidro de una chacra base ps, 190,000 mte.

Lúnes 5 á las 3—De la casa calle de Chile y Balcarce No, 291, base ps, 65000 mte.

Sábado 3 á las 4—De la calle Belgrano No, 628, base ps, 180000 mte.

Miércoles 7 á las 3—De un terreno con edificio antiguo, base $ 240,000 mte.

Viérnes 16 á las 3—Judicial—De la finca calle Rivadavia Nos. 1289 á 1292, base ps. 368024 mte.

Por el mismo

DE UNA CASITA
PARA POBRES
Y para Renta Segura
CALLE INDEPENDENCIA Nº. 865
RENTA FIJA 3600

Base de venta ps. 50,000 mte.

AD—CORPUS

El Viérnes 2 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 8 1[2 varas de frente al Sud por 40 vs. de fondo al Norte, el edificio se compone de 5 piezas piso de tablas, cielo rasos de yeso el zaguan y sala y de papel en las demas piezas, una pieza de alto sobre la cocina, lugar, aljibe y poso, patios embaldosados etc. El frente á la moderna con dos ventanas de reja y puerta de calle de cedro.

Dista dos cuadras de la calle Entre Rios y está rodeada de muchas casas de familia, en una calle de 40 vs. de ancho y parajo alto é higiénico. La casa ha ganado siempre ps. 900 mte, mensuales, actualmente gana ps. 350 mte, de manera que fácilmente puede obtenerse 500 á 650 ps. al mes, de con siguiente la base de ps. 50,000 mte. es sumamente baja y representa 15 0[0 al año, renta que no se obtiene ni con cédulas en son otro papel de crédito.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina núm. 78. M21

Por el mismo

DE UN GRAN TERRENO
Con edificio antiguo
BUENA RENTA
CALLE RECONQUISTA 369 Y 371
17 1[2 varas de frente por 35 de vs. de fondo

Base para la venta ps 240.000

AD-CORPUS

El miércoles 7 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño.

La propiedad arriba mencionada construida en terreno de 17 1[2 vs. de frente al Oeste, por 35 vs. de fondo al Este.

El edificio antiguo está en perfecto estado de conservacion, una gran parte de él es de azotea, techos de esten, techos de maderas duras y estando edificado á ambos lados puede facilmente dividirse en dos edificios pues hay 6 piezas de un lado y del otro 7. Actualmente está alquilada en 1,800 $ habiendo ganado hasta 2,500 ps. al mes y el inquilino hace 25 años vive allí.

La base para la venta es 240,000 ps. precio bajo si se tie ne presente que no hacen 6 meses vendimos la propiedad al lado 8 3[4 por 35 en 150,500 ps. y peor edificio.

El barrio y la calle son de las mejores del municipio y muy codiciadas.

Títulos inmejorables

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. M28

Por el mismo

DE 200 CABEZAS DE GANADO
VACUNO MESTIZO
DE 60 A 70 CAPONES
En las Lomas de Zamorá
Chacra de D. Antonio Olivera

A 30 cuadras de la Estacion

LANUS

El Domingo 4 de Abril á las 12 1[2 de dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un rodeo de 200 cabezas de ganado vacuno, al corte, mestizo.

Este rodeo es de muy buen orígen y por su sangre puede servir de base para formar un plantel de primer órden.

Al mismo tiempo 60 á 70 capones en muy buen estado.

Todo será vendido en la misma chacra y la entrega se hará en el acto de concluido el remate.

En la Estacion Lanús habrá carruages para conducir á los interesados, tomando el tren que sale de la Estacion Central á las 10 y 35 de la mañana.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. M18

Por el mismo

JUDICIAL
De una gran propiedad

SOBRE LA PLAZA 11 DE SETIEMBRE
CALLE DE RIVADAVIA
N. 1284 á 1292
ESQUINA A JUJUY N. 1 A 11

Pasan tres líneas de tramways por frente la casa

Primera tasacion ps. 845,946-71

Retasa ps. 553,035 mte

BASE 2[3 PARTES pesos 368,024

AD-CORPUS

El Viérnes 16 de Abril 1880 á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria del Sr D. Manuel García y Da. Ana Real de García.

La propiedad arriba indicada, construida en terreno de 25 mts. 53 cts. de frente al Norte calle Rivadavia, por 71 mts. 48 cts de fondo al Sud frente á la calle Jujuy igual á 26 rs. á una calle, y 82 vs. 10 cts. á la otra, formando una área total de 2115 varas cuadradas.

El edificio todo de azotea, maderas duras, se compone de tres grandes almacenes todos unidos por arcos, de manera que forman uno solo, en el último hay un entrepiso con 4 habitaciones, hay ademas 5 habitaciones interiores, cocina, poso, letrina y demas comodidades, un inmenso sótano que sirve para depósito.

En seguida del almacen de la esquina una barbería con una habitacion, y por último una casa para familia con sala y salida á la calle, 5 piezas mas, aljibe, 2 patios, lugar etc.

Este último cuerpo es el que ocupaba antes de ahora la sala de Comercio y Juzgado del Mercado 11 de Setiembre, la finca está brillantemente situada, frente al mismo Mercado de frutos inmediato á los depósitos del Ferro-carril del Oeste, de consiguiente ha de alquilarse siempre ventajosamente.

El total de las tasaciones importan la suma de $ 553,035 mte; siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps. 368,024 mte. Títulos perfectos.

Para imponerse del espediente testamentario ocurrir á la oficina del señor José Martin. Y por mas informes á nuestra casa; Alsina 78. M11

Por el mismo

DE LA MAS PINTORESCA BARRANCA
DE SAN ISIDRO
DONDE NADIE VENDE

Al costado de la casa-quinta del Sr. T. Elortondo

Y perteneciente á la testamentaria

DE LA SRA. DA. MARIA ANTONIA LUCA DE IBAÑEZ

EN FRACCIONES

O EN UN SOLO LOTE

El remate se efectuará en la misma chacra

El domingo 4 de Abril á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ª Instancia Dr. don Miguel L. Nuguera y perteneciente á la testamentaria de la Sra. María Antonia Luca de Ibañez la propiedad arriba mencionada.

Estos terrenos son parte de la chacra que perteneció á la testamentaria arriba citada y tiene 70 1[5 vs de frente al camino del bajo, 330 vs de fondo al Norte, lindando con María, 251 vs, lindando con Elortondo y 69 y 1[2 vs. de frente al camino real. Tasacion ps. 255,174. Base para la venta 2[3 partes ps. 190, 116 mte.

Se venderá en lotes al gusto de los compradores ó en un solo lote si hubiere interesados; son terrenos magníficos y altos y por su situacion á inmediacion del pueblo de San Isidro, inmejorables para una gran casa-quinta.

El remate se efectuará en el mismo terreno.

Títulos inmejorables.

Por mas infomes á nuestra casa Alsina 78, M24

Por el mismo

DE LA CASA DE ALTOS
Calle Belgrano núm. 628
ENTRE SAN JOSE Y LORIA
RENTA SEGURA 1,800 ps.

Base para la venta ps. 180,000

AD-CORPUS

El Sábado 3 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario.

La finca arriba mencionada edificada á la moderna de altos y bajos con sus materiales de primer órden, maderas duras, pisos y techos de baldoza, puertas, ventanas y celosías de cedro, zaguanes, frisos zocalos de mármol; escalera de cedro, cielos rasos de yeso, paredes pintadas al fresco y todo en perfecto estado gas y aguas corrientes en ambas casas.

Cada casa se compone de 5 habitaciones, cocina y letrina.

Como se vé hay todas las comodidades apetecibles, y de consiguiente son casas que nunca están desocupadas, siendo ademas los alquileres muy módicos, ganando la alta 1000 $ y la baja 800, habiendo siempre producido ambas pesos 2,000 mte. mensuales.

El barrio es inmejorable y la calle Belgrano es una de las mejores y mas pobladas de la ciudad.

La base de venta es $ 180,000 mte, de manera que produce la finca 1 p $ al mes.

Títulos de primer órden.

Para mas informes á nuestra casa Alsina 78. M24

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES
2 PIANOS "PLEYEL" GRAN FORMATO
3 pianos mas de Collard
Y WESTERMAYER
1 juego para dormitorio inglés de Marsh Alhajas de brillantes

El Martes 6 de Abril

En la casa calle Alsina Número 111

...Juan Alejandro, ...; gran casa... de la Alcaldía, ... sala, ... lo siguiente:

1 juego de sofá... 4 sofaes, 4 sillones y 12 sillas ..., 2 sillones y 6 ..., ... 1 cómoda tocador de nogal 1 juego para ... 1 mesa de ...

...

ALHAJAS—1 alfiler de ... brillantes, 1 ... con 51 brillantes, 1 par de rosetas con chispas de brillantes y 1 ... M30

Por el mismo

DE UNA MAGNIFICA CASA
AL NORTE
CALLE ARENALES Núm. 218
Gran entrada para carruage,
Cochera, caballeriza, etc.

BASE DE VENTA
PS. 350,000

A-D CORPUS

EL MARTES 6 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y siempre que pase de la base estipulada, la gran casa arriba mencionada, construida sólida y elegantemente con los mejores materiales en terreno de 19 1[2 vs. de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud.

El edificio tiene un lindo frente con gran puerta de calle de cedro tallado, con entrada para coche, empedrado hasta el fondo con piedra genovesa, 3 grandes patios á una cuarta de alto del nivel del suelo, con escaleras de mármol, aljibe con aguas corrientes hasta el fondo donde hay parral.

Las habitaciones son: un gran sala y antesala con columnas de material, un gran comedor con sótano y 8 habitaciones mas, todas con pisos de madera, cielos rasos de yeso, 2 letrinas, cochera y cocina.

Las habitaciones son todas grandes y de 5 vs. de alto, que como se vé no se pueden ser mas higiénicas.

La cuadra en que está construida esta casa es la mas alta de la calle Arenales, entre Cerrito y Libertad.—Ambas con tramways que van y vienen desde la Plaza Victoria y Constitucion hasta la Recoleta, de manera que puede estar en contacto con ambos estremos de la ciudad.

El barrio es de los mas lindos del Norte y al que mas adelanta dia á dia, pues son inumerables los edificios nuevos que se construyan todos los dias.

Las personas que buscan casas grandes, cómodas y al Norte no deben perder la ocasion; vayan y veanlá.

Títulos inmejorables.—Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. M25

Por el mismo

DE UNA PROPIEDAD
PARA RENTA
Esquina calle Chile y Balcarce N. 291
Alquiler mensual 800 ps.

BASE PARA LA VENTA PS. 65,000
AD-CORPUS

El lúnes 5 de Abril á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion entre socios.

La propiedad arriba indicada cuyas dimensiones son 17 1[2 vs. á la calle de Balcarce formando esquina á la de Chile donde tiene 28 vs, de fondo ó frente.

El edificio se compone de 5 piezas bajas, pisos de baldosas y tablas, parte palmas y otros tirantes de maderas duras, 4 piezas altas, letrina y poso y todo cercado de pared.

La casa ha producido siempre 1000 pesos mensuales, estando actualmente desocupada para que pueda examinarse, una vez terminada la casa de moneda que necesitan como 200 á 300 trabajadores todo ese personal preferirá vivir cerca de ese edificio y facilmente puede alquilarse cada pieza en 120 pesos al mes que es precio corriente que se paga en aquel barrio, de manera que la renta será entonces casi el doble, y de consiguiente la base de 65,000 ps es una verdadera pichincha.

Reconoce la propiedad ademas 2000 ptfs. cédulas al Banco Hipotecario así que muy poco habria que desembolsar.

Títulos perfectos.

Por informes á nuestra casa Alsina 78. M24

Baltar y Quesada
Sobre la gran Plaza 29 de Noviembre

DE UNA GRAN PROPIEDAD
PARA RENTA
Magnífico conventillo
INMENSO TERRENO
El cual gana mucho al ponerlo en la línea de la calle

ENTRE-RIOS, PAVON Y GARAY

70 1[4 vs. á la primera, 37 1[2 vs. á la segunda y 36 1[2 vs. á la tercera

¡MAN! ¡MAN!

Base de venta ps. 175,000 mte.

El Viérnes 9 de Abril á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden terminante de su dueño y siempre que la oferta exceda de la baja base de venta, la propiedad arriba indicada, la cual se compone de una casa construida (para inquilinato) toda de material con maderas superiores y de edificacion construida para esta clase de edificios.

Esta finca tiene ... de 30 piezas en perfecto estado de habitar y sobre el patio tiene por el costado Este un edificio de altos.

Esta casa es aparente para renta de alquilarse rápidamente habiendo producido hasta 2,800 mensuales hace poco tiempo, hoy está desocupada pues el dueño la ha hecho desalojar para el remate.

El terreno en que está edificada mide 70 1[4 vs sobre la calle de Entre-Rios, 37 1[2 vs sobre la de Pavon y 36 1[2 vs sobre la de Garay, este terreno ganará 10 á 12 mas hácia el Oeste.

Los títulos de esta finca son inmejorables, garantidos perfectos.

El pago se hará una parte al contado y el saldo á plazos largos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. M26

Por el mismo

GRAN REMATE
PARA HACENDADOS
EN LA ESTANCIA
LOS CERRILLOS Y BAIGORRIA
En el Partido del Monte

Por desalojo del campo
5.000 cabezas
DE GANADO VACUNO

AL CORTE

Con mas de un 15 0[0 de novillada
Hacienda en perfecto estado como para hacer tropa
Dividida en 5 rodeos
De 1000 ANIMALES CADA UNO
Mas ó menos

El Juéves 15 de Abril á las 11 en punto de la mañana, procederemos á vender en la misma estancia por órden y cuenta de sus dueños y por desalojo inmediato del campo las 5000 magníficas cabezas de ganado vacuno que encierran los establecimientos arriba expresados, los cuales se encuentran con mas de un 15 0[0 entre novillada y toros de 2 1[2 años para arriba.

La hacienda á vender se encuentra en perfecto estado, gordas, libre de animales flacos viejos etc. Por consiguiente se puede clasificar como superior, bien así como hacienda de invernada ó de cria.

La venta empezará en el potrero de la estancia Baigorria, los interesados pueden visitarla cualquier dia antes del remate y los que van de Buenos Aires tienen que tomar la víspera el tren que sale de la Estacion Central á las 7 55 a m y bajarse en la Estacion Villanueva (Ramal Azul) donde habrá carruages que conducirán los interesados á la Estancia.

Por cualquier otro informe ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. M25

Por el mismo

JUDICIAL
AD-CORPUS
De una casa bien construida
CALLE TACUARI 623
8 3[4 vs de frente por 50 de fondo
BASE DE VENTA
PESOS 70,629 M[C.

El domingo 18 de Abril á las 12 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. (Gasilaso de Guardia) y siempre que esto se mejore la base de venta, la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio es el siguiente:

TERRENO—8 3[4 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo.

EDIFICIO—Seis piezas, cocina, letrina, poso de balde y una pequeña pieza con techo de teja francesa, ... de piso de tabla y alfajías de maderas duras—Los techos de las cuatro primeras piezas son embaldosados, y los techos ... con cielo rasos de algunas, los rebeques interiores y ... son en cal y los pisos de las piezas y patios son de ladrillo.

Llamamos la atencion por lo bajo de la tasacion ... de la casa.

La venta se efectuará ad-corpus es decir lo que ... entre muros.

Puede visitarse todos los dias.

Títulos perfectos para verlos á la oficina del ... Almandos, Defensa 86 en el 3er. patio.

Al mismo Tiempo—Por cuenta de la misma testamentaria 10 sillas 2 sillones caoba, tasacion 800 ps. ... hamaca 200 ps., una mesa piedra mármol 250, ... tiguas en 400, un sofá usado 150, una cama de ... 1000, una cómoda de caoba 150, doce sillas esterilla ... najon 200 y una máquina de lavar 300 M12

Por el mismo

REMATE DE LA MAGNIFICA
ESTANCIA
EN EL PARTIDO DE ROJAS
Con aguada permanente
CONOCIDA POR LAS 3 FLORES
CAMPOS DE CONDICIONES INMEJORABLES
2 leguas y 689 mls de otra
A 8 leguas del Pergamino
6 ID DE ROJAS
En nuestra casa San Martin 51
Base de venta 400.000 $ legua

El Miércoles 14 de Abril á las 4 de la tarde, procederemos á la venta de 2 leguas y 689 mls. de legua de campo superior situado en el partido de Rojas, conocido bajo el nombre de las 3 flores.

Este campo perfectamente situado, quedando á 6 leguas del pueblo de Rojas, y á 8 leguas del pueblo del Pergamino es de inmenso porvenir, pues el Ferro Carril del Pergamino quedará terminado á fines de este año.

Esta magnífica estancia tiene todo su frente al Rio de Rojas y linda con los antiguos campos de Llavallol, hoy de Casey, con el ejido del pueblo de Colon, Dr. M. Porcel de Peralta, con D. Octavio de la Barra y otros, y por el otro costado con D. Adolfo Sierra y Uzsué, está señalado en el registro gráfico con el nombre de Indalecio Salas.

Las condiciones generales de este campo, son superiores, por sus buenos pastos pues es aparente no solo para vacas sino que admite bien un número regular de ovejas.

La base fijada como base de venta es ínfima, en relacion á la calidad del campo, su posicion, y sus condiciones ventajosas, y de los precios obtenidos por campos inmediatos al que ofrecemos.

Para aquellos que emplean capitales en campos les recordaremos la reciente venta de tierras públicas, unos al partido de 3 Arroyos, inmediato al arroyo Pillahuincó Grande, por el precio de 330,000 ps. legua, y otro en el partido de Bolivar á ... Estos ... tienen ... mas ... no presente la diferencia de inmediatos con centros importantes.

Por planos y datos sobre estos campos á nuestra casa San Martin 51.

Las personas de la campaña pueden solicitarlos por carta y ... M19

Por el mismo

RIQUISIMOS MUEBLES
JUEGO DE SALA DE SEDA
Juego de comedor
JUEGO DE DORMITORIO
Una caja de música que costó 8000 $
Cristalería, porcelana
Alfombrado, metales, etc, etc,
El Viérnes 2 de Abril
A las 12 del dia
Calle Libertad Numero 422
Casa del Sr. Doctor Don Matias Braunquin
Por ausentarse para el campo

El dia y hora arriba indicados venderemos al mejor precio y al contado por órden de su dueño todo el el suntuoso menaje que constituye su casa habitacion.

El pormenor es el siguiente:

Sala y antesala—1 piano perpendicular, 1 juego compuesto de 1 sofá y 8 sillones forro de seda azul, 1 id compuesto de 1 sofá y 2 sillones azules, otro medio juego forro repsazul compuesto de 2 sofaes, 4 silletas y 5 sillas con sus fundas correspondientes, 6 sillitas fantasía, 6 sillas doradas, un mueble nogal para música, 1 mesa nogal, 1 araña cristal á luces, 2 espejos marco dorado luna francesa, 2 espléndidos grabados, 1 mesa papier maché, 2 sillas doradas fantasía, 2 jardineras de pié, 1 reloj, 1 florero cristal, 3 bustos San Martin, Belgrano y Rivadavia, 2 copas alabastro, 4 salvaderas, 5 pares cortinas bordadas con galería, agarraderas etc. 2 banquitos para piés, 2 almohadones, 2 grabados ingleses, 2 rinconeras nogal, 1 plano en yeso de la Ciudad de Buenos Aires en una caja de ayá, 1 mesita de Viena, 1 mesa damero de nogal, alfombras, picos para gas, quillangos, alfombrados de telpa de sala y antesala, etc. etc.

Escritorio—1 escritorio ministro de nogal, 1 sillon de id 6 sillas de esterilla, 1 gran biblioteca de nogal, 1 papelera, 1 silla escalera de caoba, 1 araña bronce 2 luces, 1 pico de gas, nogal, retratos de personas célebres, 1 gran tintero de bronce, 1 apreta papel, 1 termómetro, etc.

1º Dormitorio—1 cama de nogal, 1 mesa de noche, un lavatorio nogal, 1 cómoda id, 5 sillas id, 1 percha, 4 cuadros, candeleros, 1 pico de gas, etc. etc.

2º Dormitorio—1 cama nogal, 1 ropero id, 1 mesa de noche, 1 silla tijera, 1 mesa escritorio nogal, 1 percha bronce; 1 sofá y dos sillones de mimbre, 1 mesa redonda, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros Garibaldi, picos de gas, perchas, cuadros, cortinas etc.

3º Dormitorio—1 juego de nogal para una persona, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 2 armarios de nogal, pico para gas, 1 baño cuerpo entero, canastos de ropa, pico de gas.

4º Dormitorio—1 juego de nogal compuesto de 1 cama camera, 1 cómoda, 1 ropero, 1 lavatorio, pico de gas etc.

Pieza de vestir—1 ropero caoba 3 cuerpos, pico de gas etc.

Comedor—1 juego de sala de nogal compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar, 1 id de comedor 24 cubiertos, 12 sillas respaldo y asiento de esterilla, 1 cristalero de nogal, 1 mesa de trinchar y otras muchas cosas que no se detallan por su mucha estension.

Por el mismo

JUDICIAL
"AD-CORPUS"
DE UNA CASA
Calle de San José Número 911
28 vs. y 50 cents de frente
Por 58 vs. de fondo
Divididos en tres lotes ó en uno al gusto de los interesados

Base de venta 75,840 ps. mte.

El Domingo 18 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Gacilaso de Guarda, siempre que exceda de la base de venta, la casa cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 28 1[2 vs. de frente al E por 58 vs. de fondo, la venta se efectuará "AD-CORPUS", es decir lo que resulte dentro de muros.

El edificio se compone de 2 piezas de material en buen uso, con tirantes y alfajías de madera dura, y otra piesita con techo de teja.

Esta propiedad es lo que todos buscan para renta con muy poco dinero puede obtenerse y siempre hay inquilinos para ella.

Títulos perfectos para verlos á la oficina del Sr. Almandos, Defensa 86, en el 3er patio. M12

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA CHACRA
Con todos sus edificios
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
Mide 27 hectareas, 10 áreas y 50 mts. cuadrados
Equivalente á 16 cds. y 61 mls. de otra
TASACION 288,538 Ps.
Base de venta 2[3 partes 192,358 ps.

El domingo 18 de abril á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Gacilaso de Guardo siempre que exceda de la base de venta.

El terreno mide 27 hectareas, 10 areas, y 50 mts. cuadrados equivalente á 16 cds. y 61 milésimos de otra.

El edificio de material tiene 5 piezas, cocina, cochera, todo de azotea, construido con maderas duras, y pisos de baldosa, un gran palomar de 182 mets. cuadrados; ademas bajo el corredor que mira al Sud hay 4 pequeñas piezas con techo de teja.

Entre la parte del terreno edificado que es como la mitad, existen 8 hectareas y 54 áreas de alfalfa, en lo demas las sementeras pertenecen al arrendatario.

Este campo está cruzado por el caudaloso arroyo, en la parte del fondo lo que le dá una vista hermosísima.

Títulos perfectos para verlos á la oficina del Sr. Almandos, Defensa 86, en el 3º patio. M12

Por el mismo

7 MAGNIFICOS TOROS
SANGRE PURA DURHAM
DE ALTA RAZA
SANGRE BOOTH Y BATES
Los primeros del Reino Unido
1 MAGNIFICO PADRILLO
DE CARRERA
PARA CARRERA
Todos animales recien introducidos
Venta forzosa
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 7 de Abril, á la 1 en punto del dia, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado, por liquidacion de la sociedad ex stente entre los Sres. Downes y Tattersalles, los animales que abajo detallamos y recientemente introducidos al país, por el acreditado y conocido importador D. G. Downes, de quien anteriormente hemos ya vendido varios lotes de animales de raza, y que han dado tan brillantes resultados como no lo han hecho saber casi todas las personas que lo han adquirido.

Por otra parte los animales que hoy se ofrecen en venta, son notables, no se precisa ser inteligente para juzgarlos, cualquier profano los aprecia fácilmente pues su orígen, unos de la célebre cabaña Booth, y otros de la del Sr. Bates, las dos que se disputaban la supremacía les hace recomendables.

Por toda recomendacion pedimos á los q' se interesen pasen á verlos por nuestra casa; solo daremos un pequeño estracto de los pedegrees que son muy estensos.

ROYAL FAME—Toro rosillo, de 3 años de edad, pura sangre Booth, este animal fué exhibido una sola vez y sacó el primer premio.

ROYAL FREDERIC—Toro rosillo, de 3 años de edad, pura sangre Booth.

THE GRIFFIN—Toro rosillo, de 2 años sangre Booth y Bates, ha ganado 17 premios.

SIR CHARLES—Toro colorado, 1 año y 10 meses, sangre Booth.

PYRRHUS—Toro rosillo, 1 año y 9 meses, sangre Bates.

DUKE OF RUBIES—6.º—Toro colorado, 1 año y 6 meses, sangre de Booth y Bates.

WATERLOO GRAND DUKE—Toro colorado de 1 año de edad, sangre Booth y Bates.

ADAM—Potrillo sangre pura de carrera, 3 años de edad, hijo de Mansanarez y de la yegua Fenela y nieto del célebre *Flyng Dutchman.*

Este potrillo es de dos hermosísimas formas, de sangre pura de carrera y de la mas afamadas, no han corrido nunca, es un animal muy manso y completamente sano.

Un caballo zaino tapado, de coche, animal soberbio y lindo.

Un caballo oscuro, manso y de superior andar, caballo de señora.

Pedimos en consecuencia que los que se interesen en adquirir animales notables por su orígen y formas, provechen esta oportunidad.

Los animales pueden verse en nuestra casa el dia antes del remate.

AL MISMO TIEMPO

El Miércoles 7 de Abril, terminado el remate de toros de los Sres. Downes y Tattersalles, venderemos por órden de su dueño y procedentes del establecimiento «Santa Mariano» el padrillo Gladiador cuyo pedigree es como sigue

GLADIADOR—Padrillo zaino, nacido el 2 de Noviembre de 1876, es de silla y por «Beltus» y «Clemencia». «Beltus» sangre árabe, nacido en España (Granada), «Clemencia» sangre pura de carrera, nacida en Francia p r «Guera y «Evening Steis».

Este espléndido padrillo de carrera sacó el primer premio en la última Exposicion Rural.

Para ver el pedigree á nuestra casa San Martin 51.

EN SEGUIDA
Por cuenta y órden de los Señores Call Hns. De la estancia «Las Hacitas»
Entre-Rios
Dos magníficos potrillos
Hijos del Padrillo Inglés «Murillo»

«Enniskillen»—Colorado ½ sangre, nació el 11 de Octubre de 1876.

«General Brown»—Zaino entre-pelado ½ sangre, nació el 28 de Octubre de 1876.

Estos hermosísimos caballos se venderán el dia 7 de Abril, son castrados, mansos, de buen andar, sirven para paseo ó para carrera.

El padre de estos animales es el famoso «Murillo» padre tambien del Rinconero, las madres son escojidas, se pueden ver en nuestra casa, San Martin 51.

Por el mismo

De una casita alta y baja
CALLE DE ARTES 515
RENTA 900 PS. MENSUALES
BASE DE VENTA
PESOS 70000 M[C

El Juéves 8 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, siempre que la oferta exceda de la base, la casa arriba indicada situada al Norte, Renta segura.

Esta propiedad ha dado el año pasado hasta 1200 ps. mensuales de alquiler, hoy está alquilada barata.

La casita tiene 3 piezas en el piso bajo y dos en los altos, las salitas son muy cómodas, con persianas, contramarcos y umbrales de mármol y maderas duras, toda la casa y el zaguan tiene friso de mármol, la escalera para los altos es bastante buena, ademas hay un altillo, cocina y oficinas necesarias.

El terreno mide 6 1[2 vs. de frente al Oeste por 17 1[2 de fondo.

La persona que tenga un poco de dinero no debe perder esta oportunidad; finca centralísima y de renta pingüe.

Títulos perfectos, para verlos á nuestra casa San Martin 51. M30

Por el mismo

JUDICIAL
ULTIMAMENTE RETASADO
DE UN TERRENO
EN BARRACAS AL NORTE
sobre las calles de Salta, California y Herrera
Mide 4050 vs. cuadradas
Tasacion pesos 28,350 mte.
Base de venta 2[3 partes 18,000 ps.

El Mártes 27 de Abril á las 12 del dia, venderemos sobre el mismo terreno por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Natal A. Torres un hermoso terreno para formar una quin a, situado en las calles arriba indicadas.

La venta se efectuará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

La situacion de este terreno es inmejorable y su tasacion es mas bien dicho retasa que ha sido hecha hace tres meses, demuestra que es baratísimo.

Como todos saben el puerto es un hecho en la Boca y Barracas y estos terrenos inmediatos duplicarán pronto su valor.

Títulos perfectos mas pormenores á nuestra casa San Martin 51, y para ver las escrituras, tasaciones etc á la escribanía del señor Martinez, Defensa 86. M31

Por el mismo

JUDICIAL
ULTIMAMENTE RETASADA
DE UNA CASITA
En la calle de Chacabuco núm. 403
Edificada en un terreno de 6 vs. 50 cts. de frente al Este por 39 mts. 444 mls. de fondo al Oeste
Tasacion 36,250 pesos mte.
Base de venta 2[3 partes ps. 24,166 mte
El martes 27 de Abril
A las 2 en punto de la tarde

Venderemos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. don Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la Testamentaria del señor don Natal A. Torres.

La casita tiene 5 piezas en perfecto estado, maderas duras, cocina, letrina y poso de balde.

El terreno mide 6 vs. 50 cents. de frente al E. por 39 metros 444 milímetros de fondo al Oeste.

Títulos perfectos mas pormenores á nuestra casa San Martin 51 y para ver las Escrituras etc., á la Escribanía del Sr Martinez Defensa 86. M31

Por el mismo

DE 2 LEGUAS DE CAMPO
En el Partido de los Tres Arroyos
SOBRE LA MARGEN DERECHA
DEL ARROYO LAS MOSTAZAS
Campos magníficos
RECONOCIDOS POR LOS VECINOS
El mejor de la localidad
PASTOS TIERNOS
Como gramilla y trébol
Base de venta ps. 225,000, legua
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 20 de Abril á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y siempre que la oferta exceda de la suma de 225,000 $ mte. por legua cuadrada, los magníficos campos arriba expresados, los cuales son conocidísimos de todos los vecinos, como la flor del partido, pues allí abunda el pasto tierno, tal como trébol, gramilla, flor morada etc.

Por otra parte, y estos son datos para los que no conocen el campo; este no es un campo virgen, tiene 30 años de poblado y su posicion es inmejorable, pues está cercado por el fuerte arroyo de las Mostazas y este campo tiene como tres leguas sobre el arroyo.

Llamamos la atencion de los que buscan campos en condiciones inmejorables para que aprovechen esta brillante oportunidad.

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. M25

Por el mismo

GRAN REMATE
Para los señores hacendados
En Cañuelas
EN LA ESTANCIA SAN MARTIN
DEL SR. CASARES
Por desalojar el campo
2,500 cabezas vacunas al corte
Con 30 0[0 de novillada
Majadas especiales para tropillas
500 OVEJAS LINCOLN

250 ovejas Negrette, 350 id Rambouillet, 2000 id mestizas id, toros y vacas raza Durham, potrillos y potrancas raza Morgan y de carrera. Espléndida y única oportunidad para comprar bueno y barato, útiles de Agricultura y demás enseres del establecimiento.

El Domingo 4 de Abril á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden terminante de su dueño y por desalojar el campo, los animales arriba espresados y que escusan toda recomendacion

La venta se hará liberalmente sin retirar lote y por inmediato desalojo del campo, por consiguiente los Sres. hacendados no tendrán mejor oportunidad para proveerse de buenos animales, tanto en hacienda de cria como en animales finos.

Las majadas especiales para tropilla son animales notabilísimos y propios para un plantel de cabaña.

Por lo que se refiere á los demas animales finos tanto en yeguarizo ó vacuno, en las razas Durham, Morgan y de carrera el establecimiento tiene ya su justa fama y escusamos elojio.

Hacienda vacuna—Un rodeo compuesto de 770 cabezas y con un 35 p0[0 de novillada de 2 1[2 años para arriba.

Otro rodeo de 850 cabezas y en las mismas condiciones.

Un tercer rodeo de 750 cabezas en idénticas condiciones.

Ovejas—500 ovejas tipos ½ sangre Lincoln, 250 id id id id Negrette, 350 id id id id Rambouillet, 2000 id mestizas de primera calidad existentes en él.

Utiles de agricultura y mil otros objetos adecuados á un establecimiento de este género.

Todas estas haciendas pueden revisarse cualquier dia antes del remate.

El tren que debe conducir de la ciudad á la concurrencia saldrá de la Estacion Central á las 7 y 20 a. m. y de la plaza Constitucion á las 7 y 40 a. m. debiendo bajarse en la Estacion Burzaco donde habrá carruages para conducir los interesados á la estancia y los que gusten ir por la línea del Oeste, se irán en el primer tren que sale del Parque á las 7 y 5 bajándose en la Estacion Moron donde habrá carruages donde almorzarán, empezará el remate y los que gusten pueden regresar en el tren de la tarde. M18

Julian Martinez y Ca.
Remate Semanal de Muebles
Todos los dias Juéves de la Semana
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana, por órden de casas traductoras, fabricantes y particulares, la casa da un remate de muebles nuevos y usados, y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le envie para rematar.

Por el mismo

JUDICIAL—2ª RETASA
De 11 manzanas de terreno
EN SAN MARTIN
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14
El LUNES 12 DE ABRIL
A las 4 en punto de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente que el dia lúnes 12 del entrante Abril á las 4 p. m. se procederá á la venta en remate público, por los martilleros Julian Martinez y Ca. de 11 manzanas de terreno, compuesta de 82 ms. 600 m. por cada lado situadas en el Partido de San Martin Provincia de Buenos Aires, pertenecientes al Sr. Ramon Cabezas, cuyos terrenos han sido retasados en la suma de tres mil pesos mte. cada una, haciendo la suma de treinta y tres mil pesos mte, y á solicitud del Banco de la Provincia en la ejecucion que le sigue contra el mencionado Cabezas, previniéndo que la base para su venta son las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de veinte y dos mil pesos mte.—Buenos Aires Marzo 20 de 1880.—Joaquin Reynos Pardo. M30.

Por el mismo

JUDICIAL
RETASA
DE 2 BUENAS PROPIEDADES
Calle de Méjico Nos. 680 y 684
EL JUEVES 8 DE ABRIL
A las 3 de la tarde

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Juan A. Parodi, venderemos las 2 propiedades arriba indicadas;

El terreno de la primera se compone de 7 metros 8 cent. de frente al Norte por 28 metros 70 cent. de fondo al Sud. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, aljibe y demas oficinas. Tasacion 107,000 ps. mte.

El terreno de la segunda se compone de 4 metros 8 cent. de frente á la calle de Méjico por 28 met. 70 cent. de fondo al Sud y frente á la calle Lorea. El edificio se compone de 4 piezas, aljibe y demas oficinas necesarias.

Tasacion 53,?0 ps mte. La base para la venta de estas propiedades es las 2[3 partes de su tasacion. Los títulos y tasaciones pueden examinarse en la escribanía de Lijó. Otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14. M24

Por el mismo

JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
Del almacen calle Chile N. 880
EL MARTES 6 DE ABRIL
A LAS 12

Por órden del Sr. Juez de Comercio y autorizacion del Síndico del concurso formado á D. Andrés Gibbia, venderemos al mejor precio y al contado, todas las existencias y enseres del almacen de comestibles calle Chile N. 880 y que consisten en:

Mostradores con y sin mármol, armazones, vidrieras, escaleras, balanzas con pesas, tripas con restos de vino, velas, aceite, bebidas surtidas, loza y porcelana surtida, artículos de ferretería y mercería, etc. etc. M24

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
Del almacen calle San Juan número 208 entre Chile é Independencia
Por órden de su dueño y por liquidacion

Hoy Viérnes 2 de Abril á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote—Loza común y cristalería, artículos de ferretería, id de mercería y tienda, vinos y licores de varias clases, comestibles en general, baules etc. etc.

A las 3 de la tarde—Armazon y mostrador, vidrieras, una puerta vidriera, balanza con mármol, medidas, embudos, artefactos de gas y cañería, tabiques, mesas, bancos y demas útiles del negocio.

NOTA—Este almacen tiene comunicacion con el conventillo vecino que tiene cerca de 90 cuartos de alquiler, si hay alguno que quiera comprarlo particularmente puede ocurrir al mismo almacen ó al escritorio del rematador, calle Artes entre Cerrito y Libertad. A2

Manuel Marasso
DE DOS TERRENOS
En la Boca del Riachuelo
EL DOMINGO 4 DE ABRIL
A las 4 en punto de la tarde

Se procederá por órden terminante de su dueño, á la venta de dos terrenos situados en la Boca del Riachuelo, calle General Rodriguez al lado de la casa de material del Sr. Bartolo; lindando con los fondos de la Comisaría, el terreno se compone de 15 varas de frente por 50 (cincuenta) de fondo.

2º terreno formando esquina á la calle Progreso, consta de 15 varas de frente por 50 de fondo, lindando con los terrenos que ha vendido el señor don José Sanchez, en remate; venderé á la mas alta postura y dinero de contado los espresados terrenos, á una cuadra del tram way y de la calle Real; el dueño lo hace por tener que ausentarse del país.

NOTA—Para ver los títulos, ocurrir al rematador, calle Pedro Mendoza número 103. A1

H. Baizan

El Domingo 4 de Abril, á las 4 de la tarde, de una espléndida esquina dividida en tres lotes, con edificio, situada en la calle Salta y Europa, mirando al Oeste y Sud, la mejor de todas las que forman el ángulo de esta esquina. La dueña de esta propiedad, que es una criolla pero de aquellas que no andan con vueltas cuando se trata de vender, me ha facultado para que se remate á la mas alta postura sin límite de ningun género, eso es una prueba de que los criollos cuando se determinan á vender le prenden fuego sin mirar para atrás, no he visto nunca un hombre que mire con mas indiferencia el interés, por eso da gusto tratar con personas de esa naturaleza. El pormenor es como sigue: El lote número 1 que forma esquina, se compone de 15 varas de frente á la dicha calle de Salta por 10 tambien de frente á la de Europa; lote número 2 10 varas de frente á Europa por 33 de fondo; lote número 3, 10 varas de frente á Salta por 20 de fondo. El número 1 todo edificado, el 3 con 5 piezas y el número 2 con 4 piezas; calle empedrada, vereda de piedra, tramways al frente y aguas corrientes, á cuadra y media de la plaza de la Concepcion y á igual distancia de los Santos Ejercicios, donde puede aplicarse la disciplina al que la necesite antes que muera y en el infierno le hagan pagar el debe. Mas pormenores al rematador, Bolivar 37. A1º

Remates á la vuelta

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

EL DOMINGO 18 DE ABRIL

DE UNA CHACRA, CASA Y JARDIN

[illegible]

LO MEJOR EN TODO QUILMES

LOS MUEBLES QUE ADORNAN DICHA CASA

Un carruage, caballos

VACAS Y CERDOS

Esta propiedad se compone de 7 espaciosas habitaciones con cielos rasos de yeso, 1 pieza para lavar, 2 cocinas, letrinas, pozo, 1 cochera, 1 altillo, 1 caballeriza de madera, 1 gallinero de id con enrejado de alambre, 2 chiqueros, 1,500 plantas (mas ó menos) de árboles frutales y de adorno, 50 vs. de enrejado de fierro y 1 depósito de hierro para agua. El terreno consta de 73 vs de frente por 200 vs de fondo (mas ó menos.)

TASADO EN 185000 $ m|c.

BASE DE VENTA 90000 $

Primero se procederá á la venta de los siguientes muebles: A saber: 1 carruage con guarniciones tasado en 7000 ps. m|c., base de venta 4666 ps, 1 mesa de hierro con piedra mármol, 15 sillas, 1 sofá, 1 armario de pino, 1 cómoda, 1 mesa de luz, 1 espejo, 5 sillas y 2 sillon de hierro, 1 mesa de hierro con piedra mármol, 6 sillas de esterilla, 1 aparador de ico, 2 mamparas de hombre, 2 id de señora, 1 mesa de madera piedra mármol, 1 alacena, 1 lavatorio. En seguida vendrá 8 caballos tasados en 1600 ps, base de venta 1000 ps, 5 vacas tasadas en 2500 ps, base de venta 1666 ps, 3 cerdos tasados en 1000 ps, base 666 id.

Esta propiedad y existencias pertenecen á la testamentaria de D. José Ubiñas y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa.

NOTA—Los interesados deben fijarse en la tasacion de la propiedad que es sumamente baja y mucho mas si tienen presente el parage tan elevado en que se encuentra. El comprador dará una garantia al recibir el boleto de compra venta; los títulos son inmejorables, por datos al rematador Perú 141 ó Junin 151. M4

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

Hecha á la moderna

Con 3 ventanas bordadas

Calle Independencia 192

ENTRE PERU Y CHACABUCO

Calle empedrada, gas, y aguas corrientes

El Sábado 10 de Abril

A las 4 de la tarde

AD-CORPUS

Esta propiedad consta de 3 piezas y una en altos, cocina, ibo y letrina, todo construido en cal, techos de los hilados de la tirillos y uno de baldosas, cielo raso de yeso en todas las piezas, pisos de tabla machimbrada, todas las piezas puertas de cedro, piso de baldosa en el patio, el zaguan piso de mármol, puerta de reja, la puerta de calle de cedro, el piso de la calle de mármol, vereda de piedra.

El terreno consta de 11 vs 20 cts de frente al Norte, ó sean 9 mts 609 ml. por 17 vs 21 cts de fondo al Sud, ó sean 14 mts. 38 mls.

Tasacion 137,280 ps. m|c. base de venta 2|3 partes 91,520 ps. m|c.

Esta propiedad pertenece á Da. Maria Palacios, promoviendo D. Eduardo Durad y mandada vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Martin Bustos.

Nota.—A pedido de los interesados y por órden del Sr. Juez, el comprador dará una garantia de 5,000 ps. al recibir el boleto de compra-venta.

No se admitirá reclamo alguno de los títulos despues del remate, para varios á la oficina del Escribano D. Ramon Wright, Defensa 82 (altos). Por mas informes al martillero Perú 141, ó Junin 151. M7

Por el mismo

JUDICIAL

EL LUNES 5 DE ABRIL

A LAS 2 DE LA TARDE

CALLE MONTEVIDEO 413

ESTA PROPIEDAD

Consta de 3 espaciosas habitaciones, pozo, cocina, letrina etc.

BASE DE VENTA

¡Ojo, 33,455 pesos m|c Ojo

El edificio es hecho en cal, pisos de tabla, umbrales de mármol, los contramarcos de las puertas y ventanas son de algarrobo, y muchas plantas de adorno.

TERRENO

Consta de 8 metros y 66 centímetros de frente al Oeste equivalente á 10 varas y 7 centivaras comprendiendo la mitad de la pared medianera de los costados Norte y Sur, por 16 metros y 64 centímetros de fondo, al Este igual á 19 varas y 21 centímetros tambien contra la mitad de la pared divisoria del fondo que es medianera.

Esta propiedad pertenece á D. Matias Ocampo y mandada vender por órden del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Bueno.

NOTA—No se admite reclamo por títulos despues del remate, el comprador dará una garantia de 5000 ps mic. al recibir el boleto de venta.

Por datos al rematador, Perú 141 ó Junin 150. M30

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 DE ABRIL

A las 2 de la tarde

Partido de Belgrano

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO

DENOMINADO

COLEGIO SAAVEDRA

En obra actualmente

Vale 1.000,000 de pesos m|c.

Hoy se encuentra tasado en 443,295 pesos 1 centésimo m|c.

Base de venta 204,863-4

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, en los autos que por cobro de pesos sigue don Cayetano de la Paciera contra don José Reguzzoli se hace saber: Que el martillero don Waldino C. Ponce rematará el dia cuatro del entrante mes de Abril tomando por base para la venta las 2|3 partes de la tasacion, la finca situada en el partido de Belgrano denominada «Colegio Saavedra» compuesto de 100 varas de frente al Sud, ó sean 86 metros 600 milímetros por 141 varas de fondo al Nord-Este ó sean 121 metros 240 milímetros, equivalente á una superficie cuadrada de 14,000 varas.—Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en 443,295 pesos un centavo moneda corriente.—Los autos de su referencia tramitan por la secretaria de don José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1880.—Juan Cárlos Ponce. m31

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN FERNANDO

PARAGE DENOMINADO

PUNTA CHICA

El Domingo 25 de Abril

DE 2 CASAS

La primera se compone de dos habitaciones, cocina, con techo de paja, 2 hornos de quemar ladrillo, 3 picaderos para preparar el barro y un pozo para sacar agua para los mismos trabajos.

Terreno irregular

Consta de cien varas de frente, al camino segundo que conduce á San Isidro por 459 vras de fondo al Nord Este en su estado, y en el otro 480 varas.

Tasacion 157,333 m|c.

Base de venta 28887 pesos m|c.

Segunda propiedad, inmediata á la primera consta su edificio de dos habitaciones de material, techos de teja, pozo y muchos árboles frutales.

Terreno

Mide frente 33 vs. y tercia por 69 varas de fondo.

Base de venta $ 11901 m|c.

Estas propiedades pertenecen á la testamentaria de don Juan Gomez y mandadas vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don José M. Rosa.

NOTA—Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantia de 5000 pesos al recibir el boleto de compra venta. Mas informes al martillero, Perú 141, ó Junin 151 de 8 á 11.

José M. Gimenez

Mejor que judicial, sin base, por lo que den. Al mejor precio y dinero de contado, en el pueblo de San Vicente casa del señor Marconi, donde estará la bandera.

Por órden terminante de su dueño, venderemos el domingo 11 de Abril á las 12 del dia, dos suertes de chacra en el partido de San Vicente, á mitad de camino de la estacion del ferro carril al pueblo, señalada en el plano con los números cuatro y cinco romanos. La chacra núm. IV se compone de una área de 11 cuadras cuadradas y siete milésimas partes de otra ó sean 197,443 metros cuadrados mas 15 milímetros. La segunda núm. V lindando con la anterior, se compone de ocho cuadras cuadradas mas 295 milésimas de otra, ó sean 144,507 metros cuadrados y 7 milímetros.

Las escrituras son inmejorables, para varios al escritorio del rematador Defensa 78, ó á su casa particular Cuyo 1008.

Nota—El comprador entregará al martillero, el 5 por 0|0 del valor de la compra venta. m31

Manuel Benza

Una espléndida propiedad de altos, base para la venta, 150,000 pesos m|c.—El Domingo 4 de Abril á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de la espléndida propiedad situada en la calle de Garantias números 224, 226, 230 y 228, formando esquina á la calle Tucuman número 707. La casa forma cuatro departamentos, [illegible] mensualmente 3,850 pesos. [illegible] 10 varas de frente á la calle Tucuman [illegible]. El edificio está hecho á todo costo [illegible] maderas duras, algibe [illegible] del Salvador [illegible] vendido por 150,000 pesos [illegible] terreno solamente vale 180,000 pesos [illegible]. Interesados, por los títulos de propiedad.

NOTA—[illegible] la venta se efectuará [illegible] martillero calle Perú, 96 [illegible] ningun interesado, siendo persona conocida [illegible] 10,000 pesos en el acto de entregar el boleto de compra. [illegible] M31

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

REMATES

Los Martes, Juéves y Sábado á las 12—En su casa calle de Perú núm. 96—Variado surtido de tienda, merceria, novedades, varios muebles, bazar y efectos como para uso.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en particular.

Carruages—Hay varios en venta.

Por el mismo

Variado Surtido—El Sábado 3 del corriente á la 1 del dia, al contado, en nuestra casa, Perú 96. Varios muebles, efectos de bazar un variado surtido de tienda, merceria, lanas, porcelanas, bebidas de [illegible], vinos, [illegible], 150 sillas de Rusia con [illegible]; relojes de oro con [illegible], almanaques y [illegible], un diccionario universal de historia y de geografia [illegible] Francisco de Paula Mellado, y muchos efectos como para uso.

En seguida—A las 2 de la tarde, varios animales de raza, gallos, gallinas, Brahma, Darquin, palomas Ercricous, Catalanas, palomas diferentes razas, 1 lindo faisan con gallina, coleccion de pájaros varias clases, canarios cantores y otras.

Y 3 cajas, hojas y útiles para la fabricacion de flores. A2

Nazar y Gonzalez Catan

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 3 de Abril á las 12 del dia, venderemos al contado un variado surtido de artículos de tienda, merceria, ropería y zapatería, cuyo detalle damos en parte:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas, merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punzó, cotin de hilo, bordado italiano, pañolería de todos precios, frazadas lana, sábanas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] M31

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Martes 6 del corriente á las 12 del dia daremos principio á un variado surtido de artículos para [illegible]

roperos, tenderos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas, merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punzó, cotin de hilo, bordado italiano pañolería de todos precios, frazadas lana, sábanas, [illegible] colores [illegible] percalina [illegible] y negra, [illegible] de la id [illegible] algodon [illegible] [illegible] tricotas algodon, medias de lana, [illegible] [illegible], tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de [illegible] [illegible] clases finas para vestidos, percales [illegible] id para colchas, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, [illegible] doble ancho puro hilo, id de merina, id de algodon, camisas lana, id de punto id de franela, pañuelos de puro hilo, id de lana, [illegible] [illegible] para señoras muy finos, id chilenas, [illegible] blancas y negras, tiras bordadas, listados [illegible], orejon de hilo, manteles y servilletas de hilo francés blancas y crudos, sombreros de castor y de felpa, para castor, á punto lila, crinolina blancos y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar mas detalle. A2

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 8 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido en medias, camisetas, pañuelos, percales, [illegible] negras, id de color, oxford, bordados, toballas, tricotas, géneros de hilo, alemaneses, percalinas, bramantes, lienzos, gristas, gambrons, mantas de lana, carcomilla, géneros para fajas, tela de Asia, servilletas, [illegible] domésticos, crehas, casimires, paños, coleta, zarphir, un variado surtido en calzado de señoras y sombreros para hombres y niños, mayas, tiras bordadas, coco negro, id punzó, camisas de percal muy finas, corderoy, brines, angolas, cotin de hilo, id de algodon, chalecos de merino, cambray, muselinas, percales pompadur, tiras bordadas, camisas id, pantalones, bombachas, sacos de casimir, mantillas españolas, bolsas de viaje, lona, arpilleras, cretona para colcha, género de vestido, camisetas de lana montura, para señora y hombres. A2

R. y J. Amoretti

Remate extraordinario

Por liquidacion de una gran factura de artículos recien llegados de Paris

Para tenderos, merceros y bazar

Espléndido surtido de artículos finos

En nuestra casa Victoria 21 y 23

Hoy Viernes 2 de Abril á las 11 en punto del dia daremos principio á la venta al contado y al mas alto precio, de un gran surtido de artículos de novedad y factura y mercaderia para tenderos y merceros.

Gran variedad de efectos de lana todo de primera clase, medias para niños, id para señoras y hombres, tricotas finas, mangos, boas, lenaguas, tapados, polainas, paños, mayas, camisetas gorras para y niños etc.

Camisas blancas clase fina para hombres medias francesas cortas para id, calzoncillos, corbatas, sombreritos para niñas, gran variedad de camisolines y ajuares finos, trajecitos para niños, medias finas francesas para señoras y niñas, pañuelos de hilo id, de seda, tiras bordadas, clase fina.

Cinturones, hevillas fantasia, pagos de metal, guarniciones cintas, flecos, confecciones para señoras y niños, un magnífico surtido de ricos artículos de adorno y fantasia, alabastros de cristal y bronce, floreros, bandejas, licoreras, cajas para guantes, id para pañuelos, tinteros, cajas con frascos para perfumes, artículos de cuero de Rusia, estuches, Gran variedad de artículos finos de nácar, marfil y marfil, libros de misa, cigarreras, tarjeteras, cocos habanicos de nácar y otras clases y muchos otros artículos para tenderos y merceros que estarán á la vista en el momento del remate y que no detallamos por su variedad.

Llamamos la atencion de los tenderos y merceros sobre las mercaderias francesas que venderemos en este remate. A2

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Viérnes 2 del Abril á las 12 del dia, venderemos al contado un variado surtido de artículos de tienda, merceria, ropería y zapatería, cuyo detalle damos en parte:

Percales, lienzos, bramantes, uso doméstico, ango fo y doble ancho, cotonadas varias clases, bordados, bebinets brines, gambronas, sarazas para colcha, percalinas, coletas cotin de hilo y algodon doble ancho y angosto, coco blanco bombasí liso y labrado, dril grisete, oxford, crinolina lista de cuadro, brin angola, corderoi, flanela, genero lana varias clases, merinos negros y de colores, lustrina negra y de colores, gro y poquin negro y de colores, camisas de hombre, y de señoras, enaguas y tiras bordadas, medias de señora medias de hombre cortas y largas varias clases, camisetas de punto, lisas, rayadas, pañuelos de hilo blancos, paños con sguanta id de colores de algodon, mantas de varias clases sombreros negros de castor, pantalones, bombachas, calzoncillos, sacos, tricotas, lanas, arpilleras varias clases.

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Lunes 5 de Abril á las 12 del dia, daremos principio á un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, cocos finos para vestidos, cotinos hilo y algodon, bordado italiano, toballas hilo, id algodon, coco punzó, tricotas lana finas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, añuelos seda á cuadros, mantas de lana, id algodon, colchas algodon de colores y blancos, blancos, merinos negros y de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, botas bast[?] juo norte-americano, camisetas punto con frisa, camisas tandio hilo para hombre, merinos negros, alpaca ingramadas, sombreros castor para hombres y niños, medias para señoras y niñas, enaguas para señora, boas de lana, variedad en géneros, poplas, percales, oxford, tartan, merinos, pequinas, alemanescos, diversas clases de sombreros, botitas abanicos, medias largas, cuadros y cuellos de hilo, puños id paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y carpetas, cotinas, burda, dos, cortapinas, calzado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha extension.

Dalmiro Huergo y Ca.

JUDICIAL

DE LA CASA

CALLE ALSINA N. 180

Entre Chacabuco y Piedras

El dia miércoles 21 de Abril á las 3 1|2 de la tarde, remataremos la referida casa, inmejorable por su posicion, construccion y extension y por órden del señor Juez Dr. Rosa, perteneciente á la testamentaria de doña Martina Lynch de Bernal y á solicitud de los herederos de esta.

Garantimos la perfecta construccion de este edificio cuyas paredes al Este y Oeste son medianeras.

Los techos son de 2 hiladas de ladrillos y una de baldosa, tirantes de quebracho, alfajias de id doble, pisos interiores casi todos de tabla, los patios de piedra y mármol, las puertas interiores de pino y las exteriores como las ventanas de cedro con persianas y celosías de la misma madera, 1 escalera van de fierro a otro de cedro, algibe de 90 pipas, 1 magnífico gallinero, baño y cómoda cedina, galerias, varias letrinas, parrales, arboles, 6 piletas para plantas en los patios, dos árboles, camelias, una gran araucaria excelsa.

Tiene entre piezas altas y bajas 23, á mas 3 piezas entrepisos, lavadero, fuentes de patio, huerta rodeada de verja.

El terreno sobre cuyo fondo llamamos la atencion es de 15 vs 10 cts, igual á 13 mts 08 cent de frente al Norte por 91 vs 10 cts, igual á 80 mts 11 cent de fondo al Sud, previniendo que al costado Oeste á las 60 vs 70 cts, igual á 60 mts 86 cent de la linea de la calle hay un martillo á su favor compuesto de 4 vs 50 cts, igual á 3 mts 90 cent de ancho con 25 vs 90 cts, igual á 10 mts 76 cent de largo hasta su fondo. Superficie total 1,490 vs 35 cts cuadradas, igual á 1194 mts 65 cent cuadrados.

Sin embargo de todos estos detalles que los interesados podrán ratificar previo exámen, la venta se hará ad-corpus. La base es 1.018,215 $ 42 cts, 2|3 partes de la tasacion que importa 1.528,215 $ 05 cts. Titulos antiguos.

Por mas informes á nuestro escritorio Piedad 154 y escribania de Honorio J. Ferrari, Defensa 56. M14

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA CONOCIDA CHACRA

Que fué de la familia

DEL SR. D. PEDRO BERNAL

El dia Viérnes 23 de Abril á las 3 1|2 de la tarde, venderemos en nuestra casa calle de Piedad núm. 154, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de doña Martina Lynch de Bernal, la referida chacra situada sobre la misma «Estacion Bernal» via férrea de la Ensenada, Partido de Quilmes, Cuartel 1º.

Se compone de 107 cuadras de bañado mas 34, terreno alto, arrendadas actualmente en 46,000 $, de 10 cuadras mas de terreno alto tambien, donde están las poblaciones y reservado para la familia y de otras 10 cuadras tambien altas, separadas éstas de las otras fracciones, que forman un solo cuerpo, arrendadas en 6,000 $.

La primer fraccion, en la parte arrendada (141 cuadras) á contar desde el 1º de Octubre del corriente año, solo ganará 85,000 ps. hasta Octubre 1º de 1885 segun contrato que tenemos en nuestro poder y que los interesados podrán examinar antes del dia del remate.

Las poblaciones existentes en las 10 cuadras reservadas son nuevas (4 años) y cómodas para familia.

El edificio principal contiene 8 piezas. Otro edificio contiguo con cocina, cuarto de baño, letrinas y cinco piezas para el servicio, algibe, pozo de balde y otro departamento con 4 piezas para familia, cocina, palomar, cochera etc.

Mas de 20,000 árboles frutales varias clases y de 10,000 que no lo son, fuera de los que contienen las 10 cuadras reservadas, jardin, alambrados etc. etc.

La base para la venta en un solo lote y ad-corpus, es de 837,723 ps., 2|3 partes de la tasacion que importaba 1.341,583 ps. m|c.

Por mas informes á nuestro escritorio Piedad 154 y Escribania de Horacio J. Ferrari, Defensa 81.

Títulos antiguos.

NOTA—En la área total que vendemos de 161 cuadras podrá haber una diferencia en pro ó en contra de un medio por ciento. M17

Escola y Cutiellos

JUDICIAL

El Domingo 18 de Abril próximo

EN EL LINDO PUEBLO

DE LUJAN

DE TRES CÓMODAS CASAS

CON FRENTE A LA PLAZA CONSTITUCION

TASACIONES BAJISIMAS

El dia indicado procederemos á vender estas tres casas por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos, y como pertenecientes á las testamentarias de D. Manuel Antonio Ormachea y Da. Josefa Arévalo, con la base de las dos terceras partes y en la forma siguiente:

1ª. Propiedad: A las 12 en punto del dia—Esta casa está ubicada en terreno compuesto de 13 varas de frente por 70 varas de fondo, y consta de 5 piezas, con puertas vidrios, ventanas de reja etc., zaguan, vereda de ladrillo, cocina, letrina y pozo. La tasacion en todas sus partes de esta casa es de 31,250 ps. m|c. base para la venta, 2|3 partes, 20,833 ps. m|c.

2ª. Propiedad: las 12 1|2 p. m.—Esta casa está al lado de la anterior, y está ubicada en terreno compuesto de 20 vs. de frente, por 70 vs. de fondo. El edificio consta de 5 piezas de material, cocina, letrina, y pozo de balde, 30 varas cuadradas de vereda y 135 varas de pared de cerco. La tasacion es de 45,000 ps. m|c. la base 2|3 partes 30,000 ps. m|c.

3ª Propiedad: A la 1 del dia.—Esta casa, contigua á la anterior consta de tres piezas, cocina, letrina, pozo etc., y está ubicada en terreno compuesto de 35 varas de frente por 70 vs. de fondo, siendo su tasacion la suma de 42,750 ps. moneda corriente.

Siendo la base para la venta tan insignificante, recomendamos estas propiedades, propias como para renta. Para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía del Sr. Letchos, Bolivar 71, y por otros datos, á nuestro escritorio Reconquista 89.—El comprador se conocido depositará el 5 p% del valor. M13

Por el mismo

JUDICIAL

DE 80 CUADRAS CUADRADAS

DE CAMPO FLOR

En el Partido de San Andres de Giles

Con abundancia de pastos

SOBRE EL ARROYO DEL SAUCE

Tasado en 750 ps. m|c. la cuadra cuadrada

Base para la venta

2|3 partes 467 ps. m|c. la cuadra

Quinta de duraznos y álamos, 12,000 plantas, poblaciones etc.

El Martes 20 de Abril á las 2 p. m.

El dia y hora indicados procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de don Manuel Antonio Ormachea y Da. Josefa Arévalo, un campo de 300 varas de frente por 1 legua de fondo, ó sean 80 cuadras cuadradas, con la laguna del Este, cuadra cuadrada:—Los linderos son: por el Norte Doña Lorenza Lapadrid de Castro, por el Sud, [illegible] de Ormachea, y por el Oeste don N. Bustos y por el Este don N. H.

POBLACIONES—3 piezas de material tasadas en 1000 $ m|c. base 666 $ m|c.

id de [illegible] id 3000 $ m|c, base 2000 $ m|c.

QUINTA—12000 árboles de durazno y paraisos, en 18000 $ m|c.

600 palos de durazno en 900 $, base 600 pesos m|c.

Los títulos son garantidos, para varios ocurrir á nuestro escritorio, Reconquista 89. Detalle de las tasaciones á la escribania del señor Letchos, Bolivar 71.

El comprador dará el 5 p $ al firmar el boleto. M13

Tomás Lucero

JUDICIAL

EN LA CIUDAD de MERCEDES

EN LA CALLE 7

ENTRE 26 Y 28

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A las 3 de la tarde

Venderé al mejor oferta y al contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro doctor don Virgilio M. Tedin como perteneciente á la testamentaria de don Juan N. Ocampo, un terreno baldío, cuyas dimensiones son 21 varas y 16 cent. de frente por 36 varas de fondo, edificado con una pieza de azotea y cuatro habitaciones, piezas techo de paja, cocina, letrina y pozo de balde con brocal.

Tasado en la cantidad de 60,000 pesos m|c.

Base para la venta las dos terceras partes 26,070 $ m|c.

(Ojo pobres y ricos, á la pichincha, pues esta casa queda á media cuadra de la capilla «San Luis».

El remate tendrá lugar en la calle 7 esquina á la 26 donde estará la bandera del rematador.

Títulos de primer órden. Por mas datos al escritorio del rematador, Boulevard Mercedes 52. M31

Lagos y Sahores

IMPORTANTE REMATE

DEL VAPOR PAQUETE NACIONAL

"ESTRELLA DE GUALEGUAY"

EL DIA 7 DE ABRIL

Remataremos por órden de sus dueños en la Boca del Riachuelo á la mas alta postura y dinero de contado el cómodo y conocido vapor «Estrella de Gualeguay» con comodidades para 80 pasajeros.

La base para la venta son ps. 200,000 m|c. y no se aceptará postura menor de esta cantidad.

Los que deseen verlo é inspeccionarlo podrán ocurrir al Tigre todos los Lúnes y Martes del presente mes de Marzo y en la Boca el lúnes 5 de Abril.

La venta será en el estado en que se encuentra el buque y con todos los útiles y enseres que tiene abordo y que le pertenecen.

Por mas informes á los rematadores Perú 87.

NOTA—El comprador dará el 5 p% como garantia. m31

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL

DE LA GOLETA "JOVEN DORILA"

Anclada en la Vuelta de Rocha

Cual frente al terreno de los señores

CORTI y RIVA

El Miércoles 7 de Abril á las 3 de la tarde he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado la mencionada goleta cuyas dimensiones y tasacion se encuentran en el siguiente Edicto Judicial. Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Julio Fonrouge se hace saber que el dia 7 de Abril á las 3 de la tarde se procederá á la venta por el martillero público don Tiburcio F. Bustos, de una goleta denominada «Jóven Dorila» que se encuentra anclada en el puerto del Riachuelo de propiedad de don Jacinto Ronchiari, cuyas dimensiones son las siguientes:—Eslora sobre cubierta 17 m. 88 cent, quilla 15 m. 25 cent manga 6 m. 10 cent, puntal 1 m. 82 cent, calado cargado 5 pies 4 pulgadas, 6 lineas, por 75 toneladas, ó sean 36956 kilógramos, tasado en todos sus ramos en la suma de 65,000 pesos m|c, siendo sus 2|3 partes á la de 43333 pesos de igual moneda, la que se tomará por base para su venta. Por títulos y demas antecedentes ocurrir á la secretaria de don Joaquin Reynoso donde tramita el expediente seguido por don Julio Torres contra el citado Ronchiari por cobro de pesos á la que el que suscribe se halla adscripto.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1880.—Luis Castañeda.—Escribano Público, Perú 130.

El comprador que sea conocido del rematador entregará en el acto 3,000 ps m|c. en garantia de la compra. Por mas pormenores, al rematador Perú 128. M9

Pedro A. Aveleyra

DE UNA CASITA

CALLE ALBERTI Nº. 97

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé al mejor precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor D. Miguel L. Noguera, una finca calle Alberti Nro. 97 entre Alsina y Moreno, perteneciente á la testamentaria de don Francisco Ferretri, y cuya tasacion fué practicada por el maestro mayor don Felix Amoretti, en todos sus ramos en 56,500 ps. 2|3 partes 38,000. El edificio se compone de 2 piezas, la de la calle tiene dos ventanas y las dimensiones de la pieza son 5 metros y 65 centímetros por 4 metros y 70 centímetros.

La pieza contigua tiene 4 metros y 36 centímetros por 3 metros y 90 centímetros.

Los rebóques interiores de ambas piezas son en cal, como tambien los muros de la calle, los techos y pisos de baldosa, tirantes pino de tea, alfajías de madera dura.

El resto del edificio se compone de cocina, letrina y pozo de balde.

El tramway pasa por la calle Moreno á media cuadra de la finca.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes, y el comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.

Por mas informes ocurrir al estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 245 ó al secretario de actuacion don Sebastian Martinez.

Se compone el terreno de ocho metros 794 milímetros ó sean 9 varas 4 á la calle con frente al Este y 36 metros 58 centímetros ó sean 43 varas 24 centímetros de fondo al Oeste. Superficie 285 y un decimo metro cuadrados. M20

C. Palacio y Ca.

Casa de remate y comisiones

80-DEFENSA-80

Venta en remate público de artículos de tienda y bazar, muebles, etc. los martes y viernes. Venta particular de muebles etc. todos los dias. Se anticipa dinero sobre artículos á venderse en remate al mejor precio ó en venta particular, condicionalmente. m8 sab

José M. Gimenez

JUDICIAL

CALLE DE PERU N. 602

Base de venta 5011[?] ps. m|c.

TIRADA

El Domingo cuatro de Abril á las cinco de la tarde, venderé al mas alto postor y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, como perteneciente á la testamentaria de D. Isac Exate, una casa situada en la calle de Perú núm. 602, compuesto su edificio de una sala, dos dormitorios, un dormitorio, comedor, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc.

El terreno mide 9 vs. 80 cts. de frente al Oeste, por 85 vs. 70 cts. de fondo al Este. La tasacion de esta casa asciende á la suma de 75,176 ps. 70 cts., y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 50,118 ps. m|c. El que compra esta propiedad hace un buen negocio, pues se ha tasado muy baja, para evitar gastos de nuevas tasaciones, retasas, sellados etc.—El comprador abonará al martillero el 5 p% como seña al firmar el boleto de compra venta.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, puedan hacerlo, ocurriendo á la Secretaria de Don Pedro Dagnatini Defensa núm. 81, á cargo de D. Cárlos Varangot, ó al rematador Defensa 78, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. M27

Bollini, Maro y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle Santa-Fé 552

Tercera y última tasacion

112,906 PS. M|C.

2|3 partes base para la venta

75,270 PESOS M|C.

Renta que dá alquilada con toda garantia

1000 ps m|c. mensuales

El terreno solamente vale mucho mas

Títulos garantidos

El Juéves 15 de Abril de 1880, á las 4 de la tarde en punto venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Noguera y como perteneciente al señor Testa, una preciosa casa situada en la calle de Santa Fé 552, compuesto su terreno de 9 3|4 varas de frente al Norte por 95 varas de fondo al Sud, y su edificio de 6 piezas, cocina y demas dependencias, árboles frutales, flores etc. Esta lindísima casa es de edificacion moderna, hace poco tiempo ha sido construida y con todas las comodidades, su situacion es inmejorable, pues es sabido de todos que la calle Santa-Fé es el gran Boulevard de Buenos Aires.

Por datos ocurrir á nuestra casa, Bolivar 28. M11

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

EN MEJOR LOCAL

Calle Olavarria formando esquina

A NECOCHEA

Perteneciente á la testamentaria

DE D. RAFAEL VERMENGO

Tasada en todos sus ramos en la suma de 153,934 ps. 55 cts

Base para la venta las 2|3 partes 102,623 Títulos garantidos

El miércoles 28 de Abril á las 4 de la tarde

1º Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª instancia doctor Rosa, la propiedad indicada perteneciente á la testamentaria de don R. Vermengo, situada en la Boca del Riachuelo calle de Olavarria núm. 130 al 138 formando esquina á la calle de Necochea, núm. 84 y 86.

El edificio se compone de 6 piezas bajas y 2 altas, cocina, algibe y demas dependencias, todo construido en cal, techos con dos hileras de ladrillos y baldosas, tirantes de madera dura, rebóques interiores y exteriores con pisos de baldosa en el patio y de tabla encima del de baldosas, altas, puertas vidrieras y de balcones en los altos etc.

El terreno se compone de 12 vs. de frente al Este por 50 id de fondo al Oeste.

El todo está tasado en la cantidad de 159,964 ps. 55 cts. siendo la base para la venta las 2|3 partes.

Por mas datos á los martilleros Bolivar 28 y para ver los títulos escribania del Sr. Andrade.

A continuacion

Venderemos de la misma testamentaria, una casilla de madera que existe en el terreno de la misma finca.

Tasacion 2,400 ps. m|c. 2|3 partes base para la venta 1,600 ps. A2

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 28, el Viérnes 2 de Abril á las 12 del dia, [illegible] y muebles.

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado, un surtido de mercaderías como ser: camisetas, pañuelos, toallas, sábanas, medias, frazadas, sacos, capas y otros muchos artículos que estarán á la vista. A2

Benjamin Castro y Ca.

JUDICIAL-RETASA

DE BUENOS TERRENOS

Ejecucion del Banco de la Provincia

Contra D. Teodoro Mora

EL REMATE SE EFECTUARA

En nuestra casa

RECONQUISTA 120

PASAGE ARGENTINO

El Viérnes 9 de Abril á las dos de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Saturnino Zavalia y perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Teodoro Mora, venderemos 9 lotes de terrenos en el Partido de San José de Flores, inmediatos á los mataderos nuevos Nos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, se componen cada uno de 10 vs. igual á 8 metros 66 centímetros de frente al Norte, con 40 vs. igual á 34 metros 64 centímetros de fondo al Sud ó sean cada uno 400 varas cuadradas; base para la venta 1,800 ps. m|c. el lote. El lote 16 se compone de 20 vs de frente al Norte por 40 de fondo al Sud, formando esquina al camino que va al puente Alsina, el cual que hace una superficie de 800 vs. cuadradas; base 3,600 ps. m|c.

Al mismo tiempo—8 lotes en la calle Jujuy entre las de Cerdeña y Canalda. Estos lotes que son los mismos 76, 77, 78, 79, 80, 81, se compone cada uno de 10 vs. de frente al E. por 50 id de fondo al O. ó sean cada uno de 500 vs. cuadradas; base de venta 1,800 ps. m|c. Los primeros lotes están situados en la calle Arena, lindan al E. con la calle Arena, Boca Rivera, al Norte calle [illegible]

[illegible] J. E. Lecmaes y al Sur con el Sr. Orfila. Los antes dichos con D. Daniel Gowland por el E. y por [illegible] por el ejecutado.

Para ver el detalle de las tasaciones á la escribania de Don Félix Esquela, Defensa 23. M29

Por los mismos

JUDICIAL

EN EL LINDO PUEBLO

DE SAN FERNANDO

DE UN TERRENO

Plantado de arboles

Situado en el Bajo del Rio, donde estará la bandera de remate

TASACION, PESOS 27,383 M|C.

Base para la venta ps. 18,255 m|c.

El Domingo 18 de Abril del corriente año, á las 2 de la tarde, venderemos este hermoso terreno para quinta por órden del Sr. Presidente de la Municipalidad de San Fernando D. Cárlos J. Castro; compuesto de 644 varas ó sean 284 metros 598 mils. de frente por el Nord-Oeste calle de Ituzaingó, por el Sud-Este frente á la calle Gral. Pintos 433 vs 374 metros 973 mils., por el Nord-Este frente á la ribera 94 varas 82 metros 370 mils., por el Sud-Oeste lindando con D. Augusto Pons 95 varas 83 metros 270 mils.

Se exigirá al comprador el 5 p% de seña.

Por otros datos al escritorio Reconquista 120 ó á la Escribania de los Sres. Chafuen en San Fernando. A2

Abraham Cabrera

JUDICIAL

GRAN RETASA

De los 48 lotes de terrenos situados en las calles de Tucuman, Temple, Córdoba, Andes, Ombú y Ascuénaga, pertenecientes á la testamentaria de doña Gerónima Cuevas de Avalos, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, daré principio la venta en remate público el Domingo 25 de Abril, á la una en punto, al mas alto precio y al contado los espresados terrenos tomando por base para la venta las dos terceras partes de su nueva tasacion.

Lote número 1 formando esquina á Tucuman y Ombú con 14 3|4 varas de frente por 53 varas de fondo las 2|3 partes de la tasacion son 7244, número 2, 10 varas de frente por 53 de fondo 3 partes 4,900, lote 3 en un triángulo que consta de una superficie de 65 y diarta varas 1, 590, lote 4 (antes 3) formando esquina Ombú y Temple con 15 varas de frente por 36 de fondo, 3 partes 8608, lote 5 (antes 6) 9 varas de frente al Oeste por 35 de fondo 3 partes 5885, lote 6 (antes 7) id id id 5885, lote 7 (antes 8) id id id 5885, lote 8 (antes 9) 10 varas de frente por 35 de fondo, 3 partes 6385, lote 9 (antes 10) 10 varas de frente por 58 y 30 c de fondo 3 partes 6624 lote 10 (antes 11) 10 por 58 y 30 c de fondo 3 partes 6638, lote 11 (antes 12) 10 varas de frente por 35 y 38 irregulares 3 partes 7280, lote 12 (antes 20) 1690 varas cuadradas situadas en el interior partes 16680, lote 13 (antes 21) 1627 varas id id id 3 partes 12580, lote 14 (antes 28) 9 varas de frente á Córdoba irregular 3 7348, lote 15 (antes 24) 9 varas de frente por 4107, 3 partes 6710, lote 16 (antes 26) 10 varas de frente al Este Ombú por 58 y 1|2 de fondo 3 partes 5440, lote 17 (antes 27) 10 varas de frente id id id 5440, lote 18 (antes 28) id id id 5440, lote 19 (antes 29) 10 varas por id id id 5440, lote 20 (antes 30) id id id 5440, lote 21 (antes 31) id id id 5440, lote 22 (antes 32) id id id 5440, lote 23 (antes 33) id id id 5440, lote 24 (antes 34) id id id 5440, lote 25 (antes 35) id id id 5440, lote 26 (antes 36) formando esquina S E Ombú y Temple con 16 y 1|4 varas de frente por 36 de fondo 3 partes 9966, lote 27 (antes 38) 10 varas de frente á Temple por 36 de fondo, 3 3266, lote 28 (antes 40) 10 id id por 34 3 4200, lote 29 (antes 44) Ascuénaga 10 vs frente por 30 6000, lote 30 (antes 45) id id id 6000, lote 31 (antes 46) 10 varas de frente por 30 de fondo 3 6000, lote 32 (antes 47) id id id 6000, lote 33 (antes 48) id id id 6000, lote 34 (antes 49) id id id 6000, lote 35 (antes 50) id id id 6000, lote 36 (antes 51) id id con precio diferente, 5332, lote 37 (antes 52) id id id 5332, lote 38 (antes 53) id id id 5332, lote 39 (antes 54) id id id 5332, lote 40 (antes 55) id id id 5332, lote 41 (antes 56) 21 vs 90 cent de frente por 70 varas de fondo al E. por el Norte 68 y 60 c al Sud y 8 varas y 40 c. de frente en al fondo 3 partes 11,084, lote 41 (antes 57) 10 varas de frente por 30 de fondo 3 partes 6456, lote 43 (antes 58) id id id 6,016, lote 44 (antes 60) formando esquina N O Ascuénaga y Temple con 20 varas 30 c. al Oeste por 89 vs al Este por el fondo con 21 varas 40 cent en el fondo 12,310, lote 46 (antes 67) formando esquina N. E Ombú y Temple con 10 varas de frente al N por 51 de fondo 7,070, lote 47 (antes 68) 10 de frente á Ombú por 89 de fondo 3 4872, lote 48 (antes 72) 12 varas de frente por 29 irregulares tres terceras partes 4,074.

Su nueva avaluacion es sumamente baja por encontrarse estos terrenos ubicados en parage alto, central y al Norte de la ciudad donde en su circunferencia sado vende

Los títulos son de primer órden contando á mas la testamentaria vendedora 63 años de posecion tranquila y continuada pudiendo escriturarse á los compradores á los pocos dias despues del remate. Por mas informes á la secretaria del Señor Mármes, Defensa 66 tercer patio, ó al rematador. Victoria 665.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion de persona tendrá que abonar antes de firmar el boleto 500 $ m|c por cada lote de terreno que compre, como seña. M24

Cárlos Quirno

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

De 3 grandes fracciones

DE TERRENO

PARA CHACRAS O PASTOREO

A 3 y á 4 cuadras de la Estacion General Mitre

Del F. C. á Quilmes, sobre la calle Real

Y un lote en el pueblo

A 4 cuadras del puente de Barracas

ATENCION

El Domingo 25 de Abril venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de Don Juan Tomás Ortiz, estos terrenos cuyo detalle es el siguiente:

Terreno en el pueblo de Barracas al Sud—A las 2 de la tarde venderemos este terreno, conocido por «Quinta de Cruisinas con una superficie de 2840 [?] cuadradas igual á 3767 vs cuadradas, tasado en 34,000 $ m|c. siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 22,720 $ m|c.

Despues de vender este terreno, en el mismo dia y en la quinta conocida por de Magariño, venderemos á las 3 de la tarde las siguientes 3 fracciones para chacra ó pastoreo situadas á 3 y 4 cuadras de la Estacion General Mitre, en el camino Real á Quilmes.

PRIMERA FRACCION—Un terreno denominado «Potrero Nuevo» á 4 cuadras de la Estacion General Mitre, cuyos linderos son: al frente la calle Real á Quilmes, al Norte calle por medio la testamentaria de don Juan Tomás Ortiz, al Oeste por el Ferro Carril de la Ensenada. Esta fraccion se compone de 336,240 metros cuadrados igual á 446,304 vs. cuadradas igual á 19 cuadras cuadradas y 500 milésimos de otra, tasada á 1 $ m|c.

La base para la venta será las 2|3 partes ó sean 273,407

SEGUNDA FRACCION—Un terreno denominado Quinta de Magariño á 2 cuadras de la Estacion General Mitre, sobre la calle Real y cuyos linderos son: al N. los Sres. Landa y Da. Teodora O. de Dias; al O. el camino á Quilmes, al S. por medio la anterior fraccion, y al E. con el terreno ocupado por el Ferro Carril á la Ensenada. Este terreno se compone de 131,723 metros cuadrados igual á 176,631 varas cuadradas ó sean 7 cuadras cuadradas y 800 milésimos de otra, tasado á 1 $ 1|4 el metro cuadrado, lo que hace la suma de 164,652 $ m|c. La base para la venta son las 2|3 partes igual á 109,768 $.

TERCERA FRACCION—A una cuadra y media al Norte de la Estacion General Mitre, sobre la calle Real cuyos linderos son: al N. terreno que fué de don Adolfo Salinas, al E. don Juan Nuñez, al S don Rodolfo Bunge y al O. el camino á Quilmes. Se compone este terreno de 40,850 metros cuadrados ó sean 51,467 vs cuadradas igual á 2 cuadras cuadradas y 130 milésimos de otra, tasado á 1 $ y 1|2 el metro cuadrado ó sea el todo 61,275 $ m|c. La base para la venta son las 2|3 partes ó sean 40,850 $ m|c.

Los títulos de estos terrenos son inmejorables y pueden verse en la Escribania de don Ramon Wright.

Escritorio del rematador, San Martin 18, altos. M17

Angel Aguilar

JUDICIAL

EN EL SALADILLO

CUARTEL 5º

De 20000 ovejas mestizas finas

200 vacas gordas á $ 250

150 yeguas al corte á » 50

7 redomones á » 300

13 caballos á » 300

1 boleto de marca y accion » 1500

14 id de señal á » 100

Maderas de ñandubay en la estancia y en todos los puestos, corrales, bebidas, represas, útiles de labranza, muebles etc. etc.

El Juéves 22 de Abril á las 12 en punto, remataré en el mismo establecimiento, á la mas alta postura, tomando por base las dos terceras partes de las tasaciones, por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia doctor D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Mac-Cormach, todas las haciendas, corrales, muebles y útiles que se encuentran en el establecimiento principal y en los puestos.

El pago se hará al tiempo de recibir lo que compren.

La hacienda lanar está en trece majadas divididas del siguiente modo

ESTANCIA

1100 ovejas tasadas á 37 $. Base $ 25

Puesto Amaro Vega—1200 ovejas á 40 $. Base $ 27.

Id Manuel Balichan—1900 id á 35 $. Base $ 23.

Id Gerónimo Goldoso—800 id á 35 $. Base $ 23.

Id Ignacio Goldoso—700 id á 38 $. Base $ 25.

Id Tomás Hars—700 id á 37 $. Base $ 25

Id Isidro Pozas—1200 id á 37 $. Base $ 25.

Id Juan Mulloy—1100 id á 35 $. Base $ 23.

Id José Quesquica—1200 id á 36 $. Base $ 24.

Id Patricio Farroll—500 id á 35 $. Base $ 23

Id Isidoro Castro—1000 id á 36 $. Base $ 24

Id Cárlos Madinavaitos—800 id á 34 $. Base $ 23.

Vicente Maldonado—700 id á 34 $. Base $ 23

El establecimiento queda á diez leguas de Lobos, de donde sale una diligencia dos véces por semana para el mismo campo y para en la casa de negocio de D. Ignacio Gomez, para ver las tasaciones á la Secretaria de Mendes, calle Defensa 36, tercer patio, ó al rematador Bolivar 66. M16

Por el mismo

JUDICIAL

EN LA MAGDALENA

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A las 2 en punto de la tarde

Remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera. Una casa y un terreno perteneciente á la testamentaria de D. José B. Bujaro. La primera haciendo esquina á la Plaza Principal, edificada en terreno de 50 varas por 50, todo cercado de pared, frente al Sud y Oeste, tasada en 153,800 ps. m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 102,522 precio muy bajo en atencion á que produce de alquiler 1200 pesos pudiendo dar mucho mas.

El segundo es un terreno lindero á la casa con 50 por 50, todo cercado de pared, mira al Sud y al Este, esquina á una cuadra de la Plaza, el mejor local. Tasado en 55000 pesos m|c. base para la venta 36,666 ps., base sumamente baja, por la importancia que tiene esa cuadra por los fuertes negocios que existen.

Los títulos son de primer órden, el comprador dará en seña 10,000 pesos al firmar el boleto.

Para ver las tasaciones á la Secretaria de D. Sebastian Martinez, Defensa 36 ó al martillero Bolivar 66. M24

Emilio Argüelles

JUDICIAL

DE UN CAMPO FLOR!

Situado en Las Heras

El Viérnes 30 de Abril, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, el campo situado en Las Heras y como perteneciente á la testamentaria de Doña Crystiana Fredes, con arreglo al edicto que se trascribe más abajo.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos actuando los escribanos Fonrouge y Sause se hace saber que el Viérnes 30 de Abril del corriente año, se rematará en el partido de Las Heras Cuartel 4º por el martillero don Emilio Argüelles el campo perteneciente á la testamentaria de doña Cayetana Fredes ubicado en dicho partido compuesto de cuatro setenta y una cuadras quinientos treinta y cinco diez milésimos, tasado en la suma de (158,649 $ 80 cts m|c.) ciento treinta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos ochenta centavos moneda corriente, debiendo servir de base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, Abril 1º de 1880.—Rodolfo Sause y Camilo Fonrouge. A1

Andrés W. Merea

De una casa situada en la Boca del Riachuelo, calle General Necochea No. 124. El Domingo 4 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, la citada casa cuyo detalle es como sigue: El terreno mide 13 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste, 1 gran casilla de madera, dividida en dos grandes piezas, 1 cocina de madera, pozo de balde de material, letrina de id, otro pozo para lavar, 1 parral de riquísima uva, y otros árboles. Títulos inmejorables y por mas pormenores al martillero Defensa núm. 72. A1º

Por el mismo

De terrenos en la Estacion Ituzaingo, Ferro-Carril del Oeste. En mi casa calle de Defensa núm. 72. El Viérnes 9

de Abril á las 2 en punto, procederé á vender los terrenos arriba indicados cuyo detalle vá en el siguiente:

¡EDICTO JUDICIAL!

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se procederá el dia 9 de Abril del corriente año á la venta en público remate, por el martillero D. Andrés W. Merea, de dos fracciones de terrenos situados en el pueblo de Moron inmediato á la Estacion «Ituzaingo» del F. C. del O. señalado en el plano, una con los Nos. 156 y 159 de la manzana 33 y la otra con los números 26 y 30 de la manzana 47, se compone la 1ª fraccion de 40 varas de frente al Norte ó sean 34 mts. 640 milímetros por 60 vs. de fondo al Sud, ó sean 43 mets. 300 milímetros, equivalente á una superficie cuadrada de 2000 vs. se venderá esta fraccion al mas alto precio.—2ª fraccion compuesta de 40 vs. de frente al Norte sobre la via del Ferro-Carril, ó sean 34 metros 640 milímetros, por 50 vs. de fondo al Sud ó sean 43 metros 300 milímetros, equivalentes á una superficie cuadrada de 2000 vs. siendo la base para la venta la suma de 6000 $ m|c, dicha venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por D. Tomás Drysdale y Ca. contra D. Santiago Enrico por cobro de pesos, que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, por mas datos á los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Perú 130—Buenos Aires, Marzo 18 de 1880—Angel Julio Blanco. A1º

Por el mismo

De la fonda y posada situada en la calle de Temple 463, El Sábado 3 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:—1 armazon y mostrador, 6 mesas madera, sillas, cuadros, camas completas, 1 espejo, taburetes, bancos largos; 3 lámparas, 1 cocina económica, 1 reloj, platos, fuentes, cucharas, tenedores, aceiteras, azucareras, vasos, copas, 1 alacena de cocina completa,

Bebidas—Coñac [illegible], quirche, [illegible] anisado, [illegible] anisete, ginebra, café, vino de Asti, id italiano, bitter y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension.

NOTA—Si hay interesados por el todo se venderá en un lote. A2

Ruano y Gomensoro

Montevideo

Del campo en el Corralito

Con frente al Rio Uruguay y Dayman y lindando con la ciudad del Salto, la venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras, número 184.

El Lúnes 26 de Abril, á las tres de la tarde, procederemos á la venta por órden y cuenta de su propietario, el Banco Comercial de Montevideo, de esta magnífica y valiosa propiedad en un solo lote y al contado, cuyo detalle es:

Especificacion

Su área es de 10,230 cuadras cuadradas ubicadas como sigue: por el Norte la ciudad del Salto, separada únicamente por el pequeño arroyo Ceibal, por el Oeste el Rio Uruguay por el Sud el Rio Dayman y por el Este un camino alambrado en casi toda su extension que partiendo de la ciudad del Salto va al Rio Dayman.

El terreno tiene por ahora tres principales aplicaciones:

1º como estancia, por formar un estensó rincon cerrado por dos rios como el Dayman y Uruguay y alambrado por sus demas límites; tiene la ventaja de tener con el conocido saladero de los señores Bibas y Harriague y posee abundantes montes de sauce, laurel, matanjo, blanquillo, espinillo y ñandubay cuya leña se espende ventajosamente en el Salto, como la paja para ranchos etc, asegurando así una esplotacion fácil y constante.

2º como tierras de labranza, pastoreo etc. porque la parte mas próxima al pueblo está dividida por buenos alambrados en chacras sembradas con alfalfares, potreros etc., dotada con buenas poblaciones y arboleda, todo á un paso de la poblacion consumidora.

3º para toda clase de establecimientos industriales que precisen frente á un rio navegable como el Uruguay, terrenos altos y abundancia de buena piedra para construcciones económicas y durables.

En la inmediata vecindad ya se han planteado establecimientos de importancia con edificios de consideracion, de valor como el saladero antes mencionado, fábrica de conservas de carnes, de curtiembres, de Fordecillas, de graseria de Dielmann y otras de menor importancia bien conocidas tanto de la poblacion del Salto como la de la Concordia que queda frente por frente.

Divisiones

La parte de la propiedad mas inmediata al pueblo, se encuentra actualmente dividida en seis principales secciones, algunas con subdivisiones interiores. Los cercos son de postería ñandubay con 4 y 6 alambres galvanizados y el área así encerrada es de media legua.

Alambrados

El total de alambrados en las condiciones referidas forman de los límites exteriores y divisiones interiores de la propiedad mide poco mas de seis leguas y pertenece solo una muy pequeña fraccion esclusivamente al campo.

Poblaciones

Hay dos poblaciones principales en el campo, una hácia el centro y la otra próxima al Dayman con respectivamente compuestas de dos cuerpos de casas de piedra, techo de paja y de ladrillo, techo de teja, tienen ademas galpon de esquila techo de fierro, piso enlozado, patio empedrado, guarda pastos, cocinas, corrales, sarampalas y demas comodidades.

En el resto del campo y distribuidos convenientemente en sus diversas secciones, existen buenos ranchos de material con techo de teja y de fierro, 1 id de piedra, 1 id de madera, 10 id de estantes, 8 corrales, 3 alfalfares, 3 huertas, 6 enramadas, un pozo, un parral y un horno de ladrillos con cantidad de leña preparada.

Arrendatarios

Actualmente hay 10 ocupantes con contratos protocolizados debidamente, dichos contratos contienen la cláusula de desalojo con 60 dias de aviso. De manera que el comprador podrá continuarlos ó no convienen. El pago de los arrendamientos se verifica cada 6 mas y los arrendatarios son puntuales en sus pagos.

Mas detalles

El plano del campo, y de las ocupaciones y alambrados pormenor detallados de las poblaciones se encuentran en casa de los rematadores, en el Banco Comercial y en el Salto en el escritorio de su Agente, en D. Dayman núm. 10, los que darán los demas pormenores que se pidiesen. Los títulos son garantidos, son inmejorables y se encontrarán en el mismo Banco.

Es escusado ponderar las ventajas de esta negociacion como buena colocacion de capital y esplotacion de gran porvenir. Puesto aquí en la importante como puntos principales en su mediacion tanto á la importante ciudad del Salto como á la de Concordia en frente, que son las dos cabeceras de ferrocarriles al Alto Uruguay; un estenso frente sobre el Rio Uruguay y hasta donde es navegable todo el año, su abundancia de maderas, paja y buena piedra para cerco y toda clase de construcciones. El dueño ha tenido varias solicitudes de compras fraccionarias, pero no le ha convenido fraccionar la propiedad, prefiriendo la venta en un solo lote, para el comprador podrá vender sin demora y con ventaja.

Por estas consideraciones creemos que la propiedad que anunciamos en venta reune condiciones especialísimas que tal vez por mucho tiempo no se ofrezcan en venta otra las valiosa y de porvenir.

El mejor postor entregará en el acto la suma de 500 pesos. M31

Cárlos Sechi

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE PIEDRAS 659

Base para la venta $5000 ps.

Produce de alquiler con contrata 1.200 pesos mensuales

El 15 de Abril á las 4 de la tarde, se ha de vender la casa indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, en los autos ejecutivos que sigue D. Juan A. Astengo contra D. Manuel Puggia por cobro de una hipoteca.

La casa está edificada en terreno de 16 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, compuesta de 5 habitaciones piezas, zaguan y demás servidumbres.

La base fijada por el Sr. Juez es de 85,000 pesos y la casa está alquilada por contrata, pagando el alquiler 1200 ps. mensuales; así es que es un brillante negocio, colocacion de dinero al 1 1|2 p% mensual. A1º

Rodriguez y Corado

Judicial en Barracas al Sud, el Lúnes 5 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Juan Evangelista y por ejecucion seguida por doña R. M. de Estevez contra don P. Iparraguirre, los muebles que se hallan depositados en la casa calle del Progreso esquina á la de la Libertad y que consiste en lo siguiente: un ropero de caoba, un lavatorio piedra mármol, 1 cuadro marco dorado, 1 mostrador, 1 cajon, 1 cama y varios otros artículos que omitimos por su mucha estension. A1

R. Reyna y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE MEJICO NUM. 458

Tasada en la suma de 122,358 ps.

BASE PARA LA VENTA

2|3 PARTES PS. 81.572

El Mártes 27 de Abril á las 4 en punto de la tarde, rematemos una casa á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, por ejecucion seguida al menor Severo Castro, en la testamentaria de Da. Jacoba Gonzalez de Otero.

Edificada en terreno 6 mts. 30 mils. al Norte, 60 mts. y 60 mils. de fondo al Sud, 5 mts. y 25 mils. al lado Sud formando una superficie de 360 mts. y 75 mils. cuadrados, 3 piezas en el primer patio con pisos de madera rubocada interior y exterioriente á cal, una pieza techos de baldosa, maderas duras, zaguan embaldosado, la puerta de calle es de cedro. En el 2º patio dos piezas de madera, cocina techo de teja, letrina, pozo de balde y algunos árboles en el fondo.

La casa está situada en uno de los mejores calles como para familia, rodeada de tramways, llamamos la atencion de esta remate pues la tasacion es bajísima. Títulos inmejorables.

Para informes y ver la tasacion á la Secretaria del Sr. D. Horacio J. Ferrari, casa de los Tribunales calle Defensa 85, ó á los Martilleros calle Sarandí No. 74. M24

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

DE LA BRONCERIA

CALLE CANGALLO N. 296

De la testamentaria de D. Rafael Ferrari

¡Atencion bronceros y hojalateros!

El Lúnes 12 de Abril á las 11 de la mañana venderemos el gran surtido de la broncería calle de Cangallo núm. 296, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Ferrari, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa.

El detalle en parte es como sigue:

Máquinas de acuñacion, balanzas, tornos, máquinas para cortar bronce, máquinas de fierro, barandas de bronce, caños de fierro, compases para cortar suelas, letras de bronce, campanillas de bronce, tubos grandes de bronce, muebles de fierro para máquinas á vapor, palanganas para inodoros, una riquísima máquina á vapor con calderas y demas útiles, tubos de bronce y de cobre, estribos, tornos de fierro, vigornias, fraguas con sus fuelles y demas útiles, herramientas, de todas clases, láminas de plomo, máquinas para hojalateros, varias colecciones fierro, balanzas de bronce, aisladores de vidrios, llamadores de bronce, candeleros plateados, llaves de bronce grandes para aguateros, piés de columnas de bronce, braseros, rondanas, limas, galpones de madera techos de zinc, un grandísimo surtido de útiles de la fundicion. No detallamos mas porque seria imposible, baste decir que en solo gran surtido hay 873 lotes todos distintos, y que todos se venderán pasando de las dos terceras partes de su tasacion.

Así es que recomendamos á los interesados aprovechen esta oportunidad para comprar barato.

Por informes al rematador Victoria 160, altos. A1

Por el mismo

DE MUEBLES

En la casa calle de Piedad 1160

AL LADO MISMO DE BALVANERA

El Miércoles 7 de Abril á las 11 de la mañana venderé todo el rico menaje de dicha casa por haberse mudado la familia.

SALA—1 rico piano de Pinjar, 1 riquísimo juego de sala jacaranda forro damasco punzó, casi nuevo compuesto de un sofá, 6 sillas y 2 sillones, 1 juego id capitoné, forro cretona, compuesto de 1 sofá, 2 sillas y 2 butaca, 1 rica araña de bronce de 8 luces, 1 mesa centro, de Buhl, galerias con sus cortinados, 1 espejo ovalado rica luna francesa, grabados, sillas fantasia, alfombrado de tripe, adornos etc.

ANTE SALA—1 juego caoba, 10 sillas, 2 sillones, 1 sofá, 1 mesa centro, 1 una butaca, cuadros, espejos, galerias con sus cortinados, alfombrado de tripe.

1º DORMITORIO—1 cama camera jacarandá con colchones, docel y cortinado, 1 ropero Hamburgués luna francesa, 1 lavatorio de dos cuerpos, 1 mesa luz, 1 id Toilet, perchas y toalleros, alfombrado tripe etc.

COMEDOR—una rica mesa para 18 cubiertos de caoba, riquísimo aparador caoba de dos cuerpos, 2 mesas de arrimo, 12 sillas, un reloj, cuadros; arañas, objetos de electro-plata, cristales y porcelanas, alfombrado de tripe etc.

2º DORMITORIO—1 rica cama camera de bronce con su cortinado, 1 cómoda caoba, 1 lavatorio, 1 mesa luz, 1 silla, espejo, [illegible], alfombrado etc.

3º DORMITORIO—1 cama inglesa con colchones, sillas, mesas, lavatorio, guardarropa, alfombrado etc.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio, 1 biblioteca, 1 sofá, sillas, alfombrado etc. y otros muebles.

CUARTO DE BAÑO—Tinas, sillas y otras menudencias.

PALOMAR—Una gran cantidad de palomas de todas clases.

PATIO—Variedades de plantas.

Por mas datos al rematador, Victoria 160, altos.

NOTA—Esta casa se alquila, tiene 15 piezas, fondo completo y 18 varas de frente. A1

Ricardo Eastman

Judicial-Retasa

PROPIEDAD CENTRAL

GRAN PICHINCHA

Calle Piedad Nos. 492 y 492-[?] antigua

9 1|2 vs. de frente al Sud

Por 73-80 de fondo al Norte

Títulos de primer órden

1a. tasacion pesos 484,933-40 m|c.

2a. tasacion ps 322,418 m|c base ps 214,945-67

El Domingo 11 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderé esta buena propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. David Dillon [illegible] 12 habitaciones, cocina, letrina, algibe, etc. El frente está ocupado por una peluqueria, solo dista dos cuadras y media de la Iglesia San Miguel. La inquilina que la habita hace 17 años que está en la casa, actualmente da el 1 1|2 de más ó menos. Por mas datos al Escribano M. Andrade ó á mi escritorio Cuyo 106. M9

Francisco Pascualetti

DE UNA CASA

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Calle Necochea No. 247

12 VS. DE FRENTE POR 86 DE FONDO

4 piezas altas y bajas

A una cuadra del tramway

El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño y al mas alto precio, la propiedad arriba espresada:—Garanto venta liberal, al mas alto precio—Títulos garantidos.

Por otros datos al rematador Victoria 84.

NOTA—Esta propiedad fué vendida el 10 de Febrero en 25,000 ps. pero como el comprador no ha concurrido á hacer efectiva la compra y se ignora donde vive, por haber resultado falso la calle y número que dió, se vuelve á anunciar en venta y á fin de evitar un nuevo chasco, toda persona que compre, no siendo conocida del rematador, dará un cinco por ciento en garantia de la compra á otra persona que responda á ello. M23

B. Moreno y Ca.

MAGNIFICA PROPIEDAD

PARA RENTA

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

De Da. Juana Cuello

CALLE DE LIMA

ESQUINA A ESTADOS-UNIDOS

El Sábado 8 de Mayo próximo, á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Rosa, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, sobre las dos terceras partes de su tasacion, la hermosa y bien situada propiedad calle de Estados Unidos núms. 458 á 476, haciendo esquina á la de Lima, núms. 458 á 470. El terreno se compone de 25 metros 880 milímetros de frente al Norte, por 61 metros y 51 milímetros de fondo al Sud, previniéndose que el terreno ensanguata al fondo, quedando solo con un frente de 27 varas y 80 centímetros.

El terreno se halla todo edificado, produciendo una cuantiosa renta.

Su tasacion asciende á 300,240 pesos m|c, siendo sus dos terceras partes 200,160 pesos m|c, sobre cuya base se oirá ofertas.

Los títulos son garantidos, y el comprador al firmar el boleto depositará en nuestro poder la suma de diez mil pesos m|c.

Por otros detalles, ocurrir á nuestro escritorio Bolivar 184 ó al actuario Sr. Ocalian, Rivadavia No. 513. A1º

Julio Viale

COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN MI CASA DEFENSA 95 y 97

EL MARTES 6 DE ABRIL DE 1880

A las 12 en punto

Procederé al remate de lo siguiente:

20 bolsas arroz gueó, 10 fdos tabaco Correntino, 20 cjs vino oporto, 10 cjs ginebra, 8 barricas manzanas Norte Americanas, 50 bolsas nueces, 20 bordalesas vino francés, 100 bolsas yerba paraguaya, 20 cjs nebulitas de dos marcas, 20 balas papel astrasilla, 20 bolsas papel de hilo para cigarrillos, 28 cjs pimiento molido 8|5 vino jerez, 12 bolsas cebada, 18 bras cerveza en 1|2 porrones, 18 cjs pitos Ingleses, 30 cjs vino Burdeos, 5 barricas cerveza inglesa, 30 bolsas semilla de alfalfa, 20 barras cerveza (sic), 65 anero Rivera superior, 30 cjs kerosene, 75 cjs vermouth francés, 10 quesos gruyere, 60 latas dulce de membrillo, 16 tercios yerba paraguaya 5 cjs vinagre blanco fino, 15 fósforos varias clases, 10 bolsas azúcar de mostaza, 8|3 pipa de tabaco Virginia, 20 cjs pitos italianos, 70 cjs vermouth con ingleses, 8|3 grappa, 6 cjs cigarrillos, 15 cjs vino Macheansurth, 7 3 pipa argentina, 10 damajuanas caña paraguaya, 1 tacho bronce, 20 latas cebada inglesa, 10 jamones Americanos, 5 cjs mostaza inglesa 3 quesos de chestro.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca 400 id deteriorados. A2

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Señor Don Felix Iturriaga Juez Comisario del Concurso formado á Don José Alvarez, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia siete de Abril del corriente año, á las tres de la tarde, á efectos de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes; conforme al art 1 [illegible] Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el Salon de Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires Marzo 22 de 1880.—Joaquin Reynoso.—Escribano. [illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN PEDRO SANSAT á fin de que sean como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio del Escribano Don Juan B. Coronado á la que se halla adscripto el que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 13 de 1880.—Roque Repetto. A1v30

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JACINTO LINIERS ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 30 de 1880.—Clodomiro Ballarino. M9v30A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO DOTTA, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de don José Martin á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1880.—Juan Cárlos Ponce. m31v30A

Juzgado de Paz del Azul—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados en el Partido por muerte de don Manuel Delgado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado de Paz á deducir en forma legal [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Azul, Marzo 13 de 1880.—Policiano S. Rondo. m28 v28 ab

Por el presente se cita llama y emplaza á Don DOMINGO GELSI, para que en el perentorio término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á estar á derecho en varias demandas que, por cobro de pesos le han entablado en este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Las Heras, Marzo 13 de 1880.—Manuel R. Seoane, Juez de Paz. m28 v14Abr

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se hace saber á los herederos de D. RAMON INSUA y á los Señores Murillo hermanos, se ha recaido en el expediente seguido por Don Pedro Gasparroni solicitando mensura de un terreno de su propiedad situado en el partido de 25 de Mayo [illegible] Buenos Aires, Marzo 16 de 1880. [illegible] vecinos y residentes, de la diligencia de mensura corriente á f. 9 traslado á los linderos Sres. Cristóbal Piñero y Murillo hermanos, librándose oficio al Juez de Paz del partido del 25 de Mayo [illegible] á fin de que se sirva [illegible], debiendo los interesados comparecer [illegible] [illegible] traslado. Rosa. [illegible]

Al mismo tiempo se les hace saber comparezcan á estar á derecho en dichos autos, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1880.—Mariano Andrade. (15 ... febo)

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE [illegible], se presentarán dentro del término de [illegible] ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del Secretario que firma. Calle Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 17 de 1880.—Natalio A. Ponce. Escribano Secretario. M18v18A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JOSE DONATO OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, 24 de Marzo de 1880. Tristan Maria Almandos Secretario. M25v25A

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil del Departamento del Sud, que en este asunto lo es el Dr. don Julian L. Aguirre, Juez del Crimen, en virtud de escusacion del Dr. Ortiz; se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de doña FRANCISCA ACOSTA DE GARCIA, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho período presenten ante el Juzgado de S. S. y por la Secretaria cargo del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Febrero 24 de 1880. Severo F. Crespo, secretario. M27A

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Saturnino J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO, D. TIMOTEO y D. FELICIANO CARVAJAL, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1880.—Manuel A. Victorica Escribano Secretario, oficina Defensa No. 86, 3º patio. M11v11A

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL SANTOS CARAZA y doña AGUSTINA MUÑOZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 11 de 1880.—Horacio J. Ferrari.—Escribano Secretario. M16v16 Ab

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José Maria Rosa se cita á D. ANTONIO DIDIEZ por el término de 30 dias á fin de que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto, estar á derecho en el juicio promovido por Da. Leonarda Quintanales de Didiez solicitando vénia supletoria.—Buenos Aires Marzo 10 de 1880.—Tristan M. Almandos—Secretario, Defensa 86. M11v11 Ab.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don J. y C. M. Huergo que dentro del término de veinte dias deben presentar al síndico Provisorio don Esteban D. Risso los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el art 1549 del Código de Comercio previniéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el art 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregar efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, haga manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario don Bernardo Iturraspe bajo pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Marzo 13 de 1880.—Luis Castañeda.—adscripto á la secretaria de don Joaquin Reynoso. M16v8Ab.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES J. JURADO, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo de don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 17 de 1880.—Eduardo Guillermo Oliver—Escribano. M18v18A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio [illegible], se hace saber por el término de 30 dias á don RAMON VAZ la resolucion [illegible] contra el [illegible] don Lorenzo como representante de don Josiel Risso sobre [illegible]—Buenos Aires, Marzo 17 de 1880. Por presentado con el poder en virtud del que se le [illegible] [illegible] Cítese á D. VAZ [illegible] al Juzgado [illegible] [illegible] bajo apercibimiento de que [illegible] por rebeldia [illegible] lo dispuesto por el art. [illegible] de Enjuiciamiento; al otro sí, notifíquese [illegible] por edictos que se publicarán en los diarios «La Prensa» y «El Nacional» durante un mes de dias, de conformidad con lo que dispone el Artículo citado.—Fonrouge—Ante mi—Joaquin Reynoso, Buenos Aires, Marzo 18 de 1880—Luis Castañera adscripto á la de Joaquin Reynoso, Perú 130.

Se hace saber á D. JUAN y Da. ALEJANDRA [illegible] por el término de treinta dias contados desde la [illegible] que comparezcan ante el Sr. Juez de lo civil Dr. Rosa, por intermedio de la Secretaria á cargo de [illegible] calle de la Defensa número ochenta, y seis, ocho en la testamentaria de Da. Maria Martinez dentro del término antes mencionado, bajo apercibimiento que sino comparecen se les nombrará un defensor que las represente.—Buenos Aires, Febrero 20 [illegible] Lucas Gonzalez Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de muerte de Don FRANCISCO MARTI, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de dias comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 8 de 1880—Cárlos Ponce.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil don Martin Bustos, se cita y emplaza á los herederos de HORACIO DAUTHIER, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano Don Gregorio [illegible] donde me encuentro adscripto á contestar en la demanda que se ha conferido en el expediente seguido por doña [illegible] produciendo informacion. Buenos Aires, 1880.—C. Wright. Defensa N. 86.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Bustos, ha ordenado se cite por el término de [illegible] todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN ALOUIS, [illegible] herederos ó acreedores, para que dentro del término presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, 1880.—Balarmino Garcia.—Defensa 82.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jose Ma. Rosa se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don S. SCHIAFFAPIETRA, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 10 de 1880.—Juan Cárlos Ponce. M1

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Miguel L. Noguera, se llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ESTANISLADA y BELGRANO de VILLARINO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. á cargo del Escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 16 de 1880.—Guillermo Oliver.—Escribano. M

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don QUIROGA Y BALGUERO ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante su Señoría por intermedio de la secretaria de Ramon [illegible] á la que se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 15 de 1880—Ricardo M. M.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don DAMASO y don NICOLAS DEL CAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Carbello donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires 1880.—C. Wright. Defensa 86.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN SOLARI, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1880.—Eduardo Oliver, escribano.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO SOLARI para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á estar á derecho por conducto del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1880.—Juan Méndez.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. don Virgilio M. Tedin, [illegible] cita, llama y emplaza á JOSE AGARI por el término de treinta dias para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda interpuesta D. Nicanor J. Arévalo ante su Juzgado del que firma por cobro de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Marzo 9 de 1880.—Samuel Ramirez—Escribano.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE y doña MARIA DASSO, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de don José Martin á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1880.—Juan Cárlos Ponce.

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE ARRIENTOR como herederos ó acreedores, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don José María Rosa, por intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1880.—J. Ferrari, Escribano Secretario. Oficina, Defensa 86, 3º patio.

Juzgado de Paz de Ayacucho.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE LEAL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ayacucho, Enero 30 de 1880—Pedro Monasterio.

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don MIGUEL MARTICORENA como herederos ó acreedores, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, ante el Señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil doctor don José Maria Rosa, por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 22 de 1880.—J. Ferrari—Escribano Secretario—oficina Defensa 86, 3º patio.

Juzgado de Paz de San Pedro.—Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de MAURICIO VANROTH, se presentarán en este Juzgado, ya sean herederos ó acreedores, en el término de treinta dias de la publicacion del presente á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Pedro, Marzo 16 de 1880.—Eujenio Arnaldo.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, la presente se citan por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEVAN SALLO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1880.—Saturnino [illegible] Defensa 82.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil don Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de JOSE M. NOLIS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Marzo 18 de 1880.—C. Wright.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña ELISA JOHUSTON WILLIAN ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del escribano, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 26 de 1880.—Federico Pepa, Escribano-Secretario—Defensa 84, 3º patio.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Don Martin Bustos, se va á proceder á la venta en remate público de la [illegible] de Lujan en las tardes de los dias 9 y 10 de Abril de un terreno y tres piezas en él que pertenecen á la Testamentaria de D. Pedro [illegible] ubicado en el ejido de pueblo de Lujan calle 2 de Agosto, [illegible] cuadras hácia el Sud de la Plaza principal lindando por el Sud calle en medio con terreno baldío que fué de la [illegible] don Cármen Ochoa por el Este D. Juan Gonzalez por el Oeste Don Antonio Ameguino el terreno mide una extension de [illegible] varas de frente por setenta de fondo tasado en todos sus ramos en la suma veinte y cinco mil pesos moneda corriente previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que tengan interés pueden ocurrir por datos á la oficina del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde me hallo adscripto.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1880.—C. Wright.—Defensa 86.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á los herederos de doña EUGENIA GOMEZ, doña CONSTANCIA CUFRE á fin de que en el término indicado comparezcan por sí ó apoderado constituido en forma á tomar la intervencion que creyeran tener en la testamentaria de doña Felipa Cufré; bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará un defensor.—Buenos Aires Marzo 8 de 1880.—Ricardo M. R.—Adscripto á la oficina de Don Ramon E. Wright. M10v10Ab

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se ha de hacer almoneda en remate en la Secretaria de don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, el dia dos del mes de Abril á las cuatro de la tarde de una casa situada en el Pueblo de San Martin perteneciente á Don NICANOR MARQUEZ, compuesto su terreno de cien varas de frente por cuarenta de fondo, lindando por el Norte Calle en medio con don Juan Benifachini, por el Sud con los herederos de Gil, por el Nord-Oeste con el Pueblo y por el Sud-Oeste con doña Asuncion Benavides, tasada por el Maestro Mayor Don Alfredo Panelo en la suma de 50.517 ps. 12 centavos moneda corriente, con prevencion de que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion y que esta propiedad será vendida en ejecucion que contra el referido Marquez sigue don J. Espinosa en representacion del Fisco de la Provincia.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1880.—Eduardo G. Oliver—Escribano. m17v12

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don MELITON BUSTAMANTE presentarán ante el señor Juez de lo Civil doctor don José Maria Rosa, por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, calle de la Defensa número ochenta, y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1880.—Mariano Lucas, Escribano Secretario. M25v25A

Por disposicion del Sr. Juez de 1 Instancia en lo civil don José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña FORTUNATA GOMEZ, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1880.—Juan Cárlos Ponce. M19v13 Ab

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel L. Noguera ha dispuesto se cite á D. LEON FUENTES durante el término de 30 dias, de cinco en cinco dias, á fin de que, por sí ó por intermedio de la secretaria del escribano Don Juan C. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que ha promovido su esposa doña Carolina Porcel de Peralta, solicitando vénia supletoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 20 de 1880—Roque Repetto. M20v30A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Sturla, para que dentro del término de treinta dias contados desde el vencimiento del presente que se publicará por un mes de cinco en cinco dias á partir desde la fecha, comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano [illegible] calle Defensa número ochenta y seis, con los títulos justificativos de sus créditos, para que [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 16 de 1880.—[illegible]